Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

CONVOCANTE: INGENIO MARÍA LUISA S.A. con NIT 800210144-5

CONVOCADOS: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, con NIT. 800.150.280-0, vocera y administradora del FIDEICOMISO P.A. KIMBERLY CLARK, con NIT. 830.054.439-0

BANCOLOMBIA S.A., con NIT. 890.903.938-8

ASUNTO: **PODER ESPECIAL**

ALEJANDRO AMAYA CUTIVA, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.106.113 expedida en Cali, obrando en nombre y representación legal de **INGENIO MARÍA LUISA S.A.**, Sigla: "INGENIO MARIA LUISA", en mi calidad de Gerente General, sociedad con domicilio en Florida, Valle del Cauca, constituida por Escritura Pública No. 1863 del 27 de Agosto de 1993, otorgada en la Notaría Quince de Cali, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 7 de Octubre de 1993, bajo el No. 70672 del Libro IX y posteriormente inscrita en la Cámara de Comercio de Palmira, el 25 de Marzo de 1997, con el No. 1031 del Libro IX, con NIT 800.210.144-5, manifiesto que por medio del presente escrito OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento, convoque a audiencia de conciliación extrajudicial a las sociedades **(i) FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, con domicilio principal en Medellín, con NIT. 800.150.280-0, con permiso de funcionamiento conferido por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, como vocera, representante y administradora del **FIDEICOMISO P.A. KIMBERLY CLARK**, con NIT. 830.054.439-0, **(ii) PAPELES DEL CAUCA S.A.**, con NIT.817-002.676-1, **(iii) COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S.**, con domicilio principal en Medellín, con NIT 860.015.753-3, y **(iv) BANCOLOMBIA S.A.**, con domicilio principal en Medellín, con NIT. 890.903.938-8, a fin de procurar celebrar un acuerdo conciliatorio que permita dirimir o precaver las diferencias existentes o las que puedan surgir relativas a necesidad de cancelar o levantar o extinguir la servidumbre de energía eléctrica, constituida mediante la Escritura Pública 2908 del 31 de diciembre de 2002 otorgada en la Notaría 21 de Cali, en razón a la división material que se hará del predio sirviente y para constituir nuevamente el gravamen de la

servidumbre sobre el predio segregado sobre el cual físicamente se encuentra atravesando la red de energía eléctrica; siendo los predios dominantes los identificados con las matrículas inmobiliarias 130-14663 y 130-16475, y el predio sirviente identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 370-158415 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Mi apoderado queda expresamente facultado para dar respuesta y enviar comunicaciones a las sociedades arriba mencionadas, así como con todas las atribuciones de ley y las necesarias para el cabal y diligente cumplimiento del presente mandato, quedando facultado en los términos del Art. 77 del Código General del Proceso, para recibir notificaciones, comprometer, conciliar con las entidades convocadas, acordando todas las condiciones que sean necesaria para precaver una diferencia o una controversia judicial, transigir sobre lo que es materia de la solicitud de conciliación relativa a la cancelación y posterior constitución de la servidumbre de conducción de energía eléctrica, presentar la convocatoria a conciliación, así como también para firmar y protocolizar la(s) escritura(s) pública(s) de desafectación o levantamiento o cancelación de la servidumbre respectiva y de constitución de la misma sobre los predios real y materialmente afectados por la misma, y también para desistir, sustituir, reasumir, y en general, para adelantar cualquier actuación que considere o sea pertinente y necesaria para el buen cumplimiento de su gestión y garantizar la efectiva defensa de los derechos e intereses de la compañía que represento.

Dando cumplimiento a lo previsto en la 2213 de 2022, informo que el correo electrónico de esta sociedad es notificaciones@ingeniomarialuisa.com y el del apoderado es gherrera@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

ALEJANDRO AMAYA CUTIVA
C.C. No. 6.106.113 expedida en Cali
Representante legal
INGENIO MARÍA LUISA S.A.

Outlook

Poder Conciliación IML - Limberly

Desde Notificaciones IML <notificaciones@ingeniomarialuisa.com>
Fecha Vie 17/01/2025 16:22
Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
CC Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Juan Mario Rendon <jm.rendon@hv.com.co>; Rosa Helena Gualdron <rh.gualdron@hv.com.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
Señores.pdf;

Estimado Dr. Herrera,

Esperamos se encuentre muy bien. Por favor encuentre adjunto poder para el trámite prejudicial señalado en el asunto.

Saludos,

ADVERTENCIA: El contenido de este correo electrónico y de sus archivos anexos es información confidencial y/o privilegiada que solo puede ser usada por la persona a la cual esta dirigida. Queda prohibido y esta sancionado por la ley su modificación, difusión, reprografía, distribución o copia de este mensaje, de la informacion contenida en el y la de sus archivos. Por favor si por error usted recibe este mensaje, sirvase eliminarlo y abstengase de divulgar su contenido, notificándole de su error a la persona que lo envió. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la organizacion Harinera del Valle S.A. IMPORTANT: The information given on this email and its attachments is confidential or privileged that can only be used for the person to whom this mail has being send. Any unauthorise review, use, disclosure, disemination, forwarding, printing or copying of this email is strictly prohibited and can be unlawful. If for an error you received this message, please delete it or do no resend any of the information related on the email and notify to the sender of the message. The opinions and concepts in the following message are exclusive from its sender and do not represent the official opinion of Harinera del Valle S.A.

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 18:36:51
Recibo No. S000681140, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReuPM982HM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIO MARIA LUISA S.A.
Sigla : INGENIO MARIA LUISA
Nit : 800210144-5
Domicilio: Florida, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 39236
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio : Florida, Valle del Cauca
Correo electrónico : notificaciones@ingeniomarialuisa.com
Teléfono comercial 1 : 6024187080
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio : Florida, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : notificaciones@ingeniomarialuisa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1863 del 27 de agosto de 1993 de la Notaría Quince de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 07 de octubre de 1993 bajo el No. 70672 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, con el No. 1031 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIO MARIA LUISA S.A., Sigla INGENIO MARIA LUISA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 26 de febrero de 1997 bajo el No. 1464 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, con el No. 1032 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de cali a florida

---

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2999.

OBJETO SOCIAL

El objeto social estara determinado por lo siguiente: 1. La elaboracion y comercializacion de azucar, mieles y sus derivados y la explotacion de todo tipo de actividad agropecuaria, la transformacion, industrializacion y comercializacion de productos o bienes que tengan relacion con la actividad agropecuaria. 2. La administracion, enajenacion, adquisicion, arrendamiento y toda actividad o negociacion relacionada con los bienes muebles o inmuebles. 3. Ejecutar inversiones en titulos valores, en sociedades de toda indole, aportar en la constitucion de sociedades y en general invertir en aquellas actividades que considere convenientes para el desarrollo del fin comun. 4. La inversion de sus disponibilidades en bienes productores de renta. 5. Efectuar donaciones. 6. En general, podra ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, de caracter civil, mercantil administrativo y laboral, que tiendan directamente a la realizacion del objeto de la sociedad y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligacones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	15.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 683.466.000,00
No. Acciones	6.834.660,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 683.466.000,00
No. Acciones	6.834.660,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad contara con los siguientes organos principales : A. Asamblea general de accionistas. B. Junta directiva. C.Gerencia general. D.Secretaria de la junta. Cada uno tendra las funciones y atribuciones que se expresan en la ley y en los estatutos. Definicion y composicion: Es la direccion suprema de la sociedad y estara constituida por los accionistas reunidos con el quorum y en las condiciones previstas en el codigo de comercio y en los estatutos. Sera presidida por la persona que designe la asamblea en cada sesion. La junta directiva designara entre sus miembros un presidente, quien presidira las reuniones, en ausencia de este, las reuniones seran presididas por la persona que se designe por la mayoria de los votos presentes. Atribuciones de la junta directiva,en este organo social se entiende delegado el mas amplio mandato para administrar la compania y, por consiguiente, tendra atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o

celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compania cumpla sus fines y, de manera especial tendra las siguientes funciones:1. Elegir al gerente general de la sociedad y a los cuatro (4) representantes legales suplentes, retificarlos o removerlos y señalarle (s) su remuneracion cuando lo estime conveniente. Elegir de igual manera al presidenete y al secretario de la junta directiva, removerio o reelegirlo y fijarles honoraraios cuando lo estime conveniente. 2. Autorizar donaciones cuyo monto exceda doscientos ochenta (280) salarios minimos legales mensuales vigentes. 3. Exigir cuentas al gerente al final de cada año y cuando se retire de su cargo. 4. Resolver sobre excusas y licencias del revisor fiscal. 5. Fijar la fecha para la reunion ordinaria de la asamblea general de accionistas, dentro del periodo que señalan los estatutos, y convocarla extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañia, o cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la compañia, o cundo lo solicite por escrito un numero de accionistas representantes de la quinta parte o mas del capital social. 6. Aprobar el reglamento de suscripcion de acciones. 7. Adoptar las decisiones relacionadas con politicas contables que deban aplicarse por la compañia, de acuerdo con las leyes y con las normas de contabilidad establecidads. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias. Para su aprobacion o improbacion, el balance general a diciembre 31 del año inmediatamente anterior, acompañado del correspondiente estado de resultados y de los demas estados financieros basicos que exigieren por las normas legales; el proyeco de distribucion de utilidades, el informe sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestion, el informe de la junta sobre la situacion economica y financiera de la gestion, el informe de la junta sobre la situacion economica y financiera dela compañia con los datos contables estadisticos pertinentes y los especiales exigidos por la ley, y el informe del revisor fiscal. 9. Reglamentear la colocacion de bonos sobre las bases que, de acuerdo con la ley, determine la asamblea. 10. Autorizar ek establecimiento o supresion de sucursales o agencias. 11. Autorizar al representante legal de la sociedad para hacer inversiones y/o para suscribir contratos u obligaciones, que compromentan a la sociedad e cuantia superior a 1000 salarios minimos legales mensuales vigentes, con excepcion de aquellas o aquellos que tengan que ver con las operaciones propias del objeto social. 12. Modificar la cuantia, establecer nuevas excepciones. 13. Ejecutar las decisioes de la asamblea general de accionistas y sus propios acuerdo, y cuidar del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias, y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa. 14. Servir de organo consultivo al gerente general y , en general, ejercer las demas funciones que se le confieren en los estatutos o en la ley. La junta directiva podra delegar en el gerente general de la compañia cuando lo juzgue oportuno, para casos especiales o por tiempo limitado, alguna o algunas de las funciones enumeradas en el parrafo anterior, siempre que por naturaleza sean delegables. La sociedad tendra un gerente general, quien sera el representante legal principal, y tendra todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. La sociedad tendra ademas del gerente general, tres representantes legales suplentes, quienes tendran iguales facultades que el gerente genreal y lo reemplazaran, en su orden, en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales. Asi mismo la sociedad tendra un cuarto representante legal suplente, quien tendra exclusivamente facultades para representar a la sociedad, sin limite de cuantia, ante autoridades jurisdicionales, administrativas, policivas, tribunal de arbitramento y centro de conciliacion, en todo momento y sin que se requiera la ausencia del gerente genreal.- Los representantes legales seran elegidos por la junta directiva para periodos de dos años y podran ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, autorizando con su firma todos los actos y contratos en que ella deba intervenir. 2. Ejecutar y hacer cumplir el objeto social y las demas operaciones de la sociedad en que deba ocuparse de conformidad con los estatutos y decisiones de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. 3. Someter a consideracion de la junta directiva previamente a su celebracion o a su ejecucion todos aquellos actos o contractos para los cuales requiera expresa autorizacion conforme a lo previsto en el articulo trigesimo quinto de los estatutos. 4. Convocar a la asablea general de accionstas y a la junta directiva. 5. Autorizar la creacion de nuevos cargos y nombrar el personal de empleados de la sociedad. 6. Conferir poder a los abogados para que represente judicial y extrajudicialmente a la sociedad con las facultades necesarias en cada caso para la defensa o preservacion de los intereses de la sociedad, con la limitacion del numeral del presente articulo. 7. Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas los balances e informes que sean necesarios para la debida informacion de estos organos directivos o que deban ser sometidos a su aprobacion conforme a los estatutos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las demas funciones derivadas del objeto social conforme a la ley o a los estatutos. 8. Aprobar donaciones hasta por la suma equivalente a 280 salarios minimos leglaes mensuales vigentes, cada una. 9 aprobar la venta de bienes muebles hasta por la suma equivalante a 560 salarios minimos leglaes mensuales vigentes cada una. 10. Las que deleguen la asamblea general de accionistas y/ o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 92 del 17 de junio de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 19783 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ALEJANDRO AMAYA CUTIVA	C.C. No. 6.106.113
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

Por Acta No. 70 del 18 de julio de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2016 con el No. 4058 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

Por Extracto del Acta No. 105 del 24 de febrero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 24482 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO JOSE CASTRO CASTRO	C.C. No. 16.596.102

Por Acta No. 112 del 24 de agosto de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023 con el No. 24798 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MARIO RENDON OSPINA	C.C. No. 79.463.141

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 49 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 24175 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	FERNANDO PAZ BAUTISTA	C.C. No. 16.639.714
SEGUNDO RENGLON	MARTHA SOFIA PEREZ PERDOMO	C.C. No. 31.472.002
TERCER RENGLON	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C. No. 16.734.359

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ROSA ADRIANA DEL SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ	C.C. 31.992.597
SEGUNDO RENGLON	NORA MARCELA AILLON MORALES	C.C. 66.764.359
TERCER RENGLON	ADOLFO LEON PIZARRO TELLO	C.C. 14.968.696

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 17 de mayo de 2023 de la Firma Pwc Contadores Y Auditores S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 24264 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA MARIA MOTTA URREA	C.C. No. 1.143.862.018	292189-T

Por Extracto del Acta No. 49 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2023 con el No. 24263 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S	NIT No. 900.943.048-4	

Por documento privado del 02 de diciembre de 2024 de la Firma Pwc Contadores Y Auditores S.a.s, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024 con el No. 27705 del libro IX,

---

se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUIS FERNANDO JARAMILLO OSORIO	C.C. No. 1.143.875.894	296938-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría Quinta Cali	1032 del 25 de marzo de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 0947 del 17 de mayo de 2004 de la Notaría Quinta Cali	2661 del 31 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 0947 del 17 de mayo de 2004 de la Notaría Quinta Cali	2661 del 31 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría Quinta Cali	1149 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría Quinta Cali	1149 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 0193 del 29 de enero de 2016 de la Notaría Quinta Cali	4056 del 29 de noviembre de 2016 del libro IX
*) E.P. No. 0428 del 18 de marzo de 2016 de la Notaría Doce Cali	4057 del 29 de noviembre de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1071
Actividad secundaria Código CIIU: A0124
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIO MARIA LUISA S.A.
Matrícula No.: 32826
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS
Municipio: Florida, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $86.213.144.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1071.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2025 - 18:36:51
Recibo No. S000681140, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ReuPM982HM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado Generado con el Pin No: 5946447253325307

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:37:31

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA "FIDUCIARIA BANCOLOMBIA"

NIT: 800150280-0

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad de carácter comercial, por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1 del 02 de enero de 1992 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , bajo la denominación FIDUCOLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 2095 del 30 de diciembre de 1998 de la Notaría 61 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual, FIDUCOLOMBIA S.A. absorbe a la FIDUCIARIA SURAMERICANA Y BIC S.A. Sigla: "SUFIBIC S.A.", quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 00998 del 19 de abril de 2005 de la Notaría 61 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social denominándose FIDUCOLOMBIA S.A., que podrá girar bajo la sigla "FIDUCOLOMBIA S.A."

Resolución S.B. No 0937 del 27 de junio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de Fiducolombia S.A. con la Fiduciaria Corfinsura S.A., siendo la absorbente Fiducolombia S.A. protocolizada mediante Escritura Pública 2590 del 1 de agosto de 2005 Notaria 28 de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 4840 del 09 de noviembre de 2006 de la Notaría 28 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social denominándose FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA que podrá girar bajo la sigla "Fiduciaria Bancolombia" El domicilio social principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá

Escritura Pública No 848 del 11 de abril de 2014 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica el domicilio principal de la sociedad de Bogotá D.C. a la ciudad de Medellín Antioquia

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 105 del 15 de enero de 1992

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACION LEGAL PRINCIPAL: El Gobierno y la administración directa de la Sociedad estarán a cargo de un funcionario denominado Representante Legal Principal, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. Reemplazo del Representante Legal Principal: Sin perjuicio de lo establecido en estos estatutos en materia de representación legal de la Compañía, en caso de faltas temporales o accidentales, el cargo de Representante Legal Principal será ejercido por el Representante Legal Suplente que indique la propia Junta o por otro suplente designado por ésta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Representante Legal Principal; mientras se hace el nombramiento, la Representación Legal Principal será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. Todos los empleados de la Sociedad y los dependientes de éste, estarán sometidos al Representante Legal Principal en el desempeño de sus labores. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: Son funciones del Representante Legal Principal, las cuales ejercerá

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1. Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la Sociedad, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3. Disponer el establecimiento, traslado o la clausura, previos los requisitos legales, de sucursales, agencias o dependencias dentro o fuera del domicilio social. 4. Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados de la Sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. 5. Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados de la Sociedad, directamente o a través de sus delegados. 6 Dirigir la colocación de acciones y bonos que emita la Sociedad. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 8. Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la Ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la Ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con la Sociedad, y los demás aspectos relativos a la operación de la Sociedad que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 9. Representar a FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ante las Compañías, Corporaciones o comunidades en que éste tenga interés. 10. Visitar las dependencias de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA cuando lo estime conveniente. 11. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 12. Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se han reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la Ley. 13. Presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 14. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. REPRESENTANTES LEGALES: La representación legal de la Sociedad, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Representante Legal Principal y a los suplentes del mismo designados por la Junta Directiva, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la Sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social de la Sociedad. En caso de falta absoluta o temporal del Representante Legal Principal y sus suplentes, tendrán la representación legal de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación. PARÁGRAFO PRIMERO: El Director o sus suplentes de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA tendrán la representación legal en todos los asuntos de carácter legal que deba atender la Sociedad y especialmente aquellos que se surtan ante autoridades administrativas, judiciales, extrajudiciales y de control. Los representantes legales judiciales y extrajudiciales serán designados por la Junta Directiva, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. (Escritura Pública 848 del 11 de abril de 2014 Notaria 23 de Bogotá)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 5946447253325307

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:37:31

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**
Carlos Alberto Restrepo Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 05/05/2022	CC - 71775701	Representante Legal Principal
Laura Cortés Hoyos Fecha de inicio del cargo: 25/07/2024	CC - 1000751906	Representante Legal Judicial
María De Jesús Pérez Cáez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2019	CC - 55301960	Representante Legal Judicial
Andrea Velásquez Gallego Fecha de inicio del cargo: 29/04/2021	CC - 43759415	Suplente del Representante Legal Principal
Albert Diosely Russy Coy Fecha de inicio del cargo: 13/05/2021	CC - 80235175	Suplente del Representante Legal Principal
Andrea Alexandra Ayala Guerrero Fecha de inicio del cargo: 14/09/2023	CC - 1069078323	Suplente del Representante Legal Principal
Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo Fecha de inicio del cargo: 27/04/2012	CC - 98541186	Suplente del Representante Legal Principal
Daniel Molina Londoño Fecha de inicio del cargo: 01/08/2019	CC - 71786067	Suplente del Representante Legal Principal

CERTIFICADO VALIDADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Natalia Guerrero Ramírez
5946447253325307

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 17/01/2025 - 9:37:42 AM

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnlccpBioddjjnJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA

Sigla: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

Nit: 800150280-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-512622-04
Fecha de matrícula: 09 de Enero de 1992
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 26 85 TORRE SUR P. 10 SECTOR E
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co
Teléfono comercial 1: 4040000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 26 85 TORRE SUR P. 10 SECTOR E
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacijudicial@bancolombia.com.co
Teléfono para notificación 1: 4040000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2100.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Constituyen el objeto social todas las operaciones, negocios, actos y servicios propios de la actividad fiduciaria, ejecutados por medio del establecimiento que lleva su nombre y de acuerdo con las normas legales que le son aplicables.

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Podrá además la sociedad, participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los requisitos, límites o condiciones establecidos en ésta.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

La Junta Directiva tiene atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumplas sus fines.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$55.000.000.000,00	550.000.000	$100,00
SUSCRITO	$45.963.909.200,00	459.639.092	$100,00
PAGADO	$45.963.909.200,00	459.639.092	$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes:

1. Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2. Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la Sociedad, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos.

3. Crear, trasladar, suprimir o clausurar, previos los requisitos legales, las sucursales o agencias necesarios para el desarrollo del objeto social.

4. Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados de la sociedad excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. Todo lo anterior lo podrá ejecutar a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar anualmente la gestión de sus principales ejecutivos.

5. Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados de la Sociedad, directamente o a través de sus delegados.

6. Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Junta Directiva, en forma directa o a través de sus delegados.

7. Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás

cargos o partidas necesarias, para atender la garantía del patrimonio social y demás normas relacionadas con el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las Leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva.

8. Dirigir la colocación de acciones y bonos que emita la Sociedad.

9. Convocar, al igual que los representantes legales suplentes a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de acuerdo con las disposiciones legales.

10. Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la Ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la Ley

11. Representar a FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA ante las Compañías, Corporaciones o comunidades en que éste tenga interés.

12. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas.

13. Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se han reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la Ley.

14. Presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución.

15. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnlccpBioddjjnJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME ALBERTO VILLEGAS	C.C. 80.407.282
LUCAS OCHOA GARCÉS	C.C. 71.686.792
CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRÍA	C.C. 32.141.800
SUSANA GÓMEZ RODRÍGUEZ	C.C. 31.887.773
AUGUSTO ACOSTA TORRES	C.C. 17.164.383

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALEJANDRO BOTERO LÓPEZ	C.C. 71.787.021
GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEJÍA	C.C. 94.446.269
OLGA ELENA POSADA HURTADO	C.C. 43.548.044
MARÍA ADELAIDA RESTREPO VÉLEZ	C.C. 43.873.630
LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA	C.C. 43.543.420

Por Extracto de Acta No.72 del 17 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionsitas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022, con el No.29720 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME ALBERTO VILLEGAS	C.C. 80.407.282
LUCAS OCHOA GARCÉS	C.C. 71.686.792
CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRÍA	C.C. 32.141.800
SUSANA GÓMEZ RODRÍGUEZ	C.C. 31.887.773
AUGUSTO ACOSTA TORRES	C.C. 17.164.383

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALEJANDRO BOTERO LÓPEZ	C.C. 71.787.021
GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEJÍA	C.C. 94.446.269
MARÍA ADELAIDA RESTREPO VÉLEZ	C.C. 43.873.630
LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA	C.C. 43.543.420

Por Extracto de Acta No.75 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2024, con el No.28598 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
OLGA ELENA POSADA HURTADO	C.C. 43.548.044

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 75 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 35083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LA FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	NIT.900.943.048-4

Por comunicación del 11 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024, con el No. 35083 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JACQUELINE PEÑA MONCADA	C.C 52.427.773 T.P. No.95362-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IVAN ANDRES PAEZ MONTOYA	C.C 1.032.392.364 T.P. No.237654-T

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE TITULOS TCE	HELM TRUST S.A DESIGNACION	800.141.021-1

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2001 y Resolución 0248 del 3 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores, inscritos inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de julio de 2001 y posteriormente inscritos en esta Entidad el 19 de mayo de 2014, en el libro 9o., bajo el No.9817.

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 401 Fecha: 2017/02/15
DE LA NOTARÍA 20a. DE MEDELLÍN

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnlccpBioddjjnJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO ARISTIZABAL
Identificación: 98662362
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2017/02/24 Libro: 5 Nro.: 54

Facultades del Apoderado:

PRIMERO: Para que en nombre y representación de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A, realice los siguientes actos, actuando siempre con base en la autorizaciones conferidas por la Ley y las políticas de la entidad.

ATRIBUCIONES:

1. Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para la Renovación Mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de Fiduciaria Bancolombia SA.

a. Registro Único Empresarial y Social RUES.

b. Registro Único Empresarial y Social RUES ANEXO 1.

2. Firmar los formularios requeridos por las Cámaras de Comercio para las Aperturas de Sucursales y/o Agencias de Fiduciaria Bancolombia S.A.

a. Registro Único Empresarial y Social RUES.

b. Registro Único Empresarial y Social RUES ANEXO 1.

3. Firmar los formularios de Solicitudes de Devolución de Dinero por conceptos de derecho de registro e impuesto de registro.

4. Firmar los formularios de Solicitudes de Devolución de Dinero por conceptos d derecho de registro ante la Cámara de Comercio.

5. Firmar las Comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las Sucursales y/o Agencias de Fiduciaria Bancolombia S.A.

6. Firmar las Comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las Sucursales y/o Agencias de Fiduciaria Bancolombia SA.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Firmar las Comunicaciones donde se solicite cambio de dirección de las Sucursales y/o Agencias de Fiduciaria Bancolombia S.A.

8. Firmar las Comunicaciones donde se solicite traslados de las Sucursales y/ Agencias de Fiduciaria Bancolombia S.A.

9. Firmar las Comunicaciones donde se solicite cierre de establecimiento.

SEGUNDO: La vigencia del presente poder será: i) mientras subsista la relación laboral entre el apoderado y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A; o ii) hasta su revocatoria; lo que suceda primero.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1966 del 28 de julio de 1992 de la Notaría 11a. de Bogotá.
Escritura No.1355 del 23 de mayo de 1994 de la Notaría 11a. de Bogotá.
Escritura No.560 del 6 de marzo de 1995 de la Notaría 11a. de Bogotá.
Escritura No.3132 del 12 de julio de 1995 de la Notaría 18a. de Bogotá.
Escritura No.843 del 10 de abril de 1996 de la Notaría 46a. de Bogotá.
Esctitura No.780 del 19 de junio de 1997 de la Notaría 61a. de Bogotá.
Escritura No.792 del 15 de mayo de 1998 de la Notaría 61a. de Bogotá.

Escritura No.2095 del 30 de diciembre de 1998, de la Notaría 61a. de Bogotá, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá eñl 30 de diciembre de 1998 y posteriormente inscrita en esta Entidad el 19 de mayo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 9719, mediante la cual se aprobó el proyecto de fusión celebrado entre la sociedad FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA (Absorbente) con la sociedad FIDUCIARIA SURAMERICANA Y BIC S.A SUFIBIC (Absorbida).

Escritura No.8 del 7 de enero de 1999 de la Notaría 61a de Bogotá.

Escritura No.1537 del 20 de abril de 1999 de la Notaría 29a. de Medellín.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.832 del 29 de junio de 1999 de la Notaría 61a. de Bogotá.
Escritura No.1102 del 25 de junio de 2002 de la Notaría 61a. de Bogotá.
Escritura No.649 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 61a. de Bogotá.

Escritura No.1660 del 28 de agosto de 2003 de la Notaría 61a. de Bogotá.

Escritura No.426 del 9 de marzo de 2004 de la Notaría 61a. de Bogotá.

Escritura No.422 del 23 de febrero de 2005 de la Notaría 61a. de Bogotá.

Escritura No.2590 del 1 de agosto de 2005 de la Notaría 28a. de bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de agosto de 2005 y posteriormente inscrita en esta Entidad el 19 de mayo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 9719, mediante la cual se aprobó el proyecto de fusión celebrado entre la sociedad FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA (Absorbente) con la sociedad FIDUCIARIA CORFINSURA S.A (Absorbida) la cual se disuelve sin liquidarse.

Escritura No.998 del 19 de abril de 2005 de la Notaría 61a. de Medellín.

Escritura No.4840 del 9 de noviembre de 2006 de la Notaría 28a. de Bogotá, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de noviembre de 2006 y posteriormente en esta Entidad el 19 de mayo de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 9719, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por:

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
que podrá girar bajo la sigla FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

Escritura No.1339 del 2 de abril de 2007 de la Notaría 28a. de Bogotá

Escritura No.6142 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 38a. de Bogotá.

Escritura No.960 del 30 de marzo de 2010 de la Notaría 23a. de Bogotá.
Escritura No.1381 del 4 de mayo de 2010 de la Notaría 23a. de Bogotá.
Escritura No.829 del 31 de marzo de 2011 de la Notaría 23a. de Bogotá.
Escritura No.1045 del 27 de abril de 2012 de la Notaría 23a. de Bogotá.
Escritura No.780 del 17 de abril de 2013 de la Notaría 23a. de Bogotá.

Escritura No.848 del 11 de abril de 2014, de la Notaría 23a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 19 de mayo de 2014, en el libro

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9o., bajo el No.9719, mediante la cual y entre otras reformas se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública No.407 del 10 de abril de 2015, de la Notaria 14a., de Medellín.

Escritura Pública No.401 del 12 de abril de 2016, de la Notaría 14 de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 536 del 12 de abril de 2016, de la Notaría 14 de Medellín.

Escritura Pública No.374 del 20 de abril de 2017, de la Notaria 14a., de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, bajo el No.11307 del libro 9 del registro mercantil.

Escritura Pública No.1051 del 13 de octubre de 2017, de la Notaría 14a. de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 24 de octubre de 2017 bajo el número 24938 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO BANCOLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 663/93
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23043 02/08/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

512622 04 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
SIGLA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 663 DE 1993
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: NEGOCIO BANCARIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

157184 04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANCOLOMBIA PUERTO RICO INTERNACIONAL INC.
DOMICILIO: SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTORIQUEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD BANCARIA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

353744 04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 11, 12 y 13 DEL DECRETO 663 DE 1993.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 12/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES PASIVAS, ACTIVAS Y DE CONFIANZA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAYMAN S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: ISLAS CAIMAN - ISLAS CAIMAN
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 04 DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2799 05/03/2008
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

SEGUROS AGROMERCANTIL S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURADORA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA a través de BANAGRÍCOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

VALORES BANAGRICOLA S.A. DE C.V a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANCO AGRICOLA S.A. a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: "RENTING COLOMBIA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

ARRENDADORA FINANCIERA S.A. ARFINSA a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

CREDIBAC S.A. de C.V. a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANISTMO INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA DE INVERSION Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

FINANCIERA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

LEASING BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE LEASING

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

VALORES BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2266 26/02/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

AGROVALORES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CASA DE BOLSA Y DE OFERTA PUBLICA O PRIVADA DE VALORES Y MERCANCIAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

MERCOM BANK LTD a través de NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION)
DOMICILIO: BRIDGETOWN - BARBADENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FUERA DE PLAZA O ENTIDAD OFF SHORE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRICOLA a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.99%
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

BANCOLOMBIA CAPITAL LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL LLC
ACTIVIDAD: BROKER-DEALER O COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21411 10/06/2022

BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISER LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISERS LLC
ACTIVIDAD: ASESOR DE INVERSIONES
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21411 10/06/2022

SITUACION DE CONTROL

BANCOLOMBIA S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 663/93
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE AGOSTO DE 1996.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6916 09/08/1996
MODIFICACION: PRIVADO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 49962 26/12/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

512622 04 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
SIGLA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 663 DE 1993
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 6 DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: NEGOCIO BANCARIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

157184 04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANCOLOMBIA PUERTO RICO INTERNACIONAL INC.
DOMICILIO: SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTORIQUEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTVIDAD BANCARIA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

353744 04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ART. 11, 12 Y 13 DEL DECRETO 663 DE 1993.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE ABRIL DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION) a través de GRUPO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: NASSÁU - BAHAMÉS
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PUEDE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5032 26/02/2019

SERPROBA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA ENTREGARLOS EN ARRENDAMIENTO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SERVICIOS DE FORMALIZACION S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN NOTARIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

CONSERJERIA MANTENIMIENTO Y MENSAJERIA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSEJERIA Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

MERCOM BANK LTD a través de NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION)
DOMICILIO: BRIDGETOWN - BARBADENSE
Subsidiaria

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FUERA DE PLAZA O ENTIDAD OFF SHORE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

AGENCIA DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INTERMEDIARIA O COLOCADORA DE POLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

ASISTENCIA Y AJUSTES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAYMAN S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: ISLAS CAIMAN - ISLAS CAIMAN
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

SISTEMAS DE INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A. SINESA a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE INVERSION Y NEGOCIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANAGRÍCOLA S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: CONGLOMERADO FINANCIERO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 16 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5817 16/05/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BAGRICOLA COSTA RICA S.A a través de BANAGRÍCOLA S.A.
DOMICILIO: SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTARRICENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE COMERCIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 30 DE 2012
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22011 10/12/2012
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA a través de BANAGRÍCOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

VALORES BANAGRICOLA S.A. DE C.V a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANCO AGRICOLA S.A. a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ARRENDADORA FINANCIERA S.A. ARFINSA a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

CREDIBAC S.A. de C.V. a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA DE INVERSION Y ADMISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ANAVI INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: TENEDORA DE INMUEBLES-BIENES REPOSEIDOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

DESARROLLO DE ORIENTE S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: TENEDORA DE INMUEBLES-BIENES REPOSEIDOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

LEASING BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE LEASING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ORDWAY HOLDINGS S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

STEENS ENTERPRISES S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: TENEDOR DE CARTERA ADQUIRIDA POR BANISTMO AL HAMILTON BANK
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO CAPITAL MARKETS GROUP INC. a través de VALORES BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE BANISTMO EN PROESO DE CIERRE (LICENCIAS CANCELADAS).
DOCUMENTO: PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 01 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

VALORES BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2265 26/02/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A. a través de VALORES BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN PORTAFOLIO DE INVERSION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 03 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18031 06/10/2011
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

FONDO RENTA FIJA VALOR S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN INSTRUMENTO DE AHORRO E INVERSION DE LARGO PLAZO Y DE RIESGO ALTO A TRAVES DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

UNA CARTERA DIFERSIFICADA DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA Y DE SUS DERIVADOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

FONDO MULTIESTRATEGIA S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN INSTRUMENTO DE AHORRO E INVERSION DE CORTO PLAZO Y DE RIESGO MODERADO A TRAVES DE UNA CARTERA DIVERSIFICADA DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011
MODIFICACION: PRIVADO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 49962 26/12/2024

FONDO RENTA SOSTENIBLE GLOBAL S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UNA ALTERNATIVA DE INVERSION DE LARGO PLAZO Y DE RIESGO ALTO EN RENTA VARIABLE A TRAVES DE LA ESTRUCTURACION DE UN PORTAFOLIO DIVERSIFICADO EN ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 01 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: "RENTING COLOMBIA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

382674-12 TRANSPORTEMPO S.A.S. a través de 233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEDICADA AL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DE 2009
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 888 27/01/2009
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

276073-04 VALORES SIMESA S.A. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: INVERSION EN INMUEBLES, TITULOS Y ACCIONES, PARCELACIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

538500-12 NEGOCIOS DIGITALES COLOMBIA S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PLANEACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE OBRAS Y TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 6 DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

239950-12 INVERSIONES CFNS S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 60% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16646 18/07/2016

BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES PASIVAS, ACTIVAS Y DE CONFIANZA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SEGUROS AGROMERCANTIL S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURADORA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

FINANCIERA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISER LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISERS LLC
ACTIVIDAD: ASESOR DE INVERSIONES
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

AGROVALORES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CASA DE BOLSA Y DE OFERTA PUBLICA O PRIVADA DE VALORES Y MERCANCIAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRICOLA a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.99% DE PARTICIPACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

725470-12 WOMPI S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 94.76% DE LAS ACCIONES DE WOMPI S.A.S
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN, CODIFICACIÓN, AGREGACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE O SOFTWARE QUE PERMITA EL ACCESO PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA LA ACEPTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PAGOS. PASARELA DE PAGOS.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC a través de 157184-04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: SUB-HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 01 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

BANCOLOMBIA CAPITAL LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL LLC
ACTIVIDAD: BROKER-DEALER O COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

Wenia Ltd. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: PRIVADO DE 25 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31662 30/07/2024
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31667 30/07/2024

742803-12 WENIA S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA, QUIEN TIENE EL 100% DE LAS ACCIONES DE WENIA LTD. , QUE A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE WENIA S.A.S.
ACTIVIDAD: TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS, ACTOS Y SERVICIOS PROPIOS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA EN COLOMBIA,Y EN EL EXTERIOR. PRINCIPALMENTE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, DISEÑO, ESCRITURA, PRUEBAS, MODIFICACIÓN Y SUMINISTRO DE ASISTENCIA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ POR OBJETO OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/10/2022
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40756 22/11/2022
MODIFICACION: PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31667 30/07/2024

737131-04 NEQUI S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL 94.99% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS, ACTOS Y SERVICIOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO.

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnlccpBioddjjnJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 25/07/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DE 25 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SUCURSAL MEDELLIN POBLADO
Matrícula No.:	21-230473-02
Fecha de Matrícula:	27 de Noviembre de 1991
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 48 26 85 TORRE SUR PISO 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2021-00031 FECHA: 2021/11/08
RADICADO: 08001 40 53 001 2021 00031
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
PROCESO: VERBAL (ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE)
DEMANDANTE: ADRIAN FERNANDO CHACON COY
DEMANDADO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A, GRAMA CONSTRUCCIONES S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SUCURSAL MEDELLIN POBLADO
MATRÍCULA: 21-230473-02
DIRECCIÓN: CARRERA 48 NO. 26 85 TORRE SUR PISO 5 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/12/01 LIBRO: 8 NRO.: 3876

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $413,387,575,084.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6630

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnlccpBioddjjnJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/01/2025 - 9:37:50 AM

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

Sigla: COLKIM COLPAPEL S.A.S

Nit: 860015753-3

Domicilio principal: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-416449-12
Fecha de matrícula: 08 de Julio de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 20 21 602
Municipio: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificaciones.judicialesckc@kcc.com
Teléfono comercial 1: 4547600
Teléfono comercial 2: 6002701
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Av 19 100 45 PISO 7
Municipio: BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificaciones.judicialesckc@kcc.com
Teléfono para notificación 1: 3183864531
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No.3082, del 10 de julio de 1967 de la Notaría décima de Bogotá D.C.,, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, con el No.9203 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIANA DE PAPEL LIMITADA COLPAPEL

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.1023 del 21 de marzo de 1968 de la Notaría 10a. de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No.9203 del libro IX, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y en adelante se denominará COLOMBIANA UNIVERSAL DE PAPELES (COLPAPEL) S.A.

Escritura Pública No.7521 del 26 de septiembre de 1973, de la Notaría 6a. de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No.9203 del libro IX, la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá a la ciudad de Pereira.

Escritura Pública No.5290 del 30 de octubre de 1998, de la Notaría 20a, de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No.9203 del libro IX, mediante la cual se solemniza el acuerdo de Fusión por Absorción entre COLOMBIANA UNIVERSAL DE PAPELES S.A COLPAPEL S.A (Absorbente) y COLOMBIANA KIMBERLY S.A COLKIM S.A. (Absorbida).

Escritura Pública No.5624 del 23 de noviembre de 1998, de la Notaría 20a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No.9203 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Pereira a la ciudad de Medellín, así mismo cambia su denominación social así COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. Podrá funcionar bajo la sigla COLKIM COLPAPEL S.A.

Escritura Pública No.2338 del 24 de septiembre de 2002, de la Notaría 20a. de Medellín, inscrtia en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No.9203 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su domicilio de la ciudad de Medellín a Itaguí.

Escritura Pública No.726 del 1 de abril de 2009, de la Notaría 52a. de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No.9203 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Itagui a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública No.02063, del 16 de diciembre de 2014, de la Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrtia en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014, con el No.24021 del libro IX, mediante la cual se solemniza el proyecto de Fusión por absorción, de la sociedad COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. (ABSORBENTE) (21-416449-04), la cual absorbe a la sociedad K-C CAUCA LTDA. (ABSORBIDA) (Domiciliada en Puerto Tejada).

Escritura Pública No.00859, del 10 de junio de 2015, de la Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2015, con el No.12037 del libro IX, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad al municipio de Barbosa.

Por Acta No.135 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022, con el No. 4256 del libro IX, la sociedad se transforma de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su razón social será COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S sigla COLKIM COLPAPEL S.A.S

Acta No. 136 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 8798 del libro IX, mediante la cual se solemniza el proyecto de Fusión por absorción, de la sociedad COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S. (ABSORBENTE) (21-416449-04), la cual absorbe a las sociedades KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING S.A.S. (Domiciliada en Tocancipa-Cundinamarca), PAPELES DEL CAUCA S.A.S. (Domiciliada en Puerto Tejada- Cauca) y K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S (381906-12) (ABSORBIDAS).

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo de cualquier actividad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercial lícita incluyendo pero sin limitarse a la fabricación, conversión, distribución, comercialización, venta y exportación de lo siguiente: rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel; celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados compactos; productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, para el aseo, productos para higiene, para la limpieza y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos de protección femenina, productos desecha bies de papel suave, productos cosméticos, y en general productos que requieran registro sanitario de la autoridad competente, productos para la esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos, productos para protección facial para procedimientos y cirugías (respiradores y mascarillas con protección visual, con protección anti fluidos); guantes para examen en nitrilo estériles y no estériles; la producción de papeles en general, pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con los anteriores, incluyendo, pero sin que ello implique limitación; papeles con y sin acabados para usos industriales; papeles y materiales no tejidos presaturados o saturados, húmedos o secos hechos en su totalidad en parte con los anteriores; productos, materiales y componentes con. los cuales se fabriquen cualquiera de los productos arriba mencionados; materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores: la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso, venta o comercialización de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera de los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquiera o todos productos anteriores; el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos; la prestación de todo tipo de servicios de administración, operación, mantenimiento y supervisión de instalaciones y equipos, propios o de las compañías del Grupo Empresarial al que pertenezca, necesarios para el desarrollo del objeto social principal de la Sociedad o del grupo, así como la prestación de los servicios públicos entre las compañías del grupo, en cuanto lo permitan las disposiciones legales que regulen estas actividades. Igualmente, estará incluido dentro de su objeto social la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones y/o participaciones en sociedades o entídades colombianas y/o del exterior,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o la administración de dichas inversiones.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá:

(a) Adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles.

(b) Celebrar contratos de arrendamientos.

(c) Celebrar contratos de servicios y de asistencia con terceras personas cuyo objeto social sea igual o similar al de esta Sociedad, con el fin de prestar entre otros asistencia y servicios en mercadeo, asistencia y servicios administrativos; asistencia y servicios en desarrollo gerencial; asistencia técnica y servicios técnicos relacionados con el objeto social, y en genera! cualquier tipo de asistencia, o cualquier servicio relacionado con el objeto social de esta Sociedad.

(d) Establecer almacenes y agencias para la venta y exportación de sus productos.

(e) Adquirir o procesar materias primas para la elaboración de sus productos.

(f) Adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades industriales, incluyendo pero sin que ello impllque limitación, patentes, permisos, derechos, privilegios, marcas registradas, nombres registrados y nombres industriales o comerciales que se relacionen con su objeto social.

(g) Girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores.

(h) Constituir depósitos bancarios, girar contra ellos, retirar fondos, tomar dinero en préstamo con o sin interés y otorgar las garantías que se requieran; y

(i) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones comerciales necesarios o deseables para el logro de su objeto social principal, incluyendo participar en otras sociedades que tengan objeto social similar y efectuar toda clase de operaciones que tengan como finalidad ejercerlos derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivadas de la existencia y/o actividad de la sociedad.

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$900.000.000.000,00
No. de acciones	:	900.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$874.229.919.793,00
No. de acciones	:	874.229.919.793,00
Valor Nominal	:	$1,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$874.229.919.793,00
No. de acciones	:	874.229.919.793,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente General que será el Representante Legal de la Sociedad. El Gerente General será designado anualmente por la Junta Directiva para un periodo de un (1) año, podrá ser reelegido indefinidamente y podrá ser removido libremente por la Junta Directiva en cualquier tiempo. El Gerente General tendrá tres (3) suplentes quienes podrán actuar indistintamente según las necesidades de la Sociedad, contarán con las mismas facultades del Gerente General, y lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la Sociedad.

PARÁGRAFO PRIMERO. De manera adicional al Primer, Segundo y Tercer Suplente del Gerente General, la Sociedad podrá tener cuatro Representantes Legales para asuntos Judiciales, Administrativos y Policivos, quienes la representarán ante cualquier autoridad judicial, administrativa o policiva. La Junta Directiva tendrá la facultad de nombrar a los representantes legales para asuntos judiciales, para atender los asuntos que considere necesarios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Adicionalmente, la Sociedad tendrá un Tesonero Corporativo, quien es un representante legal que se encargará particularmente del manejo del efectivo, inversiones y deuda de la

Sociedad. El Tesorero Corporativo será nombrado, por la Junta Directiva por término indefinido, aunque será considerado como funcionado de libre remoción, en cualquier memento, por decisión de la misma Junta Directiva.

REPRESENTANTE LEGAL: El gerente general es el representante legal de la sociedad y a él le corresponde la administración directa de la misma corno promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales. Obra a nombre de ella en juicio y fuera de juicio y a él estarán sometidos en el desempeño de sus funciones los demás empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el desempeño de sus funciones, el Gerente General podrá, dentro de los límites y con los requisitos que señala estos estatutos: adquirir, enajenar, transigir, comprometer, arbitrar, desistir, interponer todo tipo de recursos, comparecer en los juicios, mudar la forma de los bienes y darlos en hipoteca o prenda, gravarlos, divididos, y enajenados y delegar estas facultades en los apoderados judiciales y extrajudiciales que constituye. También podrá, con las formalidades de los estatutos, tomar dinero en mutuo y delegar en apoderados la facultad de hacerlo.

FUNCIONES ESPECIFICAS: Además, también serán funciones del Gerente General:

(a) Ejecutarlos acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

(b) Suspender a los empleados que de él dependen, nombrar interinamente los reemplazos y dar cuenta de ello a la Junta Directiva.

(c) Nombrar, remover y suspender a empleados.

(d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que, obrando a sus órdenes o bajo su responsabilidad juzgue necesario para representar a la Sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga.

(e) Celebrar los contratos y ejecutar los actos que tiendan a Penar los fines sociales, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos, si fuera el caso. Sí se faltare a ello, los respectivos actos o contratos no obligarán a la Sociedad.

(f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas ya la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando sea el caso, de conformidad con los estatutos.

(g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio con la Junta Directiva, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios de la Sociedad, en la forma prevista en estos estatutos.

(h) Organizar todo lo relativo al según colectivo obligatorio a la jubilación y a las demás prestaciones sociales de los trabajadores, sujetándose a lo que sobre estos particulares resuelvan la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, o dispongan las leyes del país.

(i) Velar por que todos los trabajadores de la Sociedad Penen cumplidamente sus deberes.

(j) Preparar y elaborar, de acuerdo con la Junta Directiva, los inventarios y balances generales de la Sociedad, cada año, y la proposición sobre distribución de utilidades y aprobación de reservas.

(k) Cumplir las demás funciones que le correspondan como Gerente General de la Sociedad y las que le asignen la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; y

(l) Delegar, en funcionarios subalternos, alguna o algunas pero no todas las atribuciones que le señalen estos estatutos.

FUNCIONES DEL TESORERO CORPORATIVO: El Tesorero Corporativo tendrá únicamente las siguientes funciones y estará autorizado para llevar a cabo los siguientes actos:

Representar a la Sociedad para:

a) Abrir y cerrar cuentas bancarias de la Sociedad.

b) Remover o adicionar firmantes de cuentas bancadas de la Sociedad, y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) De delegar el desarrollo de sus actividades por medio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros que tengan la calidad de empleados de la Sociedad.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS: Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Judiciales y Administrativos:

a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.

b) Asistir y representar a la Sociedad en audiencias judiciales o extrajudiciales, así como conciliar, transigir y desistir en relación al objeto del litigio.

c) Adelantar trámites administrativos y judiciales ante las autoridades públicas.

d) Designar y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal.

e) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales y/o de cualquier naturaleza.

f) Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad.

g) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas presentadas o iniciadas contra la Sociedad en asuntos de naturaleza laboral o de cualquier otra naturaleza, en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial o administrativo.

h) Representar a la Sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas de naturaleza laboral o de cualquier otro tipo, iniciadas por o en contra de la Sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial con competencia en asuntos de carácter o naturaleza laboral.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 251 del 23 de septiembre de 2024, de la Junta Directiva,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024, con el No. 38756 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ROBERTO DANIEL CASTILLO ALBAN	PAS. A4679395

Por Acta No.252 del 22 de octubre de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No.42704 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JUAN MIGUEL MEDINA FLOREZ	C.C. 88.240.843
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	JUAN SEBASTIAN REYES BUITRAGO	C.C. 1.020.737.603

Por Acta No.223 del 3 de enero de 2017, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2017, con el No.4019 del Libro IX, se designó a:

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO GUERRERO CRISTANCHO	C.C. 79.621.533

Por Acta No. 252 del 22 de octubre de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2024, con el No. 45412 del Libro IX, se designó a:

TESORERO CORPORATIVO	JENNY PAOLA CAPELO PARREÑO	PAS. A4550457

DESIGNACION

NOMBRAMIENTOS:

Por Acta No. 250 del 29 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES,	CAROLINA VILLEGAS CORREA	1.017.153.867

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRATIVOS Y
POLICIVOS

Por Acta No.247 del 23 de junio de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023, con el No.27170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	CARMEN EUGENIA HENAO DELGADO	C.C. 66.991.483

Por Acta No.246 del 2 de agosto de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2022, con el No.32832 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	MONICA ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ	C.C. 67.022.243

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS ALEJANDRO GUERRERO	C.C. 79.621.533
JUAN SEBASTIAN REYES BUITRAGO	C.C. 1.020.737.603
ROBERTO DANIEL CASTILLO ALBAN	PAS. A4679395

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESSICA ASTUDILLO ALDANA	C.C. 29.179.948
JUAN MIGUEL MEDINA FLOREZ	C.C. 88.240.843
ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO	C.E. 7574196

Por Acta No.124 del 5 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2018, con el No.5562 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS ALEJANDRO GUERRERO	C.C. 79.621.533

Por Acta No. 141 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024, con el No. 20688 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESSICA ASTUDILLO ALDANA	C.C. 29.179.948
ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO	C.E. 7574196

Por Acta No.143 del 23 de octubre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2024, con el No.43521 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN SEBASTIAN REYES BUITRAGO	C.C. 1.020.737.603
ROBERTO DANIEL CASTILLO ALBAN	PAS. A4679395

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN MIGUEL MEDINA FLOREZ	C.C. 88.240.843

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 85 de marzo 20 de 2002, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2009, con el No. 9203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	Nit. 860.005.813-4

Por Comunicación del 20 de agosto de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrtia en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021, con el No. 27103 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YULI PAOLA MARTINEZ SUAREZ	C.C 1.018.480.930 T.P 274986

Por Comunicación del 27 de diciembre de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2024, con el No. 50474 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	BRAYAN DANIEL PERILLA LESMES	C.C 1.013.674.147 T.P 334903-T

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 2185 Fecha: 2007/06/27
Procedencia: NOTARIA 35a. DE BOGOTA
Nombre Apoderado: SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA MERCOREPRESENTACIONES S.A. S.I.A.
Identificación: 800227414-3
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2009/07/08 Libro: 5 Nro.: 267

Facultades del Apoderado:

Para que ante la Administración Especial de Aduanas de Ipiales, represente a la sociedad en todas las gestiones relacionadas con el manejo de importaciones, exportaciones, tránsito aduanero, reembarques, reexportaciones, firma de documentos relacionados con estas actividades, controversias de inspecciones, devoluciones, recursos, liquidaciones oficiales y demás reclamaciones en defensa de los intereses de la sociedad y que se relacionen con los trámites que adelante en nuestro nombre ante la Administración Especial de Aduanas de Ipiales.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3548 Fecha: 2013/09/03
Procedencia: NOTARIA 44 DE BOGOTA
Nombre Apoderado: FANNY VELOZA GOMEZ
Identificación: 52020627
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2013/10/04 Libro: 5 Nro.: 268

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

a) Suscribir los formularios de nueva notificacion sanitaria obligatoria ante la autoridad que lo solicite, en especial el INVIMA.

b. Suscribir formulario cambio en Notificación Sanitaria Obligatoria ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.

c. Suscribir formulario reconocimiento de notificaciones sanitaria obligada ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.

d. Suscribir solicitud certificado de capacidad de producción ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.

e. Suscribir solicitud de copia autentica notificación sanitaria obligatoria ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.

f. Suscribir certificación de no obligatoriedad de registro sanitario o certificado de exportación ante la autoridad que lo solicite, en especial el INVIMA.

g. Suscribir solicitud certificado de venta libre con firma original ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 4850 Fecha: 2014/12/16
Procedencia: NOTARIA 44 DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado: SANDRA VIOLETA BAQUERO MAHECHA
Identificación: 53106089
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2014/12/30 Libro: 5 Nro.: 387

Facultades del Apoderado:

Para realizar los siguientes trámites en materia de importaciones, con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

a) Firmar registros de importación de todo ordinaria y franquicia (Ley Páez), ante el ministerio de Comercio Externo sin importar la cuantía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Firmar declaraciones de cambio, ante el Banco de la República sin importar la cuantía.

c) Firmar poderes de contenedores para garantizar a las navieras la devolución de los contenedores en el estado en que se recibieron.

d) Firmar contrato de mandato para retirar y cancelar facturas, autorizando a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) para tales gestiones, sin importar la cuantía.

e) Firmar contratos de mandato ante las navieras, para autorizar a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) a retirar los documentos de transporte de las compañías de transporte internacional.

f) Firmar registros de importación de tipo ordinaria, ante el Ministerio de Comercio Exterior, sin importar la cuantía.

g) Otorgar poderes a las sociedades de intermediación aduanera (SIA), ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera de la DIAN.

h) Actuar en nombre de la sociedad ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera DIAN y/o MINCOMEX, en trámites vinculados con reclamaciones de pólizas de garantía y/o registros de documentación.

i) Tomar y suscribir pólizas de franquicia (Ley Páez), para garantizar el uso de materiales importados.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 4865 Fecha: 2014/12/16
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MENESES CORTES
Identificación: 3235874
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/02/12 Libro: 5 Nro.: 67

Facultades del Apoderado:

a) Representarlo ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Representar al mandante en la Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., en la cual el mandante es accionista y vota en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta

c) Representar a la mandate en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad del mandante

d) Presentar a nombre del mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores y representantes legales de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que como accionistas le confiere la ley y los estatutos sociales

e) Transar, desistir o interponer toda clase de recursos.

f) Suscribir cualquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social del mandante incluyendo la presentack5n de las propuestas

g) Obtener derechas de propiedad intelectual tales como marca, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así corno concederlos a cualquier titulo

h) Comparecer a tos Juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del mandante

i) En general ejecutar, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarias o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal del mandante y, en general todas las actividades que el presente mandato le confiere

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.909
Fecha: 2015/06/02
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANDREA MUÑOZ OROZCO
Identificación: 109980035
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/07/03 Libro: 5 Nro.: 246

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

(En adelante "LA MAN DATARÍA") de nacionalidad costarricense, residente en la ciudad de San José de Costa Rica el siguiente poder especial con las facultades que se detallan a continuación:

a) Firma de formularios cambiarios de la sociedad.

b) Firma de documentación de cartas de cesión de Factoring Bancolombia.

c) Firma para los contratos de forward.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 51 Fecha: 2017/01/11
DEL REPRESENTANTE LEGAL
Procedencia: NOTARIA 44 DE BOGOTA
Nombre Apoderado: CAROLINA CONTRERAS ZARTHA
Identificación: 1032411784
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/01/26 Libro: 5 Nro.: 18

Facultades del Apoderado:

Para realizar los siguientes trámites con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

1) Endosos de títulos valores, facturas, aceptaciones bancarias y/o C.D.TS y suscripción de pagares de contra garantía

2) Firma de créditos de tesorería, ordinarios y Bancoldex.

3) Firma de cartas convenios de triangulación de facturas y sus respectivos endosos.

4) Firma de solicitudes de apertura, suscripción y modificación a las cartas de crédito y contra garantías, si exigieren.

5) Firma de documentos vinculados a las materias impositivas de IVA retención en la fuente, renta e industria y comercio.

6) Firma d declaraciones de cambio con derecho a CERT, solicitudes de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERT ante Mincomex y registros de deuda externa.

7) Firma de escrituras públicas para actos jurídicos que contengan como causa, prestamos de vivienda.

8) Constitución de apoderados judiciales o extrajudiciales y delegación de facultades necesarias para el cumplimiento de mandatos de orden legal que conlleven la representación de la compañía.

9) Celebración de contratos y ejecución de actos que tienden desarrollo del objeto social de la compañía, cuando el monto de su cuantía no exceda de ocho mil (8.000) salarios mínimos legales vigentes, se extiende, igualmente a convenios, acuerdos y documentos de corte obligacional.

10) Suscripción de documentos en general y respuestas a oficios y comunicaciones, actos administrativos y requerimientos emanados de la DIAN, MINCOMEX, Banco de la República, Superintendencia de Sociedades, Cámara de Comercio, Oficina Regional de Trabajo, Autoridades Aduaneras, Entidades de seguridad Social, Rama Jurisdiccional, Ministerios y entidades Gubernamentales del orden Departamental o Municipal, Descentralizadas o de cualquier índole.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 310 Fecha: 2017/02/09 DE LA NOTARIA 44 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALIX MARLEN RUIZ QUINTERO
Identificación: 52496002
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/03/01 Libro: 5 Nro.: 57

Facultades del Apoderado:

Realizar los siguientes trámites con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

1) Para que represente a la Compañía ante el Registro Único Nacional de Transito (RUNT), suscriba cualquier tipo de documento ante dicha dependencia, tales como pero sin limitarse a, respuestas a oficios, comunicaciones y requerimientos, eleve solicitudes de cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza, adelante trámites de traspasos sobre los vehículos, suscriba contratos en representación de la compañía ante dicha entidad y en general, para que adelante cualquier tipo de trámite en nombre de la Compañía ante el RUNT.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 493 Fecha: 2018/02/26
DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JOHN CLARKE HAERTEL
Identificación: 488776842
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/03/01 Libro: 5 Nro.: 42

Facultades del Apoderado:

La facultad de representar a la sociedad ante cualquier autoridad gubernamental en cualquier jurisdicción, para la realización de cualquier acción fiscal o de impuestos necesaria o requerida, autorizándolo y apoderándolo expresamente para preparar, ejecutar, entregar y presentar cualquier declaración de impuestos requerida, elecciones, contratos, acuerdos, instrumentos, documentos, notas, poderes, certificados y notificaciones, entre otros, y a que lleve a cabo cualquier otra acción en nombre de la sociedad, que se considere necesaria o deseable en relación con o para la realización efectiva y exitosa de las actividades enunciadas.

De igual forma se confiere al Apoderado la facultad de delegar esta autorización y poderes por escrito, a nombre de la sociedad, a favor de cualquier otro empleado de la sociedad o sus afiliadas y representarla en todos los asuntos referentes a temas tributarios.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 537 Fecha: 2019/02/28
Notaría: 44 DE BOGOTA
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA ZENIA MARGARITA SOBRIANO DE CARRANZA
Identificación: 2315970
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/03/05 Libro: 5 Nro.: 54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que represente judicial y extrajudicialmente a la mandante en todos sus negocios en la República del Ecuador. El mandatario podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor; de lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley de compañías ecuatoriana. Dentro del juicio podrá comparecer por si misma o por medio del procurador Judicial con las facultades señaladas en el Articulo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. En la ejecución del mandato, el mandatario tendrá poder para ejecutar en nombre y en representación del mandante en los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social del mandante. En consecuencia, el mandante queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social del mandante, y en especial, podrá en nombre del mandante:

a) Representarlo ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficilaes, autoridades administrativas o judiciales.

b) Representar al mandante en la Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., en la cual el mandatario es accionista y vota en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

c) Representar al mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad del mandante.

d) Presentar a nombre del mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores y representantes legales de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A a fin de cumplir y hacer cumplir sus obigacones y derechos que como accionistas le confiere a ley y los estatutos sociales.

e) Transar; desistir o interponer toda clase de recursos.

f) Suscribir cualquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social del mandante, incluyendo la prestación de las propuestas.

g) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marcas, dibujos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como concederlos, a cualquier título.

h) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del mandante.

i) En genera ejecutar cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal del mandante y, en general todas las actividades que el presente mandato le confiere.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3590 Fecha: 2019/10/09
DE LA NOTARÍA 44a. DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARTHA AURORA MENDOZA TOALA
Identificación: 915999247
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/10/22 Libro: 5 Nro.: 257

Facultades del Apoderado:

Para que represente, judicial y extrajudicialmente la mandante en todos sus negocios en la República del Ecuador. El Mandatario podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley de compañías ecuatoriana. Dentro del juicio podrá comparecer por si misma o por medio del procurador Judicial con las facultades señaladas en el Articulo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. En la ejecución del mandato el mandatario tendrá poder para ejecutar en nombre y en representación del mandante en los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social del mandante. En consecuencia, el mandante queda facultado por le presente poder para realizar todas las actividades del objeto social del mandante y en especial, podrá en nombre del mandante:

a) Representarlo ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Representar al mandante en la Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A. en la cual el mandatario es accionista y vota en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

c) Representar al mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad del mandante.

d) Representar a nombre del mandante cualquier reclamo, solicitud petición a los administradores y representantes legales de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir las obligaciones y derechos que como accionistas le confiere la ley y los estatutos sociales.

e) Transar, desistir o interponer toda clase de recursos

f) Suscribir cualquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social del mandante incluyendo la presentación de las propuestas.

g) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marca, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como concederlos, a cualquier titulo.

h) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del mandante.

i) En general ejecutar, cualquiera a todos los actos o contratos civiles o comerciales , necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal del mandante y, en geneal todas las actividades que el presente mandato confiere.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3766 Fecha: 2023/11/01
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
	NOTARIA 44A. DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado:	ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO
Identificación:	CE 7574196
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2023/11/10 Libro: 5 Nro.: 259

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado: Para que en nombre representación de la Sociedad de forma individual, celebre, suscriba, ejecute modifique, confiera o revoque todo tipo de contratos laborales, actas de terminación de contratos laborales de mutuo acuerdo, actas o contratos de transacción laborales, certificaciones laborales, liquidaciones por terminaciones de contratos laborales; (ii) derechos de petición en materia laboral y de seguridad social solicitudes a las entidades de Sistema de Seguridad Social en Colombia, respuestas a derechos de petición, demandas, contestaciones y memoriales en el marco de procesos jurisdiccionales de carácter laboral; (iii) nombrar a los trabajadores de la sociedad, fijarles sus remuneraciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus cargos y poner término a sus servicios; (iv) contratos de trabajo para personal nacional y extranjero, así como las solicitudes de visa y/o representación de la Sociedad en todos los actos que tuvieran lugar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Unidad Especial Migración Colombia y/o cualquier otro trámite de trabajadores de la Sociedad ante las entidades migratorias colombianas; y (v) poderes especiales a firmas de abogados u abogados individualmente considerados para representar a la Sociedad en procesos jurisdiccionales en materia laboral y/o de seguridad social y/o ante autoridades colombianas del sistema de seguridad social y salud en el marco de procesos administrativos.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1135 Fecha: 2024/04/11
NOTARIA 44A. DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.
Identificación: 830515294-0
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2024/05/24 Libro: 5 Nro.: 123

Facultades del Apoderado:

En desarrollo de esta facultad podrá:

1. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas.
2. Presentar y contestar demandas en las que actúe como parte COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., asistir a audiencias, absolver interrogatorios de parte, confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Representar a COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en los tramites de concordatos y/o liquidaciones obligatorias. Conciliar en procesos concordatarios, liquidatarios, de reestructuración y similares, en que se requiera de la intervención de un represéntate de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., para conciliar.
4. Representar a COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en los tramites de cualquier naturaleza que se deban adelantar ante entidades públicas y privadas.
5. Suscribir y aprobar en nombre de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., acuerdos de pago con deudores.
6. Representar a COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en tribunales de arbitramento, negociaciones colectivas, mesas de negociación o cuales quiera actuaciones que se desprendan de un conflicto colectivo.
7. Designar a cualquiera de los abogados adscritos a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., las funciones antes descritas para la adecuada representación de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en virtud de los dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.
8. Las demás actuaciones que se requieran de manera que COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., se encuentre siempre debidamente representado en los asuntos de que trata el presente poder.
9. Que este poder tendrá vigencia mientras que GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., tenga el carácter de Apoderada Judicial de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S.- S.A.S.

TERCERA.-El apoderado queda expresamente facultado para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir y reasumir éste poder general.

Acto:	PODER_OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.:1744 Fecha: 2024/05/10
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
	NOTARIA 44A. DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado:	JULIÁN FRANKLIN NARANJO
Identificación:	14837844
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2024/06/17 Libro: 5 Nro.: 159

Facultades del Apoderado: Para que en nombre representación de la Sociedad, de forma individual, celebre, suscriba, ejecute o modifique todo tipo de acuerdos comerciales y contratos de distribución, los cuales, individualmente, no podrán superar la cuantía de MIL MILLONES DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.000.000.000), o su equivalente en divisas a la fecha de firma, si este se pacta en moneda extranjera.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2451 Fecha: 2024/06/07
Notaría: 44 DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: PAOLA CAROLINA TORRES GOMEZ
Identificación: 52151746
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Nombre Apoderado: JENNY BOTERO NUÑEZ
Identificación: 1026279550
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2024/07/09 Libro: 5 Nro.: 178

Facultades del Apoderado:

Para que actuando en nombre y representación del PODERDANTE ejecuten y realicen conjunta y/o separadamente los siguientes actos: Para realizar los siguientes trámites en materia de importaciones, con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

a) Firmar registros de importación de todo ordinaria y franquicia (Ley Páez), ante el ministerio de Comercio Externo sin importar la cuantía,

b) Firmar declaraciones de cambio, ante el Banco de la República sin importar la cuantía.

c) Firmar poderes de contenedores para garantizar a las navieras la devolución de los contenedores en el estado en que se recibieron.

d) Firmar Contrato de mandato para retirar y cancelar facturas, autorizando a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) para tales gestiones, sin importar la cuantía.

e) Firmar contratos de mandato ante las navieras, para autorizar a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) a retirar los documentos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte de las compañías de transporte internacional.

f) Firmar registros de importación de tipo ordinaria, ante el Ministerio de Comercio Exterior, sin importar la cuantía.

g) Otorgar poderes a las sociedades de intermediación aduanera (SIA), ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera de la DIAN.

h) Actuar en nombre de COLOMBIANA KIMBERLY COPAPEL S.A. ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera DIAN y/o MINCOMEX, en trámites vinculados con reclamaciones de pólizas de garantía y/o registros de documentación,

i) Tomar y suscribir pólizas de franquicia (Ley Páez), para garantizar el uso de materiales importados.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.4459 del 13/09/1967 Not 10 Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1023 del 21/03/1968 Not 10 Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.5512 del 12/11/1973 Not 10 Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.7521 del 26/09/1973 Not 6 Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1428 del 27/07/1977 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.49 del 18/01/1978 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1237 del 11/07/1978 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1542 del 06/08/1982 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1920 del 10/09/1982 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.2169 del 18/09/1984 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.3123 del 29/10/1985 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1488 del 07/07/1986 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.2019 del 12/09/1986 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.2334 del 21/09/1987 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.271 del 26/01/1988 Not 2 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.5509 del 17/11/1988 Not 1 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.6623 del 15/12/1989 Not 1 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.3107 del 05/06/1990 Not 1 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.6202 del 15/12/1994 Not 1 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1273 del 16/07/1988 Not 6 Pereira	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.5290 del 30/10/1998 Not 20 Med	9203 08/07/2009 del Libro IX

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P	No.5624	del 23/11/1998	Not 20 Med	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.1623	del 05/05/1999	Not 20 Med	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.1087	del 29/03/1999	Not 20 Med	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.1279	del 31/05/2002	Not 20 Med	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.2338	del 24/09/2002	Not 20 Med	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.1249	del 08/08/2003	Not 20 Med	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.4179	del 04/11/2005	Not 35 Bta	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.2967	del 25/11/2008	Not 52 Bta	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.726	del 01/04/2009	Not 52 Bta	9203	08/07/2009	del Libro IX
E.P	No.2055	del 27/10/2010	Not 50 Bta	17053	27/10/2010	del Libro IX
E.P	No.2063	del 16/12/2014	Not 16 Bta	24021	18/12/2014	del Libro IX
E.P	No.859	del 10/06/2015	Not 16 Bta	12037	25/06/2015	del Libro IX
E.P	No.890	del 28/03/2016	Not 16 Bta	11118	04/05/2016	del Libro IX
E.P	No.3828	del 18/09/2018	Not 16 Bta	23567	20/09/2018	del Libro IX
E.P	No.508	del 12/03/2020	Not 16 Bta	7815	16/03/2020	del Libro IX
Acta	No. 135	del 26/11/2021	de Asamblea	4256	15/02/2022	del Libro IX
Acta	No. 136	del 26/11/2021	de Asamblea	8798	24/03/2022	del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL COLOMBIANA KIMBERLY Y COLPAPEL S.A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
SIGLA: COLKIM COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: El objeto social de la sociedad es la fabricación, conversión comercialización, venta y exportación de lo siguiente:. Rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel; celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados, compactos; productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave , productos para esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general, pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, papeles utilizados en la industria del cigarrillo; papel filtro; papeles y cartulinas para impresión, escritura, dibujo y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel con formas cuadernos, libretas, blocks y similares; productos, materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados; materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores; la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso de venta, comercialización o en cualquier otra forma, de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquier o todos los productos anteriores; el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá:

1)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles.
2) Celebrar contratos de arrendamiento.
3) Celebrar contratos de servicios y de asistencia con terceras personas, cuyo objeto social sea igual o similar al de esta sociedad, con el fin de prestar entre otros, asistencia y servicios en mercadeo; asistencia y servicios administrativos; asistencia y servicios en desarrollo gerencial; asistencia técnica y servicios técnicos relacionados con su objeto social; y; en general cualquier tipo de asistencia, o cualquier servicio relacionado con el objeto social de esta sociedad.
4) Establecer almacenes y agencias para la venta y exportación de sus productos.
5) Adquirir y procesar materias primas para la elaboración de sus productos.
6) Adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades industriales, incluyendo pero sin que ello implique limitación, patentes, permisos, derechos privilegios, marcas registradas, nombres registrados y nombres industriales o comerciales que se relacionen con su objeto social.
7) Girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores.
8) Constituir depósitos bancarios, girar contra ellos, retirar fondos, tomar dinero en préstamo con o sin interés y otorgar las garantías que se requieran.
9)En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones comerciales necesarios o deseables para el logro de su objeto social principal, incluyendo participar en otras sociedades que tengan objeto similar y efectuar toda clase de operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 25 DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7012 28/05/2008

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

381906 12 K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLA: KIMBERLY-CLARK ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S
DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: El objeto social principal de la sociedad es ser simultáneamente Usuario Operador y usuario Industrial de Bienes y Servicios, de una zona Franca Permanente Especial, de conformidad con la normatividad especial establecida o que en el futuro se establezca para dichas zonas.

Como Usuario Operador de una Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá:

1) Dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar la zona Franca, que comprende, entre otras, las siguientes actividades:
a) Autorizar el ingreso a la Zona Franca de mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a su nombre hacia dicha zona franca.
b) Autorizar el ingreso a los recintos de la Zona Franca, desde el resto del Territorio Aduanero Nacional, de mercancías en libre disposición, o con disposición restringida, de conformidad con lo establecido en las normas aduaneras.
c) Autorizar la salida de mercancías de la Zona Franca hacia el resto del Territorio Aduanero Nacional, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.
d) Autorizar la salida de mercancías con destino al exterior con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.
2)Comprar, arrendar, enajenar o disponer a cualquier título, los bienes inmuebles con destino a las actividades de la Zona Franca.
3) Directamente o a través de terceros, urbanizar los terrenos y construir en éstos la infraestructura y edificaciones necesarias para el desarrollo de la Zona Franca, de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo General aprobado por la Dirección de Impuestos y Aduanas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionales.
4) Las demás relacionadas con su objeto, en el desarrollo de las actividades de la Zona Franca.

Como Usuario Industrial de Bienes y Servicios de una Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1)La fabricación, conversión, comercialización, venta y exportación de lo siguiente: rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel, celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encargados compactos, productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave, productos para esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general; pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores incluyendo pero sin que ello implique limitación papeles utilizados en la industria del cigarrillo, papel filtro, papeles y cartulinas para impresión, escrituras, dibujos y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel como formas cuadernos, libretas, blocas y similares; productos materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados, materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores, la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso, venta, comercialización o en cualquier otra forma de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquier o todos los productos anteriores, el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

2)Desarrollar, entre otras, las actividades de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reemplaque, envase, etiquetado o clasificación de bienes.

3)Prestar a terceros los servicios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de bienes.

Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá:

1) Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles o inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo.

2)Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, u enajenar equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios.

3) Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades.

4) Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación.

5) Invertir en bienes muebles inmuebles; o inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz.

6)Efectuar cualesquiera operaciones de crédito e inversiones relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles.

7)Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos, mercancías relacionados

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con los negocios principales.
8)En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social.
Se entenderán incluidos en el objeto social antes descritos, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE MARZO DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7012 28/05/2008

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.

MATRIZ: 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
SIGLA: COLKIM COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: Objeto social de Colombiana Kimberly Colpapel S.A.:

El objeto social de la sociedad la fabricación, conversión comercialización, venta y exportación de lo siguiente: Rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel; celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados, compactos; productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la inontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave , productos para esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general, pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, papeles utilizados en la industria del cigarrillo; papel filtro; papeles y cartulinas para impresión, escritura, dibujo y afines; papeles con o sin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acabados para usos industriales; productos de papel con formas cuadernos, libretas, blocks y similares; productos, materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados; materiales y productos quimicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores; la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso de venta, comercialización o en cualquier otra forma, de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los articulos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquier o todos los productos anteriores; el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoria y promoción de dichos cultivos.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá:

1) Adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles.

2) Celebrar contratos de arrendamiento.

3) Celebrar contratos de servicios y de asistencia con terceras personas, cuyo objeto social sea igual o similar al de esta sociedad, con el fin de prestar entre otros, asistencia y servicios en mercadeo; asistencia y servicios administrativos; asistencia y servicios en desarrollo gerencial; asistencia técnica y servicios técnicos relacionados con su objeto social; y; en general cualquier tipo de asistencia, o cualquier servicio relacionado con el objeto social de esta sociedad.

4) Establecer almacenes y agencias para la venta y exportación de sus productos.

5) Adquirir y procesar materias primas para la elaboración de sus productos.

6) Adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales, incluyendo pero sin que, ello implique limitación, patentes, permisos, derechos privilegios, marcas registradas, nombres registrados y nombres industriales o comerciales que se relacionen con su objeto social.

7)Girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores.

8)Constituir depósitos bancarios, girar contra ellos, retirar fondos, tomar dinero en préstamo con o sin interés y otorgar las garantías que se requieran.

9) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones comerciales necesarios o deseables para el logro de su objeto social principal, incluyendo participar en otras sociedades que tengan objeto similar y efectuar toda clase de operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 07 DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13364 07/10/2008

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

381906 12 K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S
SIGLA: KIMBERLY-CLARK ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S
DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50% DEL CAPITAL.
ACTIVIDAD: Objeto social de KC ANTIOQUIA GLOBAL LTDA.:

El objeto social principal de la sociedad es ser simultáneamente Usuario Operador y Usuario Industrial de Bienes y Servicios, de una Zona Franca Permanente Especial, de conformidad con la normatividad especial establecida o que en el futuro se establezca para dichas zonas.
Como Usuario Operador de una Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.
Dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar la Zona Franca, que comprende, entre otras, las siguientes actividades:

a) Autorizar el ingreso a la Zona Franca de mercancias consignadas o endosadas en el documento de transporte a su nombre hacia dicha zona franca.

b) Autorizar el ingreso a los recintos de la Zona Franca, desde el resto del Territorio Aduanero Nacional, de mercancías en libre disposición, o con disposición restringida, de conformidad con lo establecido en las normas aduaneras.

e) Autorizar la salida de mercancías de la Zona Franca hacia el resto del Territorio Aduanero Nacional, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.

d) Autorizar la salida de mercanclas con destino al exterior con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.

2) Comprar, arrendar, enajenar o disponer a cualquier título, los bienes inmuebles con destino a las actividades de la Zona Franca.

3) Directamente o a través de terceros, urbanizar los terrenos y construir en éstos la infraestructura y edificaciones necesarias para el desarrollo de la Zona Franca, de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo General aprobado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4) Las demás relacionadas con su objeto, en el desarrollo de las actividades de la Zona Franca.

Como Usuario Industrial de Bienes y Servicios de una Zona Franca Permanente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Especial, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1) La fabricación, conversión, comercialización, venta y exportación de lo siguiente: rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel, celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados compactos, productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave, productos para esterilización, control y protección para procedimientás quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general; pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores incluyendo pero sin que ello implique limitación papeles utilizados en la industria del cigarrillo, papel filtro, papeles y cartulinas para impresión, escritura, dibujos y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel como formas cuadernos, libretas, blocas y similares; productos materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados, materiales y productos químicos coma cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores, la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso, venta, comercialización o en cualquier otra forma de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquiera o todos los productos anteriores, el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

2) Desarrollar, entre otras, las actividades de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de bienes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3) Prestar a terceros los servícios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase etiquetado o clasificación de bienes.

Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá:

1.3.1. Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles o inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo.

1.3.2. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo oneroso, y enajenar equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios.

1.3.3. Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés socia! o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades.

1.3.4. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación.

1.3.5. Invertir en bienes muebles o inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta, gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz.

1.3.6. Efectuar cualesquiera operaciones de crédito e inversiones relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.3.7. Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos, mercaderías relacionados con los negocios principales.

1.3.8. En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social.

Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2008.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13364 07/10/2008

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMREPSARIAL

MATRIZ: KIMBERLY-CLARK CORPORATION
DOMICILIO: DELAWARE CITY - ESTADOUNIDENSE
ACTIVIDAD: LA MATRIZ SE DEDICA PRINCIPALMENTE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

KIMBERLY CLARK DUTCH HOLDINGS B.V
DOMICILIO: PAISES BAJOS (HOLANDA) - HOLANDESA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DIRECTAMENTE DEL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y FUNDACIONES ORGANIZADAS CON FINES DISTINTOS A FINES RELIGIOSOS, EDUCATIVOS, CARITATIVOS E INVESTIGACIÓN SIN FINES DE LUCRO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA a través de KIMBERLY CLARK DUTCH HOLDINGS B.V
DOMICILIO: TOCANCIPA - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DIRECTAMENTE DEL 1,68% E INDIRECTAMENTE DEL 98,32% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA INVERSIÓN EN BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DESTINADOS A SU EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA VENTA, PERMUTA, ALQUILER, NEGOCIACI6N, ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL PARA SU ENAJENACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INCLUYENDO TODA CLASE DE ACCIONES, TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS; PROMOVER, REALIZAR Y EXPLOTAR EL NEGOCIO DE INVERSIONES EN VALORES O DERECHOS. TAMBIÉN PODRÁ COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, ASÍ COMO REPRESENTAR O AGENCIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN EN CUALQUIER DE SUS FORMAS, YA SEAN COMO SOCIO CONSTITUYENTE O ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES DE CUALQUIER SOCIEDAD EXISTENTE, SIN DISTINCIÓN ALGUNA EN CUANTO A SU OBJETO SOCIAL.
DOCUMENTO: FEBRERO 23 DEL 2000, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S a través de KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA
SIGLA: COLKIM COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DIRECTAMENTE DEL 34,99% E INDIRECTAMENTE DEL 32,58% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, CONVERSIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, Y EXPORTACIÓN DE LO SIGUIENTE: RELLENOS O GUATAS ENROSCADAS DE CELULOSA Y OTRA CLASE DE PAPEL, CELULOSA, MATERIALES NO TEJIDOS, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, TEJIDOS ENCARDADOS COMPACTOS; PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA DE LA SALUD PARA EL ASEO, PRODUCTOS PARA HIGIENE PARA LA LIMPIEZA Y EL CUIDADO PERSONAL, PAÑALES DESECHABLES, PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA DE ADULTOS, PRODUCTOS DE PROTECCIÓN FEMENINA, PRODUCTOS DESECHABLES DE PAPEL SUAVE, PRODUCTOS COSMÉTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS Y EN GENERAL PRODUCTOS QUE REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE A AUTORIDAD COMPETENTE, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN CONTROL Y PROTECCIÓN PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y PAQUETES Y COMPONENTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES (CAMPOS Y BATAS PARA CIRUGÍA Y ESTÉRILES NO ESTÉRILES); PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN FACIAL PARA PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS (RESPIRADORES Y MASCARILLAS CON PROTECCIÓN VISUAL, CON PROTECCIÓN ANTI FLUIDOS), GUANTES PARA EXAMEN EN NITRILLO ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, ARTÍCULOS PARA LE CUIDADO DE LOS PACIENTES COMO SELLANTES MICROBIANOS PARA CIRUGÍA; SISTEMAS DE SUCCIÓN, CENADAS Y ACCESORIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ORAL, SONDAS O TUBOS EN SILICONA GRADO MEDICO PARA ALIMENTACIÓN ENTERA, PRODUCTO PARA EL MANEJO Y CUIDADO DEL DOLOR, CONTROL DE TEMPERATURA, PRODUCTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL H PYLON, ACCESORIOS PARA ENDOSCOPIA Y LAVADO GÁSTRICO, LA PRODUCCIÓN DE PAPELES EN GENERAL, PULPA, MATERIALES NO TEJIDOS, PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON LOS ANTERIORES, INCLUYENDO, PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, PAPELES Y CARTULINAS PARA IMPRESIÓN, ESCRITURA, DIBUJO Y AFINES; PAPELES CON Y SIN ACABADOS PARA USOS INDUSTRIALES, PRODUCTOS DE PAPELES COMO FORMAS, CUADERNOS, LIBRETAS, BLOCKS Y SIMILARES; PRODUCTOS, MATERIALES Y COMPONENTES CON LOS CUALES SE FABRIQUEN CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ARRIBA MENCIONADOS; MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CARGAS Y TINTAS USADOS EN LA FABRICACIÓN Y CONVERSIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS ARTÍCULOS ANTERIORES; LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN EXCLUIR OTROS, JABONES Y DISPENSADORES; LA UTILIZACIÓN MEDIANTE EL PROCESO, VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS QUE PUEDAN RESULTAR TIC LA FABRICACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES; LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIORES; EL CULTIVO DE PLANTAS Y ÁRBOLES A MATERIAS PRIMAS Y LA ASESORÍA Y PROMOCIÓN DE DICHOS ACTIVOS; LA PRESTACIÓN DE CODO TIPO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS, PROPIOS O DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL AL QUE PERTENEZCA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA O DEL GRUPO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO, EN CUANTO LO PERMITAN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES.
DOCUMENTO: JULIO 10 DE 1967, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

381906-12 K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
SIGLA: KIMBERLY-CLARK ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S
DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 99,66% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SER SIMULTÁNEAMENTE USUARIO OPERADOR Y USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS, DE UNA ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ESPECIAL ESTABLECIDA O QUE EN EL FUTURO SE ESTABLEZCA BAJO DICHAS ZONAS.
DOCUMENTO: MAYO 22 DE 2007, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

PAPELES DEL CAUCA S.A. a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: PUERTO TEJADA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 94,92% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, CONVERSIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE LO SIGUIENTE: RELLENOS O GUATAS ENROSCADAS DE CELULOSA Y OTRA CLASE DE PAPEL; CELULOSA, MATERIALES NO TEJIDOS, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, TEJIDOS ENCARDADOS COMPACTOS; PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CAN CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA Y DE LA SALUD, PARA EL ASEO, PRODUCTOS PARA HIGIENE, PARA LA LIMPIEZA Y EL CUIDADO PERSONAL, PAÑALES DESECHABLES, PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA DE ADULTOS, PRODUCTOS DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROTECCIÓN FEMENINA, PRODUCTOS DESECHABLES DE PAPEL SUAVE, PRODUCTOS COSMÉTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS YEN GENERAL PRODUCTOS QUE REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y PAQUETES Y COMPONENTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES (CAMPOS Y BATAS PARA CIRUGÍA Y ESTÉRILES NO ESTÉRILES); PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN FACIAL PARA PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS (RESPIRADORES Y MASCARILLAS CON PROTECCIÓN VISUAL, CON PROTECCIÓN ANTI FLUIDOS); GUANTES PARA EXAMEN EN NITRILO ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES; ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO, DE LOS PACIENTES COMO SELLANTES MICROBIANOS PARA CIRUGÍA; SISTEMAS DE SUCCIÓN CERRADAS Y ACCESORIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ORAL; SONDAS O TUBOS EN SILICONA GRADO MÉDICO PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL; PRODUCTOS PARA EL MANEJO Y CUIDADO DEL DOLOR, CONTROL DE TEMPERATURA; PRODUCTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL H PYLORI; ACCESORIOS PARA ENDOSCOPIA Y LAVADO GÁSTRICO; LA PRODUCCIÓN DE PAPELES EN GENERAL, PULPA, MATERIALES NO TEJIDOS, PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON LOS ANTERIORES, INCLUYENDO, PERO SIN QUE ELLA IMPLIQUE LIMITACIÓN; PAPELES Y CARTULINAS PARA IMPRESIÓN, ESCRITURA, DIBUJO Y AFINES; PAPELES CON Y SIN ACABADOS PARA USOS INDUSTRIALES; PRODUCTOS DE PAPELES COMO FORMAS, CUADERNOS, LIBRETAS, BLOCKS Y SIMILARES; PRODUCTOS, MATERIALES Y COMPONENTES CON LOS CUALES SE FABRIQUEN CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ARRIBA MENCIONADOS; MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CARGAS Y TINTAS USADOS EN LA FABRICACIÓN Y CONVERSIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS ARTÍCULOS ANTERIORES: LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN EXCLUIR OTROS, JABONES Y DISPENSADORES LA UTILIZACIÓN MEDIANTE EL PROCESO, VENTA O, COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS QUÉ PUEDAN RESULTAR DE LA FABRICACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES; LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIORES; EL CULTIVO DE PLANTAS Y ÁRBOLES PARA MATERIAS PRIMAS Y LA ASESORÍA Y PROMOCIÓN DE DICHOS CULTIVOS; LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIOS O DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENEZCA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA O DEL GRUPO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO, EN CUANTO LO PERMITAN LAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES.
DOCUMENTO: DICIEMBRE 23 DE 1998, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

KIMBERLY CLARK ECUADOR S A a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: GUAYAQUIL - ECUATORIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL.
DOCUMENTO: FEBRERO 03 DE 1995, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

KIMBERLY - CLARK PERU S.R.L a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAÑALES Y TOALLAS FEMENINAS.
DOCUMENTO: DICIEMBRE 31 DE 1998, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

KIMBERLY CLARK BOLIVIA S.A. a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
DOMICILIO: SANTA CRUZ - BOLIVIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL.
DOCUMENTO: JUNIO 12 DE 1998, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 1709
Actividad secundaria código CIIU: 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
Matrícula No.:	21-315950-02
Fecha de Matrícula:	01 de Junio de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 21 602
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	K-C ANTIOQUIA GLOBAL
Matrícula No.:	21-445854-02
Fecha de Matrícula:	07 de Junio de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 21 602 int 102
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,279,039,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1709

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bikXjeejbaJjbald

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha de expedición: 17/01/2025 - 9:37:31 AM

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.

Sigla: No reportó

Nit: 890903938-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-083964-04
Fecha de matrícula: 22 de Noviembre de 1984
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 26 85 AV. INDUSTRIALES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co
Teléfono comercial 1: 4040000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 26 85 AV. INDUSTRIALES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacijudicial@bancolombia.com.co

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4040000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1998, con el No. 2752 del libro IX, por medio de la cual se solemniza el compromiso de FUSIÓN de las sociedades BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A, mat. 21-083964-4, como (ABSORBENTE) y BANCO DE COLOMBIA S.A, con domicilio principal en la ciudad Santafé de Bogotá D.C, mat. 21-091965-4, como (ABSORBIDA), e igualmente se cambia la denominación social y en adelante la sociedad ABSORBENTE seguirá denominándose BANCOLOMBIA S.A. Además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No.3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 del Círculo de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2005, con el No.7600 del Libro IX, nse solemniza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA S.A. (21-83964-4), entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. (21-78775-4) y CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. (21-1513-4), quedando estas últimas disueltas sin que sea necesaria su liquidación.

Escritura Pública No. 1124 del 30 de septiembre de 2016 de la Notaría 14a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2016, con el No.22278 del libro IX, se solemniza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA S.A, además podrá girar bajo la denominación BANCO DE COLOMBIA S.A. (21-83964-4) Nit 890.903.938-8, sociedad absorbente, absorbe a la sociedad LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO sigla LEASING BANCOLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO (21-354703-4)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

AUTORIZACION: Mediante Resolución 1464 del 26 de agosto de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, registrada en esta Entidad el 17 de octubre de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 19715, autoriza la cesión de activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, como cedente, a favor de BANCOLOMBIA S.A como cesionaria.

Mediante Resolución 20204200073987 del 04 de noviembre de 2020 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020, con el No. 81587 del libro XV, resuelve prorrogar la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad BANCOLOMBIA S.A., con NIT 890.903.938?8, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta 19 de septiembre de2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de diciembre de 2144.

OBJETO SOCIAL

Constituyen el objeto social del Banco todas las operaciones, negocios, actos y servicios propios de la actividad bancaria, ejecutados por medio del establecimiento bancario que lleva su
nombre y de acuerdo con las normas legales que le son aplicables.

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le esten permitidas.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

Podrá además la sociedad participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la ley, en los términos y con los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

requisitos, límites o condiciones establecidos en esta.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$700.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.400.000.000,00
Valor Nominal	:	$500,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$480.913.500.000,00
No. de acciones	:	961.827.000,00
Valor Nominal	:	$500,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$480.913.500.000,00
No. de acciones	:	961.827.000,00
Valor Nominal	:	$500,00

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1713 FECHA: 2019/07/17
RADICADO: NO REPORTA
PROCEDENCIA: JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL, BOGOTA D.C.
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL NO.11001400304420190576O0
DEMANDANTE: RAFAEL ANDRES ROMERO BRANNIT
DEMANADADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., BIOMOTOR CONCESIONARIO S.A.S., LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, GRUPO SEGUROS - PRODUCTOS INTEGRALES LTDA
BIEN: LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A.
INSCRIPCIÓN: 2019/08/02 LIBRO: 8 NRO.: 3951

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00325 FECHA: 2021/08/12
RADICADO: 25307-31-03-001-2021-00022-00
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, GIRARDOT
PROCESO: VERBALRESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: NOE ROCHA RODRIGUEZ
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA
INSCRIPCIÓN: 2021/08/23 LIBRO: 8 NRO.: 2747

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 404 FECHA: 2021/08/10
RADICADO: 05001310301220210005500
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, MEDELLÍN
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ORLANDO RODRIGUEZ MARTINEZ
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: SE DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BANCOLOMBIA S.A CON NIT. 890903938-8.
INSCRIPCIÓN: 2021/11/25 LIBRO: 8 NRO.: 3731

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0661 FECHA: 2022/09/30
RADICADO: 1100131030302019-00627-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
PROCESO: VERBAL DECLARTIVO
DEMANDANTE: JULIAN ENRIQUE VANEGAS EUACH
DEMANADADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: INSCRIPCION DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2022/10/13 LIBRO: 8 NRO.: 3949

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0448 FECHA: 2023/06/20
RADICADO: 236603103001-2023 00099 -00
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAHAGUN, CORDOBA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANTACTUAL
DEMANDANTE: OLIVER ANTONIO RICARDO RUIZ
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A Y SEGUROS MUNDIAL S.A.
MEDIDA: SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BANCOLOMBIA S.A. Y LA MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-083964-04.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2023/06/22 LIBRO: 8 NRO.: 2096

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 199 FECHA: 2024/04/03
RADICADO: 05001 31 03 013 2024 00048 00
PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUZ YANIRA BENAVIDEZ RUIZ
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., INVERTRAC S.A, LIBERTY SEGUROS S.A., ALIRIO ALFONSO CASTILLO ZAPATA
BIEN: SE DECRETA LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BANCOLOMBIA S.A. Y LA MATRÍCULA MERCANTIL NO. 21-083964-04
INSCRIPCIÓN: 2024/04/04 LIBRO: 8 NRO.: 950

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: AUTO NRO.: 1443 FECHA: 2024/07/02
RADICADO: 760014003008-2024-00415-00
PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
PROCESO: VERBAL SUMARIO (MÍNIMA CUANTÍA)
DEMANDANTE: BODEGA IMPERIO CARS S.A.S
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., REINTEGRA S.A.S
BIEN: SE DECRETA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE LA MATRICULA DE LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A
INSCRIPCIÓN: 2024/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2320

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 00661 FECHA: 2024/10/25
RADICADO: 23 001 31 03 002 2024 00255 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: SANDY SAIDITH GIRON LUGO Y LUCELYS GIRON LUGO
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, SOTRAURRA S.A.S., JOSE ANIBALGIRALDO SERNA Y HECTOR ORLANDO MOLINA PARRA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: REGISTRO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD BANCOLOMBIA S.A
INSCRIPCIÓN: 2024/11/07 LIBRO: 8 NRO.: 4122

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes:

1. Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2. Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos.

3. Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo de objeto social.

4. Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El Presidente tendrá la responsabilidad de evaluar anualmente la gestión de los ejecutivos que les estén directamente subordinados.

5. Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco. directamente o a través de sus delegados.

6. Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Junta Directiva, en forma directa o a través de sus delegados.

7. Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones a provisiones y demás cargos o partidas necesarias para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social, método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las Leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva.

8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad.

9. Dirigir la colocación de acciones y bonos que emita el Banco.

10. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias,

11. Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la Ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la Ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes.

12. Representar al Banco ante las Compañías, Corporaciones o comunidades en que éste tenga interés.

13. Visitar las dependencias del Banco cuando lo estime conveniente.

14. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas.

15. Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias.

16. Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la Ley.

17. El Presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

buena marcha de la institución.

18. Tomar las decisiones relacionadas con la gestión, manejo y organización de las inversiones del Banco.

19. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial, pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco.

En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Los Gerentes de Zona no podrán celebrar transacciones que superen los 17,241 (diecisiete mil doscientos cuarenta y un) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), excluyendo la constitución de garantías de terceros a favor del banco para las cuales no tendrán limitación de cuantía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Además, los Gerentes de Sistema, los Gerentes de Sucursales y los Subgerentes de Sucursales, tendrán representación legal en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina, y hasta por los siguientes montos:

Cargo	Monto Máximo
Subgerente Sucursal	800 SMLMV
Gerente Sucursal	1,300 SMLMV
Gerente de Sistema	1,800 SMLMV

Los Gerentes de Sistema, los Gerentes de Sucursales y los Subgerentes de Sucursales no tendrán facultades para disponer de los inmuebles del Banco, salvo cuando se trate de operaciones de arrendamiento y leasing financiero.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de Bancolombia podrán ser designados por la Junta Directiva como representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público.

LIMITACIONES: Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, se encuentran las de:

- Autorizar la constitución de Compañías filiales y subsidiarias en los términos legales, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, cuotas o derechos en dichas filiales o subsidiarias o en otras sociedades o empresas, en donde se tenga una participación directa superior al 20% del capital de la respectiva compañía. En todo caso se requerirá autorización de la Junta Directiva para Inversiones o desinversiones en sociedades en las que se cuente con una participación inferior al 20% del capital, cuando el monto de la respectiva operación sea superior al 5% del valor de ta cuenta de instrumentos de patrimonio del balance separado de Bancolombia

- Autorizar los Estados Financieros de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Conceder autorización a los Administradores del Banco, en los casos y con los requisitos exigidos por la Ley, para enajenar o adquirir acciones de la sociedad, cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación.

- Autorizar operaciones y servicios financieros nuevos cuando norma imperativa asilo disponga.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No. 137 del 26 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024, con el No. 38574 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
RICARDO JARAMILLO MEJIA	C.C. 98.557.872
JUAN DAVID ESCOBAR FRANCO	C.C. 98.549.058
ANDRES FELIPE MEJIA CARDONA	C.C. 19.463.151
ARTURO LEONIDAS CONDO TAMAYO	PAS. 0904915949
LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA	C.C. 70.089.323
SILVINA GRACIELA VATNICK	PAS. AAF267823
SYLVIA ESCOVAR GOMEZ	C.C. 51.615.762

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 136 del 15 de marzo de 2024, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024, con el No. 20760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.	NIT. 900.943.048-4

Por Comunicación del 02 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024, con el No. 20760 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	DORIAN DEL SOCORRO ECHEVERRI QUINTERO	C.C. 43.068.840 T.P. 23868-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ERIKA MARIA ESPINOSA PARRA	C.C. 43.874.730 T.P. 132122-T

AUTORIZACION EMISION DE BONOS: Que mediante Resolución número 2018059212-006-000 del 08/05/2018, de la Superintendencia Financiera de Colombia, registrada en esta Cámara de Comercio el 05/06/2018, bajo el número 14572, bajo el número 14572, resuelve autorizar la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, Bonos Ordinarios Verdes y Bonos Subordinados de Bancolombia S.A.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	FIDUCOMERCIO S.A. DESIGNACION	800.144.698

Por Documento Privado del 05 de febrero de 2004, registrado en esta Cámara el 06 de febrero de 2004, en el libro 9o., bajo el No.1134.

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. DESIGNACION	860.531.315

Por Documento Privado del 17 de enero de 2007, registrado en esta Cámara el 12 de septiembre de 2007, en el libro 9o., bajo el No. 10958.

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. DESIGNACION	860.531.315-3

Por Documento Privado del 5 de febrero de 2009, registrado en esta Cámara el 18 de febrero de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 1943.

REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. DESIGNACION	860.531.315-3

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 24 de diciembre de 2009, registrado en esta Cámara el 5 de abril de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 5065.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS	ALIANZA FIDUCIARIA S A DESIGNACION	860.531.315-3

Por Documento Privado del 27 de junio de 2012, del Emisor/Representante Legal de Tenedores, registrado en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2012, en el libro 9o., bajo el No.12990.

REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. DESIGNACION	900.520.484-7

Por Documento Privado del 27 de abril de 2018, del Representante Legal y Representante Legal de los Tenedores de Bonos, registrado en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2018, en el libro 9o., bajo el No.14816.

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA No.16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN CAMILO ATEHORTUA MUÑOZ
Identificación: 1020393779
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 329

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JULIETA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
Identificación: 43151846
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 330

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO
Identificación: 71776477
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 331

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Identificación: 98702882
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 332

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: EDWIN FERNANDO SIERRA CANO
Identificación: 1020402065
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 333

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FRANK FERNEY CASTRO ARBELAEZ
Identificación: 98707223
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 335

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRA MARIA SEPULVEDA URSULA
Identificación: 43972430
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 337

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO PALACIO DEOSSA
Identificación: 98562459
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 338

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANA MARIA AGUDELO CANO
Identificación: 32181201
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 340

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CLAUDIA ALEXANDRA MURILLO CASTRILLON
Identificación: 39356713
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 342

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: DIANA MARIA QUINTERO LONDOÑO
Identificación: 43923778
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 344

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO RAMIREZ CALDERON
Identificación: 15514917
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 346

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHANNA ACEVEDO RICO
Identificación: 43191405
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 348

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LEIDY CAROLINA CASTRILLON CASTRO
Identificación: 39358454
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 350

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUZ NIDYA VILLEGAS RICO
Identificación: 1037580068

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 352

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO ALBERTO MUÑOZ VASQUEZ
Identificación: 71319559
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 354

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA YANNETH ARENAS GODOY
Identificación: 43254549
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 356

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SARA MELISSA TAMAYO ALGARRA
Identificación: 1026132912
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 358

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 3147
Fecha: 2010/08/18
Procedencia: NOTARIA 16a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: YAZMINA PRIETO ROSERO
Identificación: 43726502
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2010/10/05 Libro: 5 Nro.: 359

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. y/o FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO".

Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO" con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: LINA MARIA PATIÑO CUARTAS
Identificación: 43437158
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 439

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JANETH DEL SOCORRO PULGARIN OCAMPO
Identificación: 43096730
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 440

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: BLANCA ORFID HERRERA ZAPATA
Identificación: 21980744
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2010/11/19 Libro: 5 Nro.: 441

Facultades del Apoderado:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A., endosen en propiedad y sin responsabilida1 cambiaria por parte de la entidad que represento y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarás que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO. Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan eh los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a esté documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tienen por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contratá de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagares que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S A S se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los1 actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4.174 Fecha: 2010/10/27
Procedencia:	NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	MONICA JOHANA ALZATE ALVAREZ
Identificación:	43912143
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2010/11/22 Libro: 5 Nro.: 445

Facultades del Apoderado:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A endose en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidad que represento y a favor de REINTEGRA S.A.S cada uno de los pagarés que representan los créditos que conforman el portafolio de créditos de la CARTERA ANTEPROYECTO. Los números de identificación de cada uno de los créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilida, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso conferida a nuestra apoderada especial tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los créditos que conforman el portafolio de créditos de la CARTERA ANTEPROYECTOS con REINTEGRA S.A.S incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con los créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Así mismo mediante el presente poder se ratifica los endosos o cesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN CAMILO ATEHORTUA MUÑOZ
Identificación: 1020393779
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 150

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JULIETA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ
Identificación: 43151846
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 152

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MARTINEZ OROZCO
Identificación: 71776477
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 154

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO RAMIREZ RESTREPO
Identificación: 98702882
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 156

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: EDWIN FERNANDO SIERRA CANO
Identificación: 1020402065
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 158

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FRANK FERNEY CASTRO ARELAEZ
Identificación: 98707223
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 160

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRA MARIA SEPULVEDA URSULA
Identificación: 43972430
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 161

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: MAURICIO PALACIO DEOSSA
Identificación: 98562459
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 163

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANA MARIA AGUDELO CANO
Identificación: 32181201
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 165

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CLAUDIA ALEXANDRA MURILLO CASTRILLON
Identificación: 39356713
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 167

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HERNAN DARIO RAMIREZ CALDERON
Identificación: 15514917
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 169

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHANNA ACEVEDO RICO
Identificación: 43191405
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 171

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LEIDY CAROLINA CASTRILLON CASTRO
Identificación: 39358454
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 174

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUZ NIDYA VILLEGAS RICO
Identificación: 1037580068
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 176

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO ALBERTO MUÑOZ VASQUEZ
Identificación: 71319559
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 178

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA YANNETH ARENAS GODOY
Identificación: 43254549
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 180

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SARA MELISSA TAMAYO ALGARRA
Identificación: 1026132912
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 181

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LINA MARIA PATIÑO CUARTAS
Identificación: 43437158
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 182

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JANETH DEL SOCORRO PULGARIN OCAMPO
Identificación: 43096730
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 183

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: BLANCA ORFID HERRERA ZAPATA
Identificación: 21980744
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 184

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 1335 Fecha: 2011/04/25
Procedencia: NOTARIA 16A DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MONICA JOHANA ALZATE ALVAREZ
Identificación: 43912143
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/05/04 Libro: 5 Nro.: 185

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaría por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO". Los números de identificación de cada uno de los Créditos que se documentan en los pagarés en relación con los cuales se otorga la facultad de endoso en propiedad y sin responsabilidad, se relacionan en el listado adjunto a este documento el cual para todos los efectos hace parte integral del poder especial conferido por este instrumento.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos de la "CARTERA ANTEPROYECTO" con REINTEGRA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los Créditos relacionados en el listado adjunto y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderados especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.

Así mismo mediante el representen poder se ratifica los endosos o sesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados hubiesen realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ANGELA MARIA CUERVO LUJAN
Identificación: 39178952
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 362

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: HADER CARDONA GOMEZ
Identificación: 71763515
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 366

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JOHN FERNANDO MESA VILLA
Identificación: 98523762
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 367

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: ALEJANDRO RAMIREZ GUARIN
Identificación: 1036613189
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 363

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FABER LEONARDO CIFUENTES SUAREZ
Identificación: 3473947
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 364

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 4580 Fecha: 2011/11/17
Procedencia: NOTARIA 16 DE MEDELLIN

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: CRISTIAN DAVID GOMEZ CARMONA
Identificación: 1020401411
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2011/11/29 Libro: 5 Nro.: 365

Facultades de los Apoderados:

Para que de manera conjunta o separada, en una o múltiples ocasiones, hasta el 31 de diciembre de 2012, obrando en nombre y representación de BANCOLOMBIA S.A. y/o FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, endosen en propiedad y sin responsabilidad cambiaria por parte de la entidades que representamos y a favor de REINTEGRA S.A.S., cada uno de los pagarés que representan los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos del PROYECTO VENTA CARTERA IMPRODUCTIVA.

La facultad de endoso aquí conferida a nuestros apoderados especiales tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de nuestras representadas derivadas del contrato de compraventa de los Créditos que conforman el Portafolio de Créditos del PROYECTO VENTA CARTERA IMPRODUCTIVA, con REINTREGA S.A.S., incluyendo procesos de sustitución en caso de presentarse la obligación de saneamiento prevista en el contrato referido.

De conformidad con lo anterior, mediante el endoso por parte de los apoderados especiales de cada uno de los pagarés que documentan los créditos relacionados en el listado definido en cada venta y su entrega a REINTEGRA S.A.S., se entenderá perfeccionada la cesión de las garantías relacionadas con estos Créditos.

Los apoderadds especiales quedan facultados para realizar todos los actos que se requieran para realizar los endosos y/o cesiones y cuentan además con todas las demás facultades que estimen necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2012.

Así mismo mediante el presente poder se ratifica los endosos o sesiones que para el cumplimiento del mandato encomendado los apoderados hubiesen realizado con anterioridad a la fecha de la presente escritura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 301 Fecha: 2017/02/07 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO ARISTIZABAL
Identificación: 98662362
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/02/17 Libro: 5 Nro.: 36

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos, actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por la Ley y las políticas de la entidad.

ATRIBUCIONES:

1. Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para la renovación mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de la sociedad.

a. Registro único empresarial y social RUES
b. Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1

2. Firmar los formularios requeridos por las Cámaras de Comercio para las Aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad

a. Registro único empresarial y social RUES
b. Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1

3. Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro e impuesto de registro.

4. Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro ante las Cámaras de Comercio.

5. Firmar las comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

6. Firmar las comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

7. Firmar las comunicaciones donde se solicite el cambio de dirección de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las sucursales y/o agencias de la sociedad.

8. Firmar las comunicaciones donde se solicite traslados de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

9. Firmar las comunicaciones donde se solicite cierre de establecimientos

10. Firmar las comunicaciones donde se solicite aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad.

La vigencia del presente poder será: (i) mientras subsista relacion laboral entre el apoderado y la sociedad. (ii) Hasta su revocatoria; lo que suceda primero

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3350 Fecha: 2019/09/12 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	CAROLINA ORREGO PALACIOS
Identificación:	43868274
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2019/09/20 Libro: 5 Nro.: 225

Facultades del Apoderado:

A) Para firmar en nombre de la sociedad los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envió de información al banco de la república, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en adelante DIAN, para los fines que dicha entidad requiera.

D) Firmar los poderes autorizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de la sociedad ante: la DIAN, las Sociedades Portuarias, Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comodato para el manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complemente o sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática d documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a la sociedad en las actuaciones administrativas o de otro orden que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN; y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así Corno presentar los recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documento para responder requerimientos de dichas entidades y enviar información a las autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consularizarse en la Embajada Americana, tales como Export owe of Attorney y Setter Authorization para las exportaciones a los Estado Unidos de América.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de comercio exterior requeridos por la sociedad.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las líneas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia, Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

O) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER OEA (Operador Económico Autorizado) frente a cualquier autoridad competente, representando a la sociedad para tal efecto.

Para que actúen como representantes de la sociedad, cuando esta sociedad a su vez actué en su calidad de Usuario Aduanero Permanente, incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2258 Fecha: 2020/12/03 DE LA NOTARÍA 29a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/01/13 Libro: V Nro.: 6

Nombre Apoderado: JUAN FELIPE RENDON MUÑOZ
Identificación: 70142619

Nombre Apoderado: WILSON GERARDO MARTÍNEZ GERENA
Identificación: 80159691

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, para que de manera independiente, realicen los siguientes actos, actuando siempre con base en las autorizaciones conferidas por la ley y políticas del Banco:

1.- Firmar los formularios requerido por las cámaras de comercio para la renovación mercantil que se realiza anualmente para las sucursales y/o agencias de la sociedad.

a.-Registro único empresarial y social RUES.

b.-Registro único empresarial y social RUES ANEXO 1.

1.-Firmar los formularios requeridos por las cámaras de comercio para las Aperturas de sucursales y/o agencias de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2.-Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro e impuestos de registro.

3.-Firmar los formularios de solicitudes de devolución de dinero por conceptos de derecho de registro ante las cámaras de comercio.

4.-Firmar las comunicaciones donde se solicite cambios de nombre de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

5.-Firmar las comunicaciones donde se solicite cambio de categoría de las sucursales y/o agencias de la sociedad.

La vigencia del presente poder será:

(i) Mientras subsista relación laboral entre la sociedad y el apoderado; o

(ii) Hasta su revocatoria, lo que suceda primero.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2966 Fecha: 2021/08/23
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: DIANA CATALINA JARAMILLO RESTREPO
Identificación: 21527235
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/09/27 Libro: 5 Nro.: 197

Facultades del Apoderado:

A) Para firmar en nombre do BANCOLOMBIA S.A, los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envió de información al Banco de la República, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelante DIAN, pare los fines que dicha entidad requiera

D) Firmar los poderes autotizando a las Agencias de Aduana para que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actúen en representación de BANCOLOMBIA S.A. ante: la DIAN. las Sociedades Portuaria Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para él manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complemente ó sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática de documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a BANCOLOMBIA SA. en las actuaciones administrativas o de otro arded que ella deba adelantar o se adelantan contra ella y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN, y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar las recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documentos para responder requerimientos de dichas entidades y enviar. infoimación a ias autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consultarse en la Embajada Americana, tales como Export owe of Attomey y Setter Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de servicios logísticos de1 comercio exterior requeridos por BANCOLOMBIA SA.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las lineas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para Suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

0) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER SUPLENTE OEA (Operador Económico Autorizado), frente acualquier autoridad competente, representando a BANCOLOMBIA S.A para tal efecto.

Q) Tramitar procesos de devolución y!o compensación por todo concepto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en todas sus seccionales, firmar el formulario de devoluciones 010 o el establecido por la entidad para el efecto, radicar y, presentarlo, contestar requerimientos, subsanar, interponer recursos y en general todas las actividades inherentes a este tipo de trámites. También podrá otorgar poder a terceros e investirlos con las facultades anteriormente mencionadas, para llevar a cabo el trámite de devolución y/o compensación ante la DIAN a nombre de Bancolombia.

TERCERO: Para que actué como representantes de BANCOLOMBIA SA cuanto esta saciedad a su vez actué en su calidad de Usuario Aduanero Permanente incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1120 Fecha: 2020/06/11
Notaria: 20 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALEXANDRA ARCILA LOAIZA
Identificación: 1.037.571.482
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2021/09/27 Libro: 5 Nro.: 198

Facultades del Apoderado:

A) Para firmar en nombre do BANCOLOMBIA S.A, los registros de importación y las modificaciones de dichos registros.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

B) Para realizar el diligenciamiento de las declaraciones de cambio y envió de información al Banco de la República, registro de operaciones de endeudamiento externo.

C) Firmar las pólizas exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales adelante DIAN, pare los fines que dicha entidad requiera

D) Firmar los poderes autotizando a las Agencias de Aduana para que actúen en representación de BANCOLOMBIA S.A. ante: la DIAN. las Sociedades Portuaria Regionales y ante los demás entes y autoridades competentes.

E) Otorgar poderes a los Agentes de Carga para firmar contratos de comodato para él manejo de contenedores.

F) Para firmar el formato de la Circular 170 de 2002, sobre prevención y control de lavado de activos, o cualquiera otra circular o norma que lo modifique, complemente ó sustituya.

G) Firmar cartas-garantía ante las navieras solicitando liberación automática de documentos de embarque antes del pago de fletes.

H) Firmar endosos de documentos de transporte a favor de las Agencias de Aduana para nacionalización de bienes.

I) Representar a BANCOLOMBIA SA. en las actuaciones administrativas o de otro arded que ella deba adelantar o se adelantan contra ella y notificarse de actos administrativos o de otro orden, incluyendo, pero sin limitarse a autos, relacionado con operaciones de Comercio Exterior en que tenga interés la Compañía frente a la DIAN, y cualesquiera otra autoridad competente y responderlos, así como presentar las recursos pertinentes. Igualmente, otorgar poderes para los mismos efectos, incluyendo la firma de documentos para responder requerimientos de dichas entidades y enviar. infoimación a ias autoridades competentes.

J) Para firmar documentos que deban consultarse en la Embajada Americana, tales como Export owe of Attomey y Setter Authorization para las exportaciones a los Estados Unidos de América.

K) Para firmar contratos de novación y de cesión de derechos.

L) Para celebrar contratos, mandatos y acuerdos de prestación de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios logísticos de1 comercio exterior requeridos por BANCOLOMBIA SA.

M) Firmar cartas dirigidas a la Policía Antinarcóticos y las lineas aéreas informando que los bienes exportados no contienen narcóticos.

N) Para Suscribir las comunicaciones en respuesta a los requerimientos de los clientes con ocasión de procedimiento de quejas y reclamos, así mismo estará facultada para suscribir las comunicaciones con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia en las que se remita a esa autoridad copia de dichas respuestas.

0) Para Presentar los allanamientos a que hubiere lugar dentro de las actuaciones administrativas ante la DIAN o ante cualquier ente o autoridad competente para el efecto.

P) Realizar todos los trámites, actuaciones, procedimientos y demás actos relacionados con la calidad de LIDER SUPLENTE OEA (Operador Económico Autorizado), frente acualquier autoridad competente, representando a BANCOLOMBIA S.A para tal efecto.

Q) Tramitar procesos de devolución y!o compensación por todo concepto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en todas sus seccionales, firmar el formulario de devoluciones 010 o el establecido por la entidad para el efecto, radicar y, presentarlo, contestar requerimientos, subsanar, interponer recursos y en general todas las actividades inherentes a este tipo de trámites. También podrá otorgar poder a terceros e investirlos con las facultades anteriormente mencionadas, para llevar a cabo el trámite de devolución y/o compensación ante la DIAN a nombre de Bancolombia.

TERCERO: Para que actué como representantes de BANCOLOMBIA SA cuanto esta saciedad a su vez actué en su calidad de Usuario Aduanero Permanente incluyendo la firma de los recibos oficiales de pago.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.4130 del 02/10/1945 Not.1a. Med	00056 del 03/10/1945 del L. II

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.No.2123 del 23/04/1946 Not.1a. Med 00030 del 25/04/1946 del L. II
E.P.No.7663 del 16/09/1952 Not.1a. Med 00087 del 26/11/1952 del L. IV
E.P.No.2671 del 07/06/1955 Not.1a. Med 00032 del 14/06/1955 del L. II
E.P.No.2205 del 15/09/1956 Not.2a. Med 00048 del 02/10/1956 del L. II
E.P.No.1000 del 05/04/1963 Not.7a. Med 00028 del 18/04/1963 del L. II
E.P.No.5838 del 14/11/1968 Not.3a. Med 01315 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.6853 del 29/12/1969 Not.3a. Med 01317 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.1881 del 17/04/1970 Not.3a. Med 01318 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.2001 del 23/04/1971 Not.3a. Med 01319 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.1814 del 18/04/1973 Not.3a. Med 04899 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.3675 del 04/11/1973 Not.3a. Med 01322 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.1569 del 08/06/1977 Not.3a. Med 01323 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.1584 del 22/05/1978 Not.3a. Med 01324 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.1250 del 17/04/1980 Not.3a. Med 01327 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.0019 del 10/01/1983 Not.3a. Med 01328 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.1754 del 31/05/1984 Not.3a. Med 01329 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No.4092 del 16/11/1984 Not.3a. Med 01330 del 28/02/1985 del L. IX
E.P.No. 526 del 18/02/1986 Not.3a. Med 01448 del 04/03/1986 del L. IX
E.P.No.3230 del 01/08/1988 Not.3a. Med 06044 del 04/08/1988 del L. IX
E.P.No.3907 del 26/08/1992 Not.3a. Med 09099 del 02/09/1992 del L. IX
E.P.No. 527 del 02/03/1995 Not.25a.Med 02208 del 03/10/1995 del L. IX
E.P.No.1958 del 09/07/1996 Not.25a.Med 06497 del 29/07/1996 del L. IX
E.P.No.2107 del 04/12/1997 Not.14a.Med 10037 del 04/12/1997 del L. IX
E.P.No. 633 del 03/04/1998 Not.14a.Med 02752 del 03/04/1998 del L. IX
E.P.No. 652 del 18/05/1999 Not.14a.Med 04134 del 24/05/1999 del L. IX
E.P.No.1714 del 30/11/1999 Not.14a.Med 10188 del 30/11/1999 del L. IX
E.P.No. 500 del 13/04/2000 Not.14a.Med 03610 del 14/04/2000 del L. IX
E.P.No.1240 del 31/07/2000 Not.14a.Med 07713 del 14/08/2000 del L. IX
E.P.No. 452 del 05/04/2001 Not.14a.Med 03522 del 11/04/2001 del L. IX
E.P.No. 477 del 22/04/2002 Not.14a.Med 03963 del 29/04/2002 del L. IX
E.P.No. 460 del 09/04/2003 Not.14a.Med 03817 del 15/04/2003 del L. IX
E.P.No. 560 del 05/04/2004 Not.14a.Med 03722 del 16/04/2004 del L. IX
E.P.No.3280 del 24/06/2005 Not.29a.Med 07090 del 15/07/2005 del L. IX
E.P.No.3744 del 21/07/2005 Not.29a.Med 07307 del 22/07/2005 del L. IX
E.P.No.3974 del 30/07/2005 Not.29a.Med 07600 del 01/08/2005 del L. IX
E.P.No.2160 del 18/04/2006 Not.29a.Med 04113 del 25/04/2006 del L. IX
E.P.No.1614 del 15/03/2007 Not.29a.Med 03075 del 15/03/2007 del L. IX
E.P.No.1638 del 25/03/2011 Not.29a.Med 05244 del 29/03/2011 del L. IX
E.P.No.6290 del 27/11/2015 Not.29a.Med 34878 del 04/12/2015 del L. IX
E.P.No.1124 del 30/09/2016 Not.14a.Med 22278 del 30/09/2026 del L. IX
E.P.No.1441 del 06/05/2022 Not.20a.Med 18017 del 13/05/2022 del L. IX
E.P.No. 931 del 17/04/2024 Not.20a.Med 23028 del 21/05/2024 del L. IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.No.2040 del 26/07/2024 Not.20a.Med 31829 del 31/07/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION CONJUNTA GRUPO EXITO Y GRUPO BANCOLOMBIA

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016
MATRIZ: 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CORPORACION FINANCIERA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016
MATRIZ: 538500-12 NEGOCIOS DIGITALES COLOMBIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: EL DESARROLLO, OPERACIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE SITIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WEB PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOLUCIONES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE TRANSACCIONES Y PAGOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE PAGOS, INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS, DESARROLLO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ENTRE OTROS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016
MODIFICACION: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21413 10/06/2022
MATRIZ: ALMACENES EXITO INVERSIONES S.A.S.
DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERSION EN SOCIEDADES PARA EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016
MATRIZ: ALMACENES EXITO S.A.
DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

084329 04 COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
SIGLA: TUYA S.A O TUYA O TU-YA S.A O TU-YA O TÚ-YA S.A O TÚ-YA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE LAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 15 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28561 22/12/2016

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO BANCOLOMBIA

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

663/93
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23043 02/08/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

512622 04 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
SIGLA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 663 DE 1993
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 24/09/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: NEGOCIO BANCARIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

157184 04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANCOLOMBIA PUERTO RICO INTERNACIONAL INC.
DOMICILIO: SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTORIQUEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD BANCARIA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

353744 04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 11, 12 y 13 DEL DECRETO 663 DE 1993.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9156 12/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES PASIVAS,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVAS Y DE CONFIANZA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAYMAN S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: ISLAS CAIMAN - ISLAS CAIMAN
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 04 DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2799 05/03/2008
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

SEGUROS AGROMERCANTIL S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURADORA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA a través de BANAGRÍCOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

VALORES BANAGRICOLA S.A. DE C.V a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANCO AGRICOLA S.A. a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: "RENTING COLOMBIA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9207 13/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

ARRENDADORA FINANCIERA S.A. ARFINSA a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CREDIBAC S.A. de C.V. a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6991 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

BANISTMO INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA DE INVERSION Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

FINANCIERA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

LEASING BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE LEASING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21584 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23513 12/12/2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALORES BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2266 26/02/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 12 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23828 25/10/2016

AGROVALORES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CASA DE BOLSA Y DE OFERTA PUBLICA O PRIVADA DE VALORES Y MERCANCIAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

MERCOM BANK LTD a través de NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION)
DOMICILIO: BRIDGETOWN - BARBADENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FUERA DE PLAZA O ENTIDAD OFF SHORE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 05/02/2016

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRICOLA a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.99%
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23263 14/10/2016

BANCOLOMBIA CAPITAL LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL LLC
ACTIVIDAD: BROKER-DEALER O COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21411 10/06/2022

BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISER LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISERS LLC
ACTIVIDAD: ASESOR DE INVERSIONES
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21411 10/06/2022

SITUACION DE CONTROL

BANCOLOMBIA S.A.

MATRIZ: 083964-04 BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: OPERACIONES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

663/93
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE AGOSTO DE 1996.
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6916 09/08/1996
MODIFICACION: PRIVADO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 49962 26/12/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

512622 04 FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA
SIGLA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 663 DE 1993
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 6 DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: NEGOCIO BANCARIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

157184 04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANCOLOMBIA PUERTO RICO INTERNACIONAL INC.
DOMICILIO: SAN JUAN DE PUERTO RICO - PUERTORIQUEÑA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTVIDAD BANCARIA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

353744 04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES AUTORIZADAS EN EL ART. 11, 12 Y 13 DEL DECRETO 663 DE 1993.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE ABRIL DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION) a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: NASSÁU - BAHAMÉS
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: PUEDE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5032 26/02/2019

SERPROBA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA ENTREGARLOS EN ARRENDAMIENTO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SERVICIOS DE FORMALIZACION S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE FORMALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN NOTARIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

CONSERJERIA MANTENIMIENTO Y MENSAJERIA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSEJERIA Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

MERCOM BANK LTD a través de NEW ALMA ENTERPRISES LTD (EN LIQUIDACION)
DOMICILIO: BRIDGETOWN - BARBADENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FUERA DE PLAZA O ENTIDAD OFF SHORE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIA DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INTERMEDIARIA O COLOCADORA DE POLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

ASISTENCIA Y AJUSTES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y FACTORAJE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAYMAN S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: ISLAS CAIMAN - ISLAS CAIMAN
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA COMERCIAL.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

SISTEMAS DE INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A. SINESA a través de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE INVERSION Y NEGOCIO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANAGRÍCOLA S.A. a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: CONGLOMERADO FINANCIERO.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 16 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5817 16/05/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BAGRICOLA COSTA RICA S.A a través de BANAGRÍCOLA S.A.
DOMICILIO: SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTARRICENSE
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE COMERCIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 30 DE 2012
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22011 10/12/2012
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA a través de BANAGRÍCOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

VALORES BANAGRICOLA S.A. DE C.V a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANCO AGRICOLA S.A. a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCO COMERCIAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ARRENDADORA FINANCIERA S.A. ARFINSA a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

CREDIBAC S.A. de C.V. a través de BANCO AGRICOLA S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CREDITO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 08 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6990 12/06/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: BANCA DE INVERSION Y ADMISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ANAVI INVESTMENT CORPORATION S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: TENEDORA DE INMUEBLES-BIENES REPOSEIDOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

DESARROLLO DE ORIENTE S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: TENEDORA DE INMUEBLES-BIENES REPOSEIDOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEASING BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE LEASING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

ORDWAY HOLDINGS S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

STEENS ENTERPRISES S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: TENEDOR DE CARTERA ADQUIRIDA POR BANISTMO AL HAMILTON BANK
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

BANISTMO CAPITAL MARKETS GROUP INC. a través de VALORES BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE BANISTMO EN PROESO DE CIERRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(LICENCIAS CANCELADAS).
DOCUMENTO: PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2013
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21579 26/11/2013
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 01 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

VALORES BANISTMO S.A. a través de BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2265 26/02/2007
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A. a través de VALORES BANISTMO S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN PORTAFOLIO DE INVERSION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 03 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18031 06/10/2011
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

FONDO RENTA FIJA VALOR S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN INSTRUMENTO DE AHORRO E INVERSION DE LARGO PLAZO Y DE RIESGO ALTO A TRAVES DE UNA CARTERA DIFERSIFICADA DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA Y DE SUS DERIVADOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15210 17/05/2019

FONDO MULTIESTRATEGIA S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UN INSTRUMENTO DE AHORRO E INVERSION DE CORTO PLAZO Y DE RIESGO MODERADO A TRAVES DE UNA CARTERA DIVERSIFICADA DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011
MODIFICACION: PRIVADO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 49962 26/12/2024

FONDO RENTA SOSTENIBLE GLOBAL S.A. a través de BANISTMO PANAMA FONDO DE INVERSION S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PROPORCIONAR A LOS INVERSIONISTAS UNA ALTERNATIVA DE INVERSION DE LARGO PLAZO Y DE RIESGO ALTO EN RENTA VARIABLE A TRAVES DE LA ESTRUCTURACION DE UN PORTAFOLIO DIVERSIFICADO EN ACCIONES EMITIDAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 07 DE 2011
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10847 15/06/2011
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 01 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: "RENTING COLOMBIA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

382674-12 TRANSPORTEMPO S.A.S. a través de 233385-12 RENTING COLOMBIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEDICADA AL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DE 2009
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 888 27/01/2009
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

276073-04 VALORES SIMESA S.A. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: INVERSION EN INMUEBLES, TITULOS Y ACCIONES, PARCELACIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 20 DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3112 28/03/2003
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE DICIEMBRE 05 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23540 15/12/2014

538500-12 NEGOCIOS DIGITALES COLOMBIA S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: PLANEACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE OBRAS Y TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 6 DE 1998
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2868 07/04/1998
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

239950-12 INVERSIONES CFNS S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MODIFICADO POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 222/95
ACTIVIDAD: ARRENDAMIENTO OPERATIVO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 30 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8802 02/09/2005
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING a través de BANCOLOMBIA PANAMA S.A
DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 60% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 07 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16646 18/07/2016

BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS, OPERACIONES PASIVAS, ACTIVAS Y DE CONFIANZA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SEGUROS AGROMERCANTIL S.A. a través de GRUPO AGROMERCANTIL HOLDING
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURADORA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FINANCIERA AGROMERCANTIL S.A. a través de BANCO AGROMERCANTIL DE GUATEMALA S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ENTIDAD FINANCIERA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISER LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL ADVISERS LLC
ACTIVIDAD: ASESOR DE INVERSIONES
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

AGROVALORES S.A. a través de ARRENDADORA AGROMERCANTIL S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALTECA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CASA DE BOLSA Y DE OFERTA PUBLICA O PRIVADA DE VALORES Y MERCANCIAS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 02 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2018 05/02/2016

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRICOLA a través de INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRICOLA S.A. IFBA
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.99% DE PARTICIPACION
ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23367 18/10/2016

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

725470-12 WOMPI S.A.S a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 94.76% DE LAS ACCIONES DE WOMPI S.A.S
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN, CODIFICACIÓN, AGREGACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE O SOFTWARE QUE PERMITA EL ACCESO PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA LA ACEPTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PAGOS. PASARELA DE PAGOS.
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC a través de 157184-04 VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: SUB-HOLDING
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 01 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

BANCOLOMBIA CAPITAL LLC a través de BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: VALORES BANCOLOMBIA S.A, A LA FECHA CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL HOLDINGS USA LLC, QUIEN A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE BANCOLOMBIA CAPITAL LLC
ACTIVIDAD: BROKER-DEALER O COMISIONISTA DE BOLSA
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21412 10/06/2022

Wenia Ltd. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO
Filial

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: HOLDING
DOCUMENTO: PRIVADO DE 25 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31662 30/07/2024
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31667 30/07/2024

742803-12 WENIA S.A.S. a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA, QUIEN TIENE EL 100% DE LAS ACCIONES DE WENIA LTD. , QUE A SU VEZ CUENTA CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE WENIA S.A.S.
ACTIVIDAD: TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS, ACTOS Y SERVICIOS PROPIOS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA EN COLOMBIA,Y EN EL EXTERIOR. PRINCIPALMENTE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, DISEÑO, ESCRITURA, PRUEBAS, MODIFICACIÓN Y SUMINISTRO DE ASISTENCIA DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ POR OBJETO OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/10/2022
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40756 22/11/2022
MODIFICACION: PRIVADO DEL 25 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31667 30/07/2024

737131-04 NEQUI S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO a través de 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL 94.99% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS, ACTOS Y SERVICIOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 25/07/2024
DOCUMENTO: PRIVADO DE 25 DE JULIO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32012 01/08/2024

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CONJUNTO BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA Y ALMACENES EXITO S.A.

MATRIZ: 353744-04 BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA S.A. CORPORACION FINANCIERA
SIGLA: BANCA DE INVERSION BANCOLOMBIA. CORPORACION FINANCIERA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CORPORACION FINANCIERA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1549 2018/01/25
MATRIZ: ALMACENES EXITO S.A.
DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1549 2018/01/25

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

PUNTOS COLOMBIA S.A.S.
DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO:
CONTROL CONJUNTO: PARTICIPACION ACCIONARIA DEL 50% EN PUNTOS COLOMBIA SAS
ACTIVIDAD: DISEÑO DESARROLLO, IMPLEMENTACION, OPERACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMA DE LEALTAD PARA FIDELIZACION DE CLIENTES DE LOS SOCIOS Y ALIADIS DEL PROGRAMA
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1549 2018/01/25

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 239950-12 INVERSIONES CFNS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 14 DE 2020

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29487 2020/12/17
MATRIZ: GDX COLOMBIA S.A.S.
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO, Y EN ESPECIAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 14 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29487 2020/12/17

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

671720 12 ECOSISTEMAS DIGITALES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CADA UNA TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ATIVIDAD LÍCITA, Y EN ESPECIAL ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 14 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29487 2020/12/17

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6412
Actividad secundaria código CIIU: 6422
Otras actividades código CIIU: 6493

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
Matrícula No.:	21-144015-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1979
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 6 sur 15
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2022/08/18
RADICADO: 76001 31 03 003 2022 00037 00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: ELIZABETH MORENO ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/08/24 LIBRO: 8 NRO.: 3163

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1160 FECHA: 2022/09/20
RADICADO: 760013103019-2022-00183-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, CALI
PROCESO: VERBAL DECLARATIVO
DEMANDANTE: ALAIN MARLEC
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/10/12 LIBRO: 8 NRO.: 3934

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2023/10/10
RADICADO: 760013103003-2022-00250-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: MARÍA RUBIELA GRIJALBA, DORIS EUGENIA ÁVILA CASTELLANOS, FERNANDO ANTONIO ÁVILA CASTELLANOS, GLORIA STELLA ÁVILA CASTELLANOS, ANA ROCIÓ ÁVILA GRIJALBA, JUAN PABLO RAMÍREZ ÁVILA, DIANA PATRICIA ÁVILA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GRIJALBA, ARHIANI MARÍA VALENCIA ÁVILA
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., HÉCTOR FABIO MORA RIVERA, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/10/18 LIBRO: 8 NRO.: 3684

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1459 FECHA: 2023/12/13
RADICADO: 76001-31-03-002-2023-00261-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA GONZALEZ PRECIADO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES JUAN CARLOS GRISALES GONZALEZ Y GERALDINE GRISALES TOBAR, JUAN CARLOS GRISALES TOBAR, MARÍA TERESA PRECIADO, GREGORIO GONZÁLEZ VALENCIA, RODRIGO GONZÁLEZ PRECIADO, DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ PRECIADO, CINDY CAROLINA GONZÁLEZ PRECIADO
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., WALTER VERGAS CORTES, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, EXPRESO BRASILIA SA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/01/15 LIBRO: 8 NRO.: 15

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0416 FECHA: 2024/11/25
RADICADO: 76001310301320240035900
PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: VERBAL- R.C.E
DEMANDANTE: JOSE LUIS VELOZA CORDOBA Y OTROS
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., Y OTROS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/12/02 LIBRO: 8 NRO.: 4565

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 01042 FECHA: 2024/11/02
RADICADO: 05001 31 03 020 2024 00375 00
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: DAVID LUNA TARAZONA, ANA YENSI ALVERNIA PÁEZ, DARBEY LUNA ALVERNIA
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT, ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P., OSCAR HUMBERTO RIVILLAS GARZÓN
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/12/09 LIBRO: 8 NRO.: 4660

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1505 FECHA: 2024/11/12
RADICADO: 760013103006-2024-00338-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: DANNY MICHEL SEGURA BARREIRO, EBLIN YULIANA SEGURA BARREIRO, SARA SOFIA SEGURA BARREIRO, ROSA MARIA BARREIRO
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., JHEYSON MARTIN VILLA MEJIA, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA OVIEDO CENTRO COMERCIAL
MATRÍCULA: 21-144015-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 6 SUR 15 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/12/14 LIBRO: 8 NRO.: 4790

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA MANRIQUE
Matrícula No.:	21-144368-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1982
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 45 72 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA BELLO
Matrícula No.:	21-144373-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1976
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 50 49 15
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA COLTABACO
Matrícula No.:	21-144374-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1976
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 51 50 45
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA S.A CENTRO COMERCIAL PUNTO DE LA ORIENTAL
Matrícula No.:	21-144375-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1981
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 46 47 92 CENTRO COMERCIAL PUNTO DE LA ORIENTAL
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ESTADIO
Matrícula No.:	21-144376-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 1984
Ultimo año renovado:	2024

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 74 49 95
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA CAMINO REAL
Matrícula No.:	21-144381-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1978
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 46 52 81 LOCAL 305
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 863 FECHA: 2023/11/10
RADICADO: 05001310300520230035000
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: JUAN DAVID ALBARAN PATIÑO, JOHN JAIRO ALBARAN AGUDELO, MARIA ROCIO PATIÑO MOLINA, ROSA OFELIA AGUDELO DE RODRIGUEZ, SARA MARCELA MEJIA DUQUE
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, LIBERTY SEGUROS SA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA CAMINO REAL
MATRÍCULA: 21-144381-02
DIRECCIÓN: CARRERA 46 52 81 LOCAL 305 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2023/11/14 LIBRO: 8 NRO.: 3999

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 450 FECHA: 2023/11/10
RADICADO: 05001 31 03 017 2023 00338 00
PROCEDENCIA: JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: JAQUELINE ANDREA BARRENECHE RÍOS Y OTROS
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
LIBERTY SEGUROS S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA CAMINO REAL
MATRÍCULA: 21-144381-02
DIRECCIÓN: CARRERA 46 52 81 LOCAL 305 MEDELLÍN

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2023/11/22 LIBRO: 8 NRO.: 4123

Nombre:	BANCOLOMBIA SURAMERICANA
Matrícula No.:	21-144382-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1978
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 780 FECHA: 2019/06/11
RADICADO: 2016-00625 (2019-00318)
PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: CRISTIAN VASQUEZ ARIAS
ACCIONADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-144382-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2019/08/22 LIBRO: 8 NRO.: 4271

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2022-2466 FECHA: 2022/12/15
RADICADO: 54-001-31-53-003-2022-00392-00
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, CUCUTA
PROCESO: VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: RUBERHS ALDEYS ESPINOSA SUELTA, JEFFRED DALLARDO ESPINOSA
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-144382-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 B 64 B 122 EDIFICIO EL RECTANGULO MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/12/21 LIBRO: 8 NRO.: 4968

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA CARRERA 70
Matrícula No.:	21-144389-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 70 Circular 5 4
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SANTA ROSA DE OSOS
Matrícula No.:	21-159201-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 30 30 B 34 PLAZA PRINCIPAL SANTA ROSA DE OSOS.
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA BARBOSA
Matrícula No.:	21-159204-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 15 13 39 PLAZA PRINCIPAL EL LIBERTADOR
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: COMUNICACIÓN NRO.: 132 FECHA: 2021/04/13
RADICADO: 05001 31 03 002 2021-00022 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: AMPARO MARIN MARIN Y OTROS
DEMANDANDO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA BARBOSA
MATRÍCULA: 21-159204-02

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CARRERA 15 13 39 PLAZA PRINCIPAL EL LIBERTADOR BARBOSA
INSCRIPCIÓN: 2021/04/27 LIBRO: 8 NRO.: 1295

Nombre:	BANCOLOMBIA BARRIO TRISTE
Matrícula No.:	21-159211-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 59 48 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA BELEN
Matrícula No.:	21-159217-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 31 76 22
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA PARQUE BOLIVAR
Matrícula No.:	21-159221-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 54 47 49
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SAN DIEGO
Matrícula No.:	21-159223-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 34 43 66 LOCAL 131
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA PLAZA DE FERIAS

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-159224-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 64 C 104 42 LOCAL 410
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA LA AMERICA.
Matrícula No.:	21-159225-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 44 84 45
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA PLAZA DE FLORES
Matrícula No.:	21-165129-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 49 39 64 LOCAL 1
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA GUAYABAL
Matrícula No.:	21-165130-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1985
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 52 3 SUR 62
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA TERMINAL DE TRANSPORTE NORTE
Matrícula No.:	21-165131-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 64 C 78 580 local 238 y 239

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA UNICENTRO MEDELLIN
Matrícula No.:	21-198736-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1988
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	CR 66B N 34 A - 76 piso 4 sector 2B,costado occidental, hacia la av. Bolivariana
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA LOS MOLINOS
Matrícula No.:	21-205469-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 30 A 82 A 26 LOCAL 4179 CENTRO COMERCIAL LOS MOLINOS
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA OVIEDO
Matrícula No.:	21-205746-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 6 SUR 15 LOCAL 5252 CENTRO COMERCIAL OVIEDO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL AVENIDA EL POBLADO
Matrícula No.:	21-205754-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 11 A 40
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA CENTRO COLTEJER
Matrícula No.:	21-205762-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 49 52 08
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA AEROPUERTO OLAYA
Matrícula No.:	21-206259-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 14 52 A 25
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA CARABOBO
Matrícula No.:	21-206339-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 50 51 76
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA CALLE NUEVA
Matrícula No.:	21-207373-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 51 41 190
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA COPACABANA
Matrícula No.:	21-208203-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1989
Ultimo año renovado:	2024

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 49 50 21 PARQUE PRINCIPAL
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL CALAZANS
Matrícula No.:	21-208371-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 49 79 60
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA LA PLAYA
Matrícula No.:	21-208531-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 51 43 95
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA LAURELES
Matrícula No.:	21-208532-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 76 33 14
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA AVENIDA JUNIN
Matrícula No.:	21-208592-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 49 49 74
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	"BANCOLOMBIA SUCURSAL GUAYAQUIL"

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-210108-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 1984
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 46 52 A 22
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA VISITACION
Matrícula No.:	21-210967-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1990
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 32 1 B SUR 79
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ARKADIA
Matrícula No.:	21-220472-02
Fecha de Matrícula:	20 de Diciembre de 1990
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 70 1 19 LOCAL 0366 CENTRO COMERCIAL ARKADIA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA LA AGUACATALA
Matrícula No.:	21-221107-02
Fecha de Matrícula:	30 de Enero de 1991
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 15 SUR 46 120 LOCAL 111
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA PARQUE SURA
Matrícula No.:	21-245094-02
Fecha de Matrícula:	09 de Julio de 1993
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Calle 49 63 110
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SANTA BARBARA
Matrícula No.:	21-245143-02
Fecha de Matrícula:	13 de Julio de 1993
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	CARRERA BOLIVAR 51 12
Municipio:	SANTA BARBARA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA GIRARDOTA
Matrícula No.:	21-248717-02
Fecha de Matrícula:	02 de Diciembre de 1993
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 5 B 15 63
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA FREDONIA
Matrícula No.:	21-250822-02
Fecha de Matrícula:	25 de Febrero de 1994
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 51 49 17
Municipio:	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA JARDIN
Matrícula No.:	21-251308-02
Fecha de Matrícula:	14 de Marzo de 1994
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 9 3 33
Municipio:	JARDIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA TERMINAL DEL SUR
Matrícula No.:	21-263838-02

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	28 de Abril de 1995
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 65 8 B 91LOCAL 197 C. CC Terminal del Sur Piso 1
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA TEATRO AVENIDA
Matrícula No.:	21-265799-02
Fecha de Matrícula:	22 de Junio de 1995
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 52 49 60
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ZONA ROSA
Matrícula No.:	21-269603-02
Fecha de Matrícula:	19 de Octubre de 1995
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 10 con Cra 34 local 1 Negocios Diez
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA YARUMAL
Matrícula No.:	21-276725-02
Fecha de Matrícula:	11 de Junio de 1996
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 20 18 43
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA EDIFICIO EMPRESAS PUBLICAS
Matrícula No.:	21-294172-02
Fecha de Matrícula:	12 de Septiembre de 1997
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 58 42 125 OFICINA 9806 SOTANO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA VIVA LAURELES
Matrícula No.:	21-299192-02
Fecha de Matrícula:	20 de Febrero de 1998
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 81 37 100 CENTRO COMERCIAL VIVA LAURELES
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL VIRTUAL
Matrícula No.:	21-300405-02
Fecha de Matrícula:	16 de Marzo de 1998
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 50 50 21 PISO 18
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA EXITO POBLADO
Matrícula No.:	21-302923-02
Fecha de Matrícula:	14 de Mayo de 1998
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 10 43 E 134
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA DON MATIAS
Matrícula No.:	21-321026-02
Fecha de Matrícula:	25 de Octubre de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 30 28 41 Primer piso, Plaza Principal
Municipio:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA EL TESORO
Matrícula No.:	21-322594-02
Fecha de Matrícula:	28 de Diciembre de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 25 1 A SUR 45 LOCAL 3533, 3536 , 3539 Y 3542 CENTRO COMERCIAL EL TESORO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ÉXITO COLOMBIA
Matrícula No.:	21-322595-02
Fecha de Matrícula:	28 de Diciembre de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 66 49 01
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SAN PEDRO
Matrícula No.:	21-351774-02
Fecha de Matrícula:	29 de Mayo de 2001
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 49 A 49 44 PARQUE PRINCIPAL
Municipio:	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.:	21-361727-02
Fecha de Matrícula:	26 de Febrero de 2002
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Diagonal 55 34 67 LOCALES 2105, 2106, 2107, 2108 C CCIAL PUERTA DEL NORTE
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL CAUCASIA
Matrícula No.:	21-372086-02
Fecha de Matrícula:	18 de Noviembre de 2002
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 20 CARRERA 12 AVENIDA EL PAJONAL PALACIO MUNICIPAL
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ISA
Matrícula No.:	21-383214-02
Fecha de Matrícula:	25 de Agosto de 2003
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 12 SUR 18 168
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 174/2024-00052-00 FECHA: 2024/04/22
RADICADO: 76001-31-03-010-2024-00052-00
PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTES: PAMELA ASTRID CABRALES CUELLAR, MARLENE CUELLAR ROSERO, DANIEL ESTEBAN OBREGON RAMIREZ
DEMANDADOS: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., GILBERTO ANDRÉS CÁRDENAS QUINTERO, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA ISA
MATRÍCULA: 21-383214-02
DIRECCIÓN: CALLE 12 SUR 18 168 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2024/04/25 LIBRO: 8 NRO.: 1263

Nombre:	BANCOLOMBIA ANDES
Matrícula No.:	21-392781-02
Fecha de Matrícula:	02 de Abril de 2004
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 50 49 A 52
Municipio:	ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA SANTAFE DE ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-401872-02
Fecha de Matrícula:	21 de Octubre de 2004
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 9 10 72
Municipio:	SANTAFE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
Matrícula No.:	21-402315-02
Fecha de Matrícula:	03 de Noviembre de 2004
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 78 B 69 240 LOCALES 103 Y 104
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL PUNTO CLAVE
Matrícula No.:	21-405960-02
Fecha de Matrícula:	16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 27 46 70 LOCAL 231 CENTRO COMERCIAL PUNTO CLAVE
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA PLAZA MAYOR
Matrícula No.:	21-405961-02
Fecha de Matrícula:	16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 41 55 80
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA ENTRERRIOS
Matrícula No.:	21-405962-02
Fecha de Matrícula:	16 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 12 10 49 PARQUE PRINCIPAL
Municipio:	ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 622 FECHA: 2019/10/22
RADICADO: 05-264-4089-001-2019-00185
PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ENTRERRIOS- ANTIOQUIA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OSCAR DARIO PALACIO ENTRERRIOS
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCOLOMBIA ENTRERRIOS
MATRÍCULA: 21-405962-02
DIRECCIÓN: CARRERA 12 10 49 PARQUE PRINCIPAL ENTRERRIOS
INSCRIPCIÓN: 2019/11/05 LIBRO: 8 NRO.: 5937

Nombre:	BANCOLOMBIA PREMIUM PLAZA
Matrícula No.:	21-406043-02
Fecha de Matrícula:	17 de Febrero de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 29 205 LOCALES 1154 Y 1160 C. CCIAL PREMIUM PLAZA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SUCURSAL LA FRONTERA
Matrícula No.:	21-429583-02
Fecha de Matrícula:	30 de Junio de 2006
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 18 SUR 120
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA SAN FERNANDO PLAZA
Matrícula No.:	21-444749-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 LOCAL 307 CENTRO COMERCIAL SAN FERNANDO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA MUNICIPIO DE MEDELLIN
Matrícula No.:	21-445533-02
Fecha de Matrícula:	01 de Junio de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 44 52 165 Primer Piso Ed Alcaldia de Med
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SAN FERNANDO PLAZA
Matrícula No.:	21-447505-02
Fecha de Matrícula:	16 de Julio de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 1 50 L. 170 Centro Inmobiliario San Fernando Plaza
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.:	21-469612-02
Fecha de Matrícula:	20 de Noviembre de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 50 50 67 TEATRO PARROQUIAL
Municipio:	CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA PUERTA DEL RIO
Matrícula No.:	21-473468-02
Fecha de Matrícula:	27 de Febrero de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 48 26 85 TORRE SUR PISO 1 LOCAL 101
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SAN LUCAS PLAZA
Matrícula No.:	21-476479-02
Fecha de Matrícula:	28 de Abril de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 20 SUR 27 55 LOCAL 186 SAN LUCAS PLAZA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA S.A. ESTABLECIMIENTO BANCARIO PUERTA DEL RIO
Matrícula No.:	21-478519-02
Fecha de Matrícula:	11 de Junio de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Carrera 48 No. 26 85 Torre Sur
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO:	OFICIO NRO.: 580 FECHA: 2021/08/24
RADICADO:	05664 40 89 001 2021-00029 00
PROCEDENCIA:	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE:	ORLANDO DE JESUS GARCÍA PAVAS, MARIBEL PAVAS TORO
DEMANDADO:	BANCOLOMBIA S.A, ADEMÁS PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN BANCO DE COLOMBIA S.A., JUAN DAVID RAMIREZ ARANGO, LUIS ENRIQUE LOPERA RESTREPO
BIEN:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO PUERTA DEL RIO
MATRÍCULA:	21-478519-02

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CARRERA 48 NO. 26 85 TORRE SUR MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/02/02 LIBRO: 8 NRO.: 335

Nombre:	BANCOLOMBIA PARQUE FABRICATO
Matrícula No.:	21-486147-02
Fecha de Matrícula:	15 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 49 50 10 C. CCIAL BELLOCENTRO L. 120,
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA CENTRO COMERCIAL SANTAFE MEDELLIN
Matrícula No.:	21-496214-02
Fecha de Matrícula:	08 de Julio de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 7 SUR 170 LOCALES 9124,9126,9128 Y 9130
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCA COLOMBIA EL TESORO
Matrícula No.:	21-499657-02
Fecha de Matrícula:	20 de Septiembre de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 25 A 1 A SUR-45 CC EL TESORO-LOCAL 8100 SOTANO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ALMACENTRO
Matrícula No.:	21-514679-02
Fecha de Matrícula:	22 de Julio de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 34 45 LOCAL 104
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BANCOLOMBIA CONCORDIA ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-516740-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 19 18 30
Municipio:	CONCORDIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA URRAO ANTIOQUIA
Matrícula No.:	21-521499-02
Fecha de Matrícula:	19 de Diciembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 28 30 13
Municipio:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA OVIEDO
Matrícula No.:	21-528233-02
Fecha de Matrícula:	16 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 6 SUR 15 LOCAL 4250 CENTRO COMERCIAL OVIEDO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA SALGAR
Matrícula No.:	21-538092-02
Fecha de Matrícula:	11 de Octubre de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 31 30 48
Municipio:	SALGAR, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA UNIVERSIDAD NACIONAL
Matrícula No.:	21-546208-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2013

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 59 A 63 20 bloque 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA ISAGEN
Matrícula No.:	21-551113-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Carrera 30 10 C 280 TRANSVERSAL INFERIOR, EL POBLADO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA FLORIDA PARQUE
Matrícula No.:	21-551114-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 71 65 150 LOCALES 2145-2149-2151-2153
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AVENTURA CENTRO COMERCIAL
Matrícula No.:	21-558001-02
Fecha de Matrícula:	18 de Octubre de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Cr.52A No.65- 86 LC 0254, 0256, 0262, 0232, 0230, AVENTURA CENTRO COMERCIAL
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	BANCOLOMBIA AMAGA
Matrícula No.:	21-558486-02
Fecha de Matrícula:	29 de Octubre de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Calle 51 49 43

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA BANCA COLOMBIA POBLADO
Matrícula No.:	21-573594-02
Fecha de Matrícula:	14 de Julio de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 3 - 101 Piso 4 y 5 Ed. Corfinsura
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA EL TESORO ASESORIA
Matrícula No.:	21-670400-02
Fecha de Matrícula:	13 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 25 1 A SUR 45 L. 1543 CENTRO CCIAL EL TESORO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	BANCOLOMBIA EL TESORO EXPRESS
Matrícula No.:	21-670410-02
Fecha de Matrícula:	13 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 25 1 ASUR 45 L. 1539 CENTRO CCIAL EL TESORO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $42,095,530,501,426.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6412

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0027577330 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcbnnkljrcliHnai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

NIT: 890903938-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (SUCRE). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A. también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A. Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A.y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012 , la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1171 del 16 de septiembre de 2016 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing Bancolombia por parte de Bancolombia, protocolizada mediante escritura pública 1124 del 30 de septiembre de 2016 Notaria 14 de Medellin

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente: En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renuncias a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades

CERTIFICADO GENERADO EN EL PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Tomar las decisiones relacionadas con la gestion, manejo y organización de las inversiones del Banco. 19) Las Demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTÍCULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Los Gerentes de Zona no podrán celebrar transacciones que superen los 17,241 (diecisiete mil doscientos cuarenta y un) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), excluyendo la constitución de garantías de terceros a favor del banco para las cuales no tendrán limitación de cuantía. Además, los Gerentes de Sistema, los Gerentes de Sucursales y los Subgerentes de Sucursales, tendrán representación legal en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina, y hasta por los siguientes montos:

Cargo Monto Máximo

Subgerente Sucursal 800 SMLMV

Gerente Sucursal 1,300 SMLMV

Gerente de Sistema 1,800 SMLMV

Los Gerentes de Sistema, los Gerentes de Sucursales y los Subgerentes de Sucursales no tendrán facultades para disponer de los inmuebles del Banco, salvo cuando se trate de operaciones de arrendamiento y leasing financiero. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los directores de las áreas jurídicas de Bancolombia podrán ser designados por la Junta Directiva como representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (E.P. 931 del 7/04/2024 Not. 20 de Medellín).

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 01/05/2016	CC - 70563173	Presidente
Mauricio Botero Wolff Fecha de inicio del cargo: 05/09/2024	CC - 71788617	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Claudia Patricia Echavarría Uribe Fecha de inicio del cargo: 13/02/2020	CC - 32141800	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Esteban Gaviria Vásquez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 98553980	Vicepresidente de Banca Corporativa
Adriana Carolina Arismendi Vizquel Fecha de inicio del cargo: 23/05/2019	CC - 2000001594	Vicepresidente de Mercadeo
Sara Espinel García Fecha de inicio del cargo: 03/08/2023	CC - 1152444036	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Ríos Narváez Fecha de inicio del cargo: 10/01/2024	CC - 1214714564	Representante Legal Judicial
Carlos Andrés Perdomo Vélez Fecha de inicio del cargo: 06/11/2024	CC - 1039452665	Representante Legal Judicial
Carmen Helena Farías Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
Jorge Alberto Pachón Suárez	CC - 79433590	Representante

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006		Legal Judicial
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843	Representante Legal Judicial
Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
Andrea Marcela Zúñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
Luz Maria Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 33816318	Representante Legal Judicial
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial
Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial

CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jessica Armenta García Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 1032390777	Representante Legal Judicial
Andres Felipe Fetiva Rios Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 79972909	Representante Legal Judicial
Cristina Rúa Ortega Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 1128428121	Representante Legal Judicial
Sandra Milena Orjuela Velásquez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 52430144	Representante Legal Judicial
Diego Alejandro Uesseler Mora Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 1013598420	Representante Legal Judicial
Luis Miguel Aldana Duque Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 80101002	Representante Legal Judicial
Jairo Hernán Carvajal Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 71386826	Representante Legal Judicial
Manuel Felipe Velandia Pantoja Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 80871944	Representante Legal Judicial
Viviana Sirley Monsalve Cervantes Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 32240120	Representante Legal Judicial
Darío Alberto Gómez Galindo Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 79786323	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Saldarriaga Tamayo Fecha de inicio del cargo: 06/08/2018	CC - 71260831	Representante Legal Judicial
Juan Manuel Franco Iriarte Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 1140847694	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Páez Lozano Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 43601262	Representante Legal Judicial
Yohanna Paola Navas Méndez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2019	CC - 60391528	Representante Legal Judicial
Jennifer Andrea García Giraldo Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1037577944	Representante Legal Judicial
Laura Tatiana Lozano Vásquez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1110560160	Representante Legal Judicial
Sergio Andrés Barón Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 79954939	Representante Legal Judicial
Milton Jair Castellanos Rincón Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 80492059	Representante Legal Judicial
Laura Hoyos Isaza	CC - 1037616570	Representante

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 26/12/2019		Legal Judicial
Laura Restrepo Bustamante Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 1017165425	Representante Legal Judicial
Juan Sebastian Holguin Velásquez Fecha de inicio del cargo: 04/06/2020	CC - 1144091143	Representante Legal Judicial
Laura García Posada Fecha de inicio del cargo: 07/07/2021	CC - 1214715728	Representante Legal Judicial
Laura Fernanda Quiroga Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1032471113	Representante Legal Judicial
Daniela Rueda De Los Ríos Fecha de inicio del cargo: 03/09/2021	CC - 1152455396	Representante Legal Judicial
Jessica Marcela Rengifo Guerrero Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CC - 1107048218	Representante Legal Judicial
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 10/06/2022	CC - 71387502	Representante Legal Judicial
Lina María Casadiego Díaz Fecha de inicio del cargo: 09/09/2022	CC - 1091669818	Representante Legal Judicial
Jenny Katherine Rojas Maldonado Fecha de inicio del cargo: 04/11/2022	CC - 1136882434	Representante Legal Judicial
Evelyne Natalia Tinjaca Villalba Fecha de inicio del cargo: 27/02/2023	CC - 1032497251	Representante Legal Judicial
Jorge Humberto Ospina Lara Fecha de inicio del cargo: 06/08/2015	CC - 15426697	Vicepresidente Tecnología (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022091202-000 del día 2 de mayo de 2022, que con documento del 18 de marzo de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente Tecnología y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2992 del 18 de marzo de 2022. Lo anterior de conformidad con los

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Julian Mora Gomez Fecha de inicio del cargo: 29/02/2024	CC - 71762472	Vicepresidente Corporativo
Enrique Ignacio González Bacci Fecha de inicio del cargo: 10/07/2015	CC - 8748965	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 43618593	Gerente de Zona Sur
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 10/12/2021	CC - 71775243	Gerente de Zona Occidente
Julián Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 08/08/2024	CC - 18592804	Gerente de Zona Eje Cafetero
Olga Elena Posada Hurtado Fecha de inicio del cargo: 22/12/2022	CC - 43548044	Director Jurídico de Procesos
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Felipe Ramirez Amaya Fecha de inicio del cargo: 29/02/2024	CC - 79790813	Vicepresidente de Tesorería
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 11/11/2016	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios Corporativos
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 73107562	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 22579932	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Edgar Augusto Pinzón Triana Fecha de inicio del cargo: 23/08/2016	CC - 93385435	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Juan Pablo Barbosa Valderrama Fecha de inicio del cargo: 27/01/2022	CC - 79980292	Gerente de Zona Orinoquía y Amazonía
Carlos Alberto Chacón Vera	CC - 91263007	Gerente de Zona

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 13/06/2018		Santander Banca Personas y Pymes
Juan Camilo Zuluaga Peralta Fecha de inicio del cargo: 05/09/2024	CC - 3415162	Vicepresidente de Servicios para los Clientes y Empleados
Juan Camilo Vélez Arango Fecha de inicio del cargo: 09/06/2023	CC - 71788574	Vicepresidente de Sufi
Alba Lucia Nieto Gallego Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017	CC - 24367646	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Bogotá y Sabana
Juan Miguel Ruíz De Villalba Flórez Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 71339001	Gerente Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes
Isabel Cristina Gomez Briłez Fecha de inicio del cargo: 24/02/2022	CC - 52058358	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 43543420	Vicepresidente de Personas, Pymes y Empresas
Tatiana Paola López Cabrera Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 22786900	Gerente de Zona Cartagena Banca Personas y Pymes
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 8125238	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
Juan Sebastián Ruíz Restrepo Fecha de inicio del cargo: 10/08/2023	CC - 1128266948	Vicepresidente Regional de Personas y Pymes Región Sur

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Lucas Ochoa Garcès Fecha de inicio del cargo: 11/05/2017	CC - 71686792	Vicepresidente de Riesgos Colombia
María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 01/02/2017	CC - 66828920	Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 20200053116-000 del día 2 de abril de 2020, que con documento del 25 de febrero de 2020 renunció al cargo de Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta No. 2959 del 25 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Cipriano López González * Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 71748388	Vicepresidente Corporativo de Innovación y Transformación Digital
Hernando Manzano Escobar Fecha de inicio del cargo: 10/11/2023	CC - 94411934	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Cauca y Nariño
Alfredo Sanmiguel Jiménez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 79568413	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Centro
Maria Elvira Ayure Acevedo Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 51990398	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Oriente

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 79560408	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Norte
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 01/08/2017	CC - 79489963	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Boyacá y Casanare
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 10/08/2018	CC - 76318190	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Occidente
Luis Ignacio Gomez Moncada Fecha de inicio del cargo: 01/02/2018	CC - 98668588	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023107485-000 del día 5 de octubre de 2023 que con documento del 22 de agosto de 2023 renunció al cargo de Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 3010 del 22 de agosto de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 27633467	Gerente Nacional de Conciliación con Clientes Empresas y Gobierno
Antonio Carlos Buelvas Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 78753169	Gerente de -Zona Sinu y Sabana

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 30313894	Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales
David Alejandro Botero López Fecha de inicio del cargo: 04/04/2023	CC - 71787021	Vicepresidente de Leasing, Renta y Uso
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 52380910	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Centro
Mauricio Andrés Siple Licona Fecha de inicio del cargo: 01/04/2022	CC - 73185645	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Sur
Santiago Lozano Bolívar Fecha de inicio del cargo: 04/06/2021	CC - 1037579506	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Antioquia
Olga Elena Osorio Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 32729094	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Caribe
Alexander Gutiérrez Abdallah Fecha de inicio del cargo: 04/06/2019	CC - 79946671	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Bogotá
Jorge Alberto Arango Espinosa Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 98547135	Vicepresidente de Gestión de Inversiones (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2022068307-000 del día 30 de marzo de 2022, que con documento del 22 de febrero de 2022 renunció al cargo de Vicepresidente de Gestión de Inversion y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 2991 del 22 de febrero de

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		2022. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Luis Miguel Zapata Herrera Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 1037579339	Vicepresidente de Ecosistemas
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 79888115	Vicepresidente Comercial Leasing Renta y Uso
María Camila Plata Pérez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CC - 52996832	Gerente de zona Empresas Bogotá 1
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 32730092	Vicepresidente de Gobierno Salud, Educación y Servicios Financieros
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 94460823	Vicepresidente Negocios Empresariales
Rafael Augusto Martínez Padilla Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 80758408	Gerente de Zona Bogotá, Centro y Eje Cafetero
Andrés Felipe Márquez Villaquiran Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 94060266	Gerente de Zona Empresas Sur
Nicolás Celis Salazar Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 80198853	Gerente de Zona Empresas Centro
Liliana Margarita Valle Pimentel Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 52864659	Gerente de Zona Empresas Bogotá 3
Alejandro Villegas Calero Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 6384456	Gerente de Zona Bogotá Gobierno y Servicios Financieros
Carlos Andrés Vélez Posada Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 71748583	Gerente de Zona Antioquia 2
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 40046203	Vicepresidente Comercial Agro, Manufactura y bienes de consumo
Alejandro Marin Restrepo	CC - 71788131	Gerente de Zona

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019		Empresas Antioquia 1
Maria Juliana Mora Sarria Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 31571662	Vicepresidente Comercial Infraestructura y Recursos Naturales
Yesid Darío Corredor Issa Fecha de inicio del cargo: 09/04/2021	CC - 79950139	Gerente de Zona empresas Bogotá 2
Juan Manuel Hernandez Forst Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 15349723	Vicepresidente Comercial Grandes Corporativos
Juan Sebastian Barrientos Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 98663578	Director Jurídico de Negocios Corporativos (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020298208-000 del día 11 de diciembre de 2020, que con documento del 27 de octubre de 2020 renunció al cargo de Director Jurídico de Negocios Corporativos y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2971 del 27 de octubre de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Gustavo Adolfo Duque Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/04/2020	CC - 94446269	Vicepresidente Control Financiero
José Mauricio Rodríguez Rios Fecha de inicio del cargo: 24/09/2020	CC - 71729108	Vicepresidente Corporativo de Auditoría
Maria Adelaida Restrepo Velez Fecha de inicio del cargo: 05/03/2024	CC - 43873630	Directora Jurídica de Finanzas y

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		Mercado de Capitales
Jaime Alberto López Mejía Fecha de inicio del cargo: 09/06/2023	CC - 71381490	Gerente de Zona Suroriente y Magdalena Medio
Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 80540293	Gerente de Zona Suroccidente Bogotá y Sabana
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 08/10/2021	CC - 39786843	Gerente de Zona Preferencial Bogotá
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 79685065	Gerente de Zona Industrial Bogotá y Sabana
Eduardo Uribe Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 26/01/2022	CC - 19472098	Gerente de Zona de Otras Regiones (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023025558-000 del día 10 de marzo de 2023 que con documento del 24 de enero de 2023 renunció al cargo de Gerente de Zona de Otras Regiones y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 3002 del 24 de enero de 2023. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Pablo Andrés De Armas Mendoza Fecha de inicio del cargo: 03/03/2022	CC - 72260209	Gerente de zona Empresas Caribe
Claudia Patricia Ramos Ocampo Fecha de inicio del cargo: 02/05/2022	CC - 43473211	Gerente de Zona Centro BPP Antioquia

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Álvaro Ernesto Carmona Ruíz Fecha de inicio del cargo: 22/09/2022	CC - 79687906	Vicepresidente de Servicios de TI
Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 10/03/2023	CC - 73136784	Gerente Regional Nacional
Manuel José Santa Maria Uribe Fecha de inicio del cargo: 21/11/2024	CC - 1017128500	Gerente Regional Nacional
Luis Alberto Guerrero Villacorte Fecha de inicio del cargo: 04/04/2023	CC - 94301348	Gerente de Zona Cali
Diego Fernando Mejía Sierra Fecha de inicio del cargo: 09/06/2023	CC - 98665404	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Felipe Paredes Conto Fecha de inicio del cargo: 19/10/2023	CC - 79959366	Gerente de Zona Corporativo y Caribe
Gabriel Felipe González Tabares Fecha de inicio del cargo: 07/12/2023	CC - 71372000	Vicepresidente de Distribución y Gestión.
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 26/02/2024	CC - 80417151	Vicepresidente Corporativo de Negocios
Federico Suárez Mesa Fecha de inicio del cargo: 29/02/2024	CC - 71786340	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor
Juan Pablo Arango Zuluaga Fecha de inicio del cargo: 08/08/2024	CC - 10033913	Gerente de Zona Quindío y Norte del Valle
Claudia Marcela Lopez Lopez Fecha de inicio del cargo: 08/08/2024	CC - 41929034	Gerente de Zona Valle y Preferencial
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 18/11/2024	CC - 88143750	Gerente de Zona Santander
José Fernando Arismendi Uribe Fecha de inicio del cargo: 07/11/2024	CC - 71362128	Representante Legal en calidad de Gerente de Zonas Personas y Pyme Norte y Chocó

CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NATALIA GUERRERO RAMIREZ
4589328958499572

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ

Certificado Generado con el Pin No: 4589328958499572

Generado el 16 de enero de 2025 a las 09:36:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240412281392387326 **Nro Matrícula: 370-158415**

Impreso el 12 de Abril de 2024 a las 11:36:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 26-07-1983 RADICACIÓN: 1983-21083 CON: CERTIFICADO DE: 21-07-1983

CODIGO CATASTRAL: **760010000520000030046000000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240412281392387326 **Nro Matrícula: 370-158415**

Impreso el 12 de Abril de 2024 a las 11:36:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1437 del 20-05-1968 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA X

DE: POSADA CORREA IGNACIO X

A: POSADA DE CAICEDO MELBA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1426 del 17-05-1968 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE DE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA X

DE: POSADA CORREA IGNACIO X

A: POSADA DE ESCRUCERIA MELBA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1436 del 20-05-1968 NOTARIA 3 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 PERMUTA PARCIAL LOTE DE 10 HECTAREAS 8.800 M2.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA X

DE: POSADA CORREA IGNACIO X

A: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA (MALLELY)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-12-1975 Radicación:

Doc: RESOLUCION 225 del 09-09-1975 VALORIZACION DEPTAL de CALI VALOR ACTO: $1,035,668.77

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN AFECTACION POR INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPTAL (OBRA PAVIMENTACION CARRRETERA PANCE/PTO TEJADA, SECTOR PANCE/ PUENTE EL HORMIGUERO)

A: POSADA CORREA IGNACIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-06-1976 Radicación:

Doc: OFICIO 304 del 05-06-1976 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 12 de Abril de 2024 a las 11:36:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: AGROPECUARIA DE PALMIRA LTDA (AGROPAL)

A: INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LTDA.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-10-1985 Radicación: 1985-41859

Doc: AUTO 544 del 11-09-1985 CORPOR.AUT.REGION.DEL CAUCA CVC de CALI VALOR ACTO: $3,750,025.4

ESPECIFICACION: : 380 GRAVAMEN AFECTACION DE INENAJENABILIDAD CONTRIBUICION CAUSADA POR LA OBRA DEL PROYECTO DE REGULACION DEL RIO CAUCA ASIGNADA POR LA RESOLUCION 230 DE JULIO 22/83.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.V.C

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA **X**

A: POSADA CORREA IGNACIO **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 10861

Doc: AUTO 048 del 01-02-1988 CORPO.AUT.REGI.DEL CAUCA C.V.C de CALI VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION DE GRAVAMAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.V.C

A: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA CORREA IGNACIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 1086

Doc: OFICIO G-129 del 15-02-1988 VALORIZACION DEPTAL de CALI VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION DE GRAVAMEN ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPARTAMENTAL

A: POSADA CORREA IGNACIO T Y OTRA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-02-1988 Radicación: 10863

Doc: ESCRITURA 4322 del 18-12-1981 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DE DERECHOS HEREN QUE TIENE O PUDIERE TENER EN LA SUCESION INTESTADA DE MARIA LUISA GUERRERO DE POSADA EN SU CALIDAD DE HIJO LEGITIMO DE LA CAUSANTE.(EN ESTE Y OTRO).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO GUSTAVO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

A: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-02-1988 Radicación: 11852

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9 C. CTO TRB.SUP.DEL DIS.JUDI de CALI VALOR ACTO: $718,067.77

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA (EN ESTE Y OTRO).-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA GUERRERO GUSTAVO **X**

A: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 11736

Doc: ESCRITURA 26 del 30-11-1981 CONSULADO de MIAMI (FLORIDA ESTADOS UNIDOS) VALOR ACTO: $16,000,000

ESPECIFICACION: : 999 VENTA DE DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDE O PUEDA CORRESPONDER EN LA SUCESION DE MARIA LUISA DE POSADA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO CRISTOBAL

A: SOC.HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA LTDA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 1989-11737

Doc: ESCRITURA 25 del 25-11-1981 CONSULADO de MIAMI FLORIDA ESTADOS UNIDOS VALOR ACTO: $14,000,000

ESPECIFICACION: : 610 VENTA DE DERECHOS HERENCIALES QUE LE CORRESPONDE O PUEDA CORRESPONDER EN LA SUCESION DE MARIA LUISA GUERRERO DE POSADA ESTE Y OTROS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA

A: SOC.HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA LTDA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-03-1989 Radicación: 1989-11738

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9.C.CT.TRIB.SUP.DIST.JUDICIAL de CALI VALOR ACTO: $4,308,406.63

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: POSADA DE GOMEZ MARIA LUISA

A: POSADA GUERRERO JOSE CRISTOBAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-10-1989 Radicación: 1989-57233

Doc: ESCRITURA 4051 del 29-09-1989 NOTARIA 12 de CALI VALOR ACTO: $8,200,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTROS.-

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

DE: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

A: SOC. COMPA\IA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFOS.A.- **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 04-01-1990 Radicación: 0349

Doc: ESCRITURA 5256 del 18-12-1989 NOTARIA 12 de CALI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESC. 4051 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE DICHA TRANSFERENCIA QUEDA INCLUIDO TAMBIEN UN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATRICULADO CON EL 370-0240002.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA\IA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFO S.A

A: SOC. GUILLERMO GARRIDO & CIA S. EN .C

A: SOCIEDAD DE SUMINISTROS LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 22-08-1991 Radicación: 1991-53279

Doc: SENTENCIA 288 del 03-10-1983 JUZG.9 CIV.DEL CTO TRIB.SUP. DIST. de CALI VALOR ACTO: $11,489,084.37

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS EQUIVALENTES A 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTROS MAS UN DERECHO DE MITAD PROINDIVISA PARA LA SOC. HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA & CIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO DE POSADA MARIA LUISA

A: HARINERA DEL VALLE-PAZ BAUTISTA & CIA **X**

A: POSADA DE CAICEDO MELBA **X**

A: POSADA DE ESCRUCERIA OLGA **X**

A: POSADA GONZALEZ JUAN FRANCISCO **X**

A: POSADA GUERRERO EDGAR **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 05-09-1991 Radicación: 1991-56338

Doc: ESCRITURA 2874 del 27-08-1991 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: $190,800,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 1/6 SOBRE LA TOTALIDAD O SEA UN DERECHO DE 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA DE CAICEDO MELBA

DE: POSADA DE ESCRUCERIA OLGA

DE: POSADA GONZALEZ JUAN FRANCISCO

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 03-10-1991 Radicación: 1991-63105

Doc: ESCRITURA 3063 del 12-09-1991 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: $38,975,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 1/6 PARTE SOBRE LA TOTALIDAD EQUIVALENTES A 1/8 PARTE DE LA MITAD PROINDIVISA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. COMPA\IA AGRICOLA Y GANADERA EL TRIUNFO S.A AGRIGAN TRIUNFOS.A.-

A: SOC.HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.- **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 04-03-1994 Radicación: 1994-16442

Doc: ESCRITURA 2953 del 31-12-1993 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: $238,397,346

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 10 DERECHOS DE 16 PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PARTE DE ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HARINERA DEL VALLE S.A ANTES HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA Y CIA S EN C.-

A: INGENIO MARIA LUISA S.A **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 04-03-1994 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2953 del 31-12-1993 NOTARIA 15 de CALI VALOR ACTO: $143,038,408

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES A 6 DERECHOS DE 16 PARTES SOBRE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PARTE DE ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES HARIVALLE S.A ANTES HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C.-

A: INGENIO MARIA LUISA S.A **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 03-08-1998 Radicación: 1998-60277

Doc: ESCRITURA 1538 del 13-05-1998 NOT.1 de PALMIRA VALOR ACTO: $32,136,000

ESPECIFICACION: : 915 OTROS SERVIDUMBRE DE GASODUCTO Y TRANSITO CON OCUPACION PERMANENTE.PETROLERA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A X

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 24-11-1998 Radicación: 1998-87792

Doc: ESCRITURA 1056 del 19-11-1998 NOTARIA de PUERTO TEJADA VALOR ACTO: $434,770,000

ESPECIFICACION: : 326 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA AREA DE SERVIDUMBRE 26.604.48 M2 POR SUS LINDEROS ESPECIALES. BTA. FISCAL # 1369599

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240412281392387326 **Nro Matrícula: 370-158415**

Impreso el 12 de Abril de 2024 a las 11:36:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A. X

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 27-02-2003 Radicación: 2003-15742

Doc: ESCRITURA 2908 del 31-12-2002 NOTARIA 21 de CALI VALOR ACTO: $27,250,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA - SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A PERPETUIDAD, SOBRE AREA DE 745,07M2. DEL PREDIO AQUI DESCRITO, A FAVOR DEL PREDIO CON MAT.130-0014663 DE PUERTO TEJADA. PAPELES DEL CAUCA PASARA LA LINEA DE TRANSMISION A 115 KV. B/FISCAL 10124546-2003.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INGENIO MARIA LUISA S.A. X NIT.800.210.144-5

A: SOC. PAPELES DEL CAUCA S.A. **NIT.817-002.676-1**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGAOBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 21-06-2021 Radicación: 2021-44600

Doc: RESOLUCION 21043 del 11-06-2021 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL: 0973 DECLARATORIA DE BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL - CONFORME A LA LEY 397/1997, LEY 1185/2008., ACUERDO 0373/2014. ESTE Y OTROS INMUEBLES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 30-03-2023 Radicación: 2023-26748

Doc: CERTIFICADO 9201753082 del 24-03-2023 VALORIZACION de CALI VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 25

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR LA CONTRIBUCION DE LAS 21 MEGAOBRAS, PLAN DE OBRA 556, RESOLUCION #0169 DEL 04-09-2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 28-11-2023 Radicación: 2023-92706

Doc: ACTA 001512 del 27-10-2023 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTUR de CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL: 0454 OFERTA DE COMPRA EN BIEN RURAL PARCIAL SOBRE UN AREA DE 54.472,69M2

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240412281392387326 **Nro Matrícula: 370-158415**

Impreso el 12 de Abril de 2024 a las 11:36:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORREDOR ACCESOS CALI Y PALMIRA, CONTENIDA EN LA OFERTA FORMAL DE COMPRA CS-RDV-001511 DEL 27-10-2023.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI **NIT# 8301259969**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 06-03-2024 Radicación: 2024-15963

Doc: RESOLUCION 242 del 21-02-2024 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTO de CALI VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR CADUCIDAD DE INSCRIPCION DE MEDIDA CAUTELAR Y/O CONTRIBUCION ESPECIAL (ARTICULA 64 LEY 1579 DE 2012): 0858 CANCELACION POR CADUCIDAD DE INSCRIPCION DE MEDIDA CAUTELAR Y/O CONTRIBUCION ESPECIAL (ARTICULA 64 LEY 1579 DE 2012) DE LA DEMANDA COMUNICADA POR OFICIO 304 DEL 05-06-1976 DEL JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POSADA GUERRERO EDGAR

A: AGROPECUARIA DE PALMIRA LTDA (AGROPAL)

A: INDUSTRIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 16 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 18-10-1991

LO AGREGADO MAS UN DERECHO DE MITAD PROINDIVISA PARA LA SOC. HARINERA DEL VALLE PAZ BAUTISTA & CIA SI VALE ART. 35 DCTO 1250/70.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI ORIP

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240412281392387326 **Nro Matrícula: 370-158415**

Impreso el 12 de Abril de 2024 a las 11:36:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2002

00001

#2908 Dic 31/2002

AA 10223343

NUMERADAS (2)
SIMPLES (3)
CERTIFICADOS (—)
FECHA
13 ENE. 2003

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CALIFICACION

MATRICULAS INMOBILIARIAS: 370-158415

CODIGO CATASTRAL No. : Z003208000-31 (GLOBAL)

UBICACION DEL PREDIO: MUNICIPIO: ---------

SANTIAGO DE CALI ----------

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA ------- EN ZONA: RURAL --------

DIRECCION: HACIENDA EL MARAÑON.----------

DATOS DE LA ESCRITURA:

ESCRITURA PUBLICA No. DOS MIL NOVECIENTOS OCHO (2908)----------

DIA: TREINTA Y UNO (31)----------

MES: DICIEMBRE ----------

AÑO: DOS MIL DOS (2002)----------

NOTARIA ORIGEN: VEINTIUNA (21) DEL CIRCULO DE CALI ----------

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: CODIGO 0339 ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LINEA A 115 KV A PAPELES DEL CAUCA S.A. ==========

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($27'250.000)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----------

NOMBRES APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD
INGENIO MARIA LUISA S.A.	NIT 800.210.144-5
PAPELES DEL CAUCA S.A.	NIT 817.002.676-1

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCULO DE CALI ----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CALIFICACION

MATRICULAS INMOBILIARIAS: 370-240000 ----------

CODIGO CATASTRAL No. : Z003208000-31(GLOBAL)----------

UBICACION DEL PREDIO: MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI ----------

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA ---------EN ZONA: RURAL --------

DIRECCION: LOTE PARTE HACIENDA EL MARAÑON O UKRANIA.----------

DATOS DE LA ESCRITURA:

ESCRITURA PUBLICA No. DOS MIL NOVECIENTOS OCHO (2908)----------

DIA: TREINTA Y UNO (31)----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

MES: DICIEMBRE ----------

AÑO: DOS MIL DOS (2002)----------

NOTARIA ORIGEN: VEINTIUNA (21) DEL CIRCULO DE CALI ----------

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: CODIGO 0339 ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA LINEA A 115 KV A PAPELES DEL CAUCA S.A. ==========

VALOR: VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($22'750.000)----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ----------

NOMBRES APELLIDOS	**NUMERO DE IDENTIDAD**
INGENIO MARIA LUISA S.A.	NIT 800.210.144-5
PAPELES DEL CAUCA S.A.	NIT 817.002.676-1

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCULO DE CALI ----------

ESCRITURA PUBLICA No. DOS MIL NOVECIENTOS OCHO -----(2908)-----

---

FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL DOS (2002)

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, **A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS** del mes de **DICIEMBRE, DE DOS MIL DOS (2002), ANTE EL DESPACHO DE LA NOTARIA**

(E) VEINTIUNO DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI, LUZ MELBA VIERA DE ANDRADE,

Comparecieron quienes dijeron llamarse el señor **CARLOS ARCESIO PAZ BAUTISTA**, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 14.962.772 expedida en Cali, quien actúa como Representante Legal de la Sociedad **INGENIO MARIA LUISA S.A.** identificada con NIT. 800.210.144-5, con domicilio principal en el Municipio de Florida (Valle), constituida mediante Escritura Pública No. 1863 del 27 de agosto de 1993, otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Cali y reformada mediante Escritura Pública No. 0281 del 20 de febrero de 1997 de la Notaría 15 de Cali, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Palmira, el cual se anexa para que haga parte del protocolo y el Señor **OLMEDO OCHOA OSPINA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad,----------

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2002

~~identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.506.487 expedida en Pereira (Risaralda), quien obra en representación de la SOCIEDAD PAPELES DEL CAUCA S.A., NIT No. 817.002676-1, facultado por poder especial, el cual se protocoliza con este instrumento público, de fecha 18 de julio de 2002, otorgado por el señor GUSTAVO PALACIO SIERRA, en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad Anónima denominada PAPELES DEL CAUCA S.A., sociedad constituida mediante escritura pública No. 2207 del 23 de Diciembre de 1998, de la Notaría Sexta de Pereira, inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1998 bajo el número 13.382 del libro IX, con domicilio en la ciudad de Puerto Tejada, Matrícula No. 053366-04, según lo comprueba con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de la misma ciudad, el mismo que se protocoliza con ésta escritura y manifiestan que otorgan la presente escritura pública de constitución de servidumbre, que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Que INGENIO MARIA LUISA S.A. es propietaria del predio rural: Lote A: Denominado la Hacienda el Marañón o Ukrania, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cali V. con una extensión superficiaria de 416 plasas~~ 3894V2, o sea 266 Hectáreas con 4.892.16 metros cuadrados, mas o menos; Comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- con propiedad de Ignacio Posada C. Y Maria Luisa Guerrero de Posada, en toda su extensión, SUR.- con terreno del proindiviso de ``El Cascajal´´, ocupados por Martin Satizabal, Francisca Orejuela, Rafael, Alejandrina y Natalia Espinosa, Daniel Caicedo, Francisco Orejuela, herederos de Juan Paulino Caicedo, Daniel Caicedo, Marciana Caicedo y María Engracia Caicedo, Jesús Córdoba y Mariano Oliveros: Esta línea fue el resultado de la Transacción celebrada entre

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

los antiguos dueños de la Hacienda de El Marañon, y los comuneros del proindiviso de El Cascajal, consignada en la Escritura No.493 del 21 de Julio de 1.922, de la Notaria Primera de Cali V.- y con finca de Faustino Benites y Hermanos. - ORIENTE- el Rio Cauca, OCCIDENTE.- Terrenos de Ingenio Meléndez S.A. y rio Cascajal al medio, finca de Faustino Benitez y Hermanos. - **inmueble con folio de matricula inmobiliaria No.370-240000,** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali V.- <u>Lote B.</u>- , Denominado el Marañón, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cali v. Con una extensión superficiaria de 700 Fanegadas o Plazas, o sean 480 hectáreas, mas o menos comprendido dentro de los siguientes linderos según certificado de tradición: NORTE.- con la Hacienda de Piedragrande, propiedad de Tulio Borrero Mercado, y predio de Manuel María González, hoy de sus sucesores, SUR.- la otra mitad de la antigua Hacienda de el Marañon de la cual formo parte el terreno adquirido por Ignacio Posada C. Que actualmente se describe y de Cascajal, propiedades pertenecientes a El Marañon S.A. después de Garcés Giraldo Hermanos, Aclaración en la Escritura de adquisición se especifica el lindero SUR.- en la colindancias con la mitad del Marañón que se reservo la sociedad vendedora, y de cascajal que se reserva el vendedor, integrada esta mitad con terreno del Cascajal y parte de la antigua Hacienda el Marañón en línea equidistante de Norte a Sur, trazada directamente por la mitad de la Hacienda de Occidente a Oriente o sea desde la carretera de Cali a Jamundí hasta el Río Cauca entre los dos puntos extremos, ORIENTE.- con el Río Cauca, y OCCIDENTE, con la carretera que de Cali conduce a Jamundí. **Inmueble con folio de matricula inmobiliaria No.370-158415.** **SEGUNDA:** Que **PAPELES DEL CAUCA S.A.** es dueña del predio rural que recibirá los beneficios de la servidumbre, denominado SAN ANTONIO con una extensión

Powered by CamScanner

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10223345

aproximada de ochocientos mil metros cuadrados (800.000 M2), ubicado en la Vereda Bocas del Palo, municipio de Puerto Tejada, departamento del Cauca, cuyos linderos son: Norte, con la Hacienda Marmara de propiedad del señor Leonardo Abadía. Del punto (4) al punto (5) en extensión lineal de seiscientos ochenta y nueve punto trescientos noventa y tres metros (689.393 M); del punto cinco (5) al punto seis (6) en extensión lineal de doscientos seis punto trescientos noventa y dos metros (206.392 M); del punto seis (6) pasando por el punto siete (7) hasta llegar al punto ocho (8) en extensión lineal de setecientos veintisiete punto seiscientos cuarenta y tres metros (727.643 M.); del punto ocho (8) al punto nueve (9) en extensión lineal de doscientos veintinueve punto doscientos nueve metros(229.209 M); del punto nueve (9), longitud en curva, pasando por los puntos (10), once (11), doce(12), trece(13) hasta llegar al punto catorce (14) en extensión lineal de doscientos treinta y cinco punto seiscientos tres metros (235.603 M), y en parte con el río Cauca del punto catorce (14) al punto quince (15) en extensión lineal de doscientos treinta y seis punto quinientos cuarenta y dos metros (236.542 M); Oriente, con predios de los señores Gutiérrez Hnos. y Cía. Ltda. con el zanjón oscuro de por medio, del punto tres (3) al punto cuatro(4) en extensión lineal de doscientos noventa y uno punto sesenta y siete metros (291.067 M). Sur, con el lote B del punto uno (1) al punto dos (2) en extensión lineal de setecientos veintiuno punto cuatro metros (721.004 M); y, del punto dos (2) al punto tres (3) en extensión lineal de cuatrocientos once punto doscientos sesenta y seis metros (411.266 M) Occidente, con la Carretera que de Cali conduce al municipio de Puerto Tejada, del punto quince(15) al punto

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

uno (1) en extensión lineal de ochocientos sesenta y tres punto ochocientos treinta y siete metros (863.837 M). A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria No. 130-0014663 y la cédula catastral No. 00-01-0004-0021-000, inmueble que para los efectos de este contrato se vincula como el Predio Dominante. **TERCERA:** Que el **INGENIO MARIA LUISA S.A.** constituye servidumbre de conducción de energía eléctrica sobre el predio de su propiedad descrito en la cláusula primera, y a favor del predio de **PAPELES DEL CAUCA S.A.** descrito en la cláusula segunda, en virtud de la cual **PAPELES DEL CAUCA S.A.** pasará la Línea de Transmisión a 115 Kv denominada Pance - Papeles del Cauca - Papeles del Cauca - Agua Blanca, para lo anterior podrá colocar las 3 torres, los postes y líneas aéreas necesarias para dicha transmisión de energía eléctrica o para la protección de estas instalaciones. La servidumbre incluirá también a favor del predio dominante de **PAPELES DEL CAUCA S.A.** o de sus sucesores, representantes y agentes, y/o del **OPERADOR DE RED** la facultad de libre tránsito por la zona y hacia la zona que adelante se determinará, para verificar las instalaciones, colocar materiales, hacer reparaciones, vigilar líneas, aparatos y elementos que pertenezcan a **PAPELES DEL CAUCA S.A.**. La servidumbre incluirá la facultad para el OPERADOR DE LA RED de ingresar a los predios objeto de la servidumbre, efectuar su mantenimiento, vigilancia, reparaciones e instalación de equipos y elementos para su óptimo servicio.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el acceso al predio objeto de la servidumbre, en desarrollo de actividades como vigilancia, reparaciones, instalación de equipos u operaciones de mantenimiento y/o similares. **PAPELES DEL CAUCA S.A.** o el **OPERADOR DE LA RED** informará previamente por escrito y con al menos 24 horas de anticipación al **INGENIO MARIA LUISA S.A.**, la lista del personal y el horario autorizado para ingresar a

EL MOLINE GRAFICAS LTDA - 2002

AA 10223346

los predios. Cuando existan motivos de fuerza mayor que hagan necesario el acceso directo al predio objeto de la servidumbre por parte del OPERADOR DE LA RED, PAPELES DEL CAUCA S.A. se compromete a que este reportará al ------- INGENIO MARIA LUISA S.A. por cualquier medio, ya sea vía telefónica al número (092) 2627330/31/32, fax (092) 2627326, e-mail c.jaramillo@harineradelvalle.com (o donde indique el Ingenio). la ocurrencia de los hechos y precisará el listado del personal y el tiempo que durará el ingreso al lugar. **CUARTA:** La zona de servidumbre que se constituye, se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas planas del sistema de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CVC: inicio de la servidumbre en (N: 859.504,40; E: 1´068.150,23), la torre No. 11 en (N: 859.977,65; E: 1´068.116,04), la torre No. 12 en (N: 860.468,32; E: 1´068.080,91), la torre No. 13 en (N: 860.747,79; E: 1´068.060,86) y el final de la servidumbre en (N: 860.827,24; E: 1´067.969,93), según se indica en el plano No. LPC-N4-P11. que se protocoliza con la presente escritura publica de constitución de servidumbre. De acuerdo con la denominación interna del Ingenio María Luisa. sobre la franja de terreno localizada dentro de los predios citados, y descrita por su situación y linderos así: Variante en sentido Norte - Sur, paralela al callejón interno ubicado entre las suertes números 2 y 3 y su continuación entre las suertes números 14 y 15. **QUINTA:** La duración de la servidumbre que se constituye es de carácter permanente e irrevocable. desde la fecha de la firma de la presente escritura pública de constitución de servidumbre. **PLAZO:** Este contrato se celebra a perpetuidad, a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

Públicos, o durante el tiempo que permanezcan operando las instalaciones motivo de la servidumbre, con lineas energizadas, teniendo en cuenta el articulo 120 de la Ley 142 de 1994.********** **PARAGRAFO: PAPELES DEL CAUCA S.A.** o sus causahabientes se comprometen a retirar las instalaciones objeto de la servidumbre, dentro de los dos meses siguientes a la solicitud que presente el **INGENIO MARIA LUISA S.A.** o sus causahabientes, cuando se haya presentado una causal para terminación del contrato. **SEXTA:** Los predios descritos en la cláusula primera y que por esta escritura se afectan con la servidumbre, los adquirió el Ingenio Maria Luisa S.A. así: El predio conocido como **LOTE PARTE HACIENDA MARAÑON UKRANIA** a Harinera del Valle S.A. y a Inversiones Harivalle S.A., mediante escritura pùblica 2953 del 31 de Diciembre de 1993, registrada al folio de **Matrícula Inmobiliaria No. 370-240000** y el inmueble conocido como la **HACIENDA EL MARAÑON** a Harinera del Valle S.A. y a Inversiones Harivalle S.A., mediante escritura pública 2953 del 31 de Diciembre de 1993, registrada al folio de **Matrícula Inmobiliaria No. 370-158415.** **SEPTIMA:** El Predio dominante a favor del cual se constituye la servidumbre de que trata esta escritura es el descrito en la cláusula segunda. **OCTAVA:** El predio descrito en la cláusula primera de esta escritura se denominará Predio Sirviente. **NOVENA:** El predio sirviente se encuentra libre de todo tipo de limitaciones o gravámenes, tales como embargos, pleitos pendientes, censos, anticresis, constitución de patrimonio de familia, arrendamientos por escritura pública, prohibiciones, demandas civiles, servidumbres, condiciones resolutorias, hipotecas y en general cualquier gravamen que pueda limitar el dominio. Salvo los gravámenes o servidumbres que se encuentren registradas con anterioridad al establecimiento de la --------

Powered by CamScanner

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10223347

presente servidumbre. Por lo tanto saldrá al saneamiento en caso de evicción y en los demás eventos legales, garantizando el libre ejercicio de la servidumbre que se constituye. DECIMA: El INGENIO MARIA LUISA S.A., se ---------

compromete a no levantar ningún tipo de construcción dentro de la franja de servidumbre de la línea de transmisión de 115 kV. También se comprometen a no sembrar ningún tipo de vegetación de altura mayor a cuatro metros (4.00 mts), ni a ejecutar obras que obstaculicen el libre ejercicio del derecho adquirido por **PAPELES DEL CAUCA S.A.** Por lo anterior **PAPELES DEL CAUCA S.A.** no se responsabiliza por accidentes o fallas que se presenten con la red como consecuencia de no acatar lo antes mencionado, por lo cual no pagará indemnización de ninguna naturaleza por daños que puedan ser causados a personas o animales o cosas. Sin embargo, el **INGENIO MARIA LUISA** podrá construir los cercos y demás obras necesarias para la explotación económica de sus predios, arar, sembrar cereales o cualquier vegetal de poca altura y ejercer la posesión y el dominio sin mas limitaciones que las expresadas en el presente documento. UNDECIMA: **INGENIO MARIA LUISA S.A.** acepta desde ahora la cesión de la servidumbre que **PAPELES DEL CAUCA S.A.** haga a un tercero con ocasión de la enajenación de la línea objeto de la presente constitución de servidumbre, dicha cesión no causa reconocimiento y pagos adicionales a los aquí pactados. No obstante el Ingenio María Luisa S.A. se reserva el derecho de objetar al tercero, si éste pertenece a una organización empresarial diferente a la de Papeles del Cauca S.A. o al Operador local de red debidamente autorizado para operar en la zona. DUODÉCIMA: **VALOR: PAPELES DEL CAUCA S.A.** pagará al **INGENIO MARIA LUISA S.A.** como contraprestación por la servidumbre que

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

se constituye, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50'000.000).** Suma que se cancelará a la firma del presente instrumento y que incluye los valores correspondientes a todos los derechos adquiridos para llevar a cabo el proyecto. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la entrega de la suma antes mencionada, se indemniza al **PROPIETARIO** un área de servidumbre de veintisiete mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados (27.347,00 m2), correspondiente a una longitud de 1.367,35 metros, con un ancho de franja de diez metros (10 m) a cada lado del eje de la línea, donde se instalarán tres (3) torres. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Considerando que la tierra afectada por la presente servidumbre de conducción de energía eléctrica, tiene una vocación agrícola, especialmente para el cultivo de la caña de azúcar, se encuentra incluida dentro del pago establecido en esta Cláusula, una indemnización por el corte de caña ``en verde'', para un área de cuarenta y un mil veinte metros cuadrados, con cincuenta centímetros, cuadrados (41.020,50 m2), resultado de multiplicar un ancho de 30 metros por la longitud de la servidumbre aquí establecida, el cual cubre los mayores costos del corte en verde, estos costos se encuentran también incluido en la indemnización aquí recibida por el **INGENIO MARIA LUISA S.A.** **PARAGRAFO TERCERO:** Se aclara que la longitud de la servidumbre en el predio identificado con la Matrícula inmobiliaria No. 370-0158415 es de aproximadamente 745,07 metros y le corresponde un pago de $27'250.000 de los $50'000.000 indicados en esta cláusula. Igualmente, la longitud de la servidumbre en el predio identificado con la Matrícula inmobiliaria No. 370-0240000 es de aproximadamente 622,28 metros y le corresponde un pago de $22'750.000 del pago antes indicado. **DECIMOTERCERA:** Por fuera del precio acordado como indemnización por los efectos normales de la servidumbre, **PAPELES DEL CAUCA S.A.** pagará al

EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2002

AA 10223773

INGENIO MARIA LUISA S.A. el precio de los cultivos, mejoras y predios que resultaren afectados con motivo de la instalación de las torres o sus líneas de conducción, no importando que estas actividades sean desarrolladas o estén a cargo del **OPERADOR DE LA RED** o de otro **CONTRATISTA DEL OPERADOR O DE PAPELES DEL CAUCA S.A.** <u>PARAGRAFO PRIMERO:</u> En eventos terroristas o de sabotaje contra los elementos de la línea de transmisión de energía eléctrica objeto de la presente servidumbre, **PAPELES DEL CAUCA S.A.** y **EL INGENIO MARIA LUISA S.A.** valoraran la cuantía de los daños mediante el peritaje de un ajustador profesional, la cual constara por escrito y se constituirá como base para el pago de la indemnización que **PAPELES DEL CAUCA S.A.** deba atender a favor del **INGENIO MARIA LUISA S.A.** por este tipo de daños. El pago de esta indemnización se hará a los 30 días de la radicación de la respectiva solicitud de indemnización por parte del **INGENIO MARIA LUISA S.A.** en las oficinas de **PAPELES DEL CAUCA S.A.** <u>PARAGRAFO SEGUNDO</u>: **PAPELES DEL CAUCA S.A.** responderá por los daños que se causen por el paso de las líneas de conducción objeto de la servidumbre, en predios del **INGENIO MARIA LUISA S.A.**, sobre personas, semovientes, cultivos, o cualquier bien mueble o inmueble de propiedad del **INGENIO MARIA LUISA S.A.** o de Terceros, cuando exista una relación de causalidad o negligencia de **PAPELES DEL CAUCA S.A.** y/o del **OPERADOR DE LA RED O DE SUS CONTRATISTAS**, en la operación o mantenimiento de las instalaciones. <u>PARAGRAFO TERCERO</u>: **PAPELES DEL CAUCA S.A.** a la firma del presente instrumento público, tendrá constituida y pagada, así como mantendrá vigente, una póliza de garantía de responsabilidad civil extracontractual, para amparar los daños que se ocasionen al **INGENIO MARIA LUISA S.A.** <u>PARAGRAFO CUARTO:</u> Se

//

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

presumirá que los daños ocasionados son imputables a PAPELES DEL CAUCA S.A. y el pago de los perjuicios incluirán el lucro cesante y el daño emergente, los cuales en caso de no ser resarcidos directamente, podrán indemnizarse mediante compensación en dinero. PARAGRAFO QUINTO: El INGENIO MARIA LUISA S.A. no se hace responsable por daño o reparación alguna que se de sobre los componentes de la línea de conducción de energía eléctrica, bien sea que los daños, sean ocasionados por terceros, o en caso que los mismos se presenten por fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo a lo establecida por la ley. DECIMOCUARTA: Siempre que se tenga en cuenta las condiciones de la servidumbre contempladas en este documento y la misma no sea afectada, ésta no impide al **INGENIO MARIA LUISA S.A.** para construir los cercos y demás obras necesarias para la explotación económica de sus predios, arar, sembrar cereales, o cualquier vegetal de poca altura que no supere los 4 metros y no comprometan la altura minima entre el último conductor y el suelo. En general el **INGENIO MARIA LUISA S.A.** podrá ejercer la posesión y el dominio sobre el predio, sin mas limitaciones que las expresadas en el presente documento, el cual no tendrá edificaciones de tipo permanente. DECIMOSEXTA: **GASTOS** Los gastos de Derechos Notariales, así como los que demande la autorización y registro de la presente escritura publica, estarán a cargo de **PAPELES DEL CAUCA S.A.**. Así mismo **PAPELES DEL CAUCA S.A.** o su representante, debe de acuerdo a la ley, efectuar la retención en la fuente (renta), sobre el valor del pago. DECIMOSEPTIMA: Además de la obligación de mantenimiento de las instalaciones a través del **OPERADOR DE LA RED**, estará a cargo de **PAPELES DEL CAUCA S.A.** la obtención de todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto de electrificación objeto de la servidumbre, en consecuencia el **INGENIO MARIA LUISA S.A.** queda exonerado de dichos trámites o ==========

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2002

00032

AA 10223349

permisos. quedando obligado PAPELES DEL CAUCA S.A. a cancelar o a reintegrar cualquier concepto que por sanción o trámite afecte al INGENIO MARIA LUISA S.A. ------ IMPORTANTE: EL PRESENTE INSTRUMENTO FUE LEIDO EN SU TOTALIDAD EN SU TOTALIDAD POR LOS COMPARECIENTES Y ADVERTIDOS DE LA OBLIGACIONDE PAGAR EL IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION. DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE ESTA ESCRITURA. DE ACUERDO AL ARTICULO 231 DE LA LEY 223 DE DICIEMBRE 20 DE 1995: Y DE SU REGISTRO OPORTUNO, LO ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO Y VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO LE IMPARTEN SU APROBACION Y PROCEDEN A FIRMARLOS CON EL SUSCRITO NOTARIO QUE DA FE. DECLARANDO LOS COMPARECIENTES ESTAR ENTERADOS DE QUE UN ERROR EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA. DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES, CONFORME LO MANDA EL ARTICULO 102 DEL DECRETO LEY 960 DE 1970, DE TODO LO CUAL SE DAN POR ENTERADOS Y FIRMAN EN CONSTANCIA. DERECHOS: $ 144.609, RESOLUCION 4188 DE DICIEMBRE 28 DE 2001. Iva: $ 52.033, RECAUDOS SUPER $2.500 Y RECAUDOS FONDO NACIONAL NOTARIADO $2.500. SE AGREGAN LOS COMPROBANTES DEL CASO: PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2002 NUMERO 259508 ----- A NOMBRE DE **INGENIO MARIA LUISA S.A.** PREDIO NUMERO 2003208000-31 (GLOBAL) AVALUO: $ 2.873'630.000, PAZ Y SALVO DE VALORIZACION MUNICIPAL No. 101597 ------ EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION. EXPEDIDO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002, VALIDO DICIEMBRE DE 2002. ELABORADO EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL Nº AA10223343/344/345/346/347/10223773/10223349.----

ENMENDADO: HACIENDA EL MARAÑON, VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($27'250.000), A LOS TREINTA Y UN (31), DOS MIL DOS (2002) ANTE EL DESPACHO, BAUTISTA. SI VALE.----------

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

LOS OTORGANTES

CARLOS ARCESIO PAZ BAUTISTA

Representante Legal

INGENIO MARIA LUISA S.A.

OLMEDO OCHOA OSPINA

Director Proyecto

Apoderado

PAPELES DEL CAUCA S.A.

LA NOTARIA (E) VEINTIUNO DEL CIRCULO DE CALI

LUZ MELBA VIERA DE ANDRADE

República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuno

Luz Melba Viera de Andrade
Notario Encargado

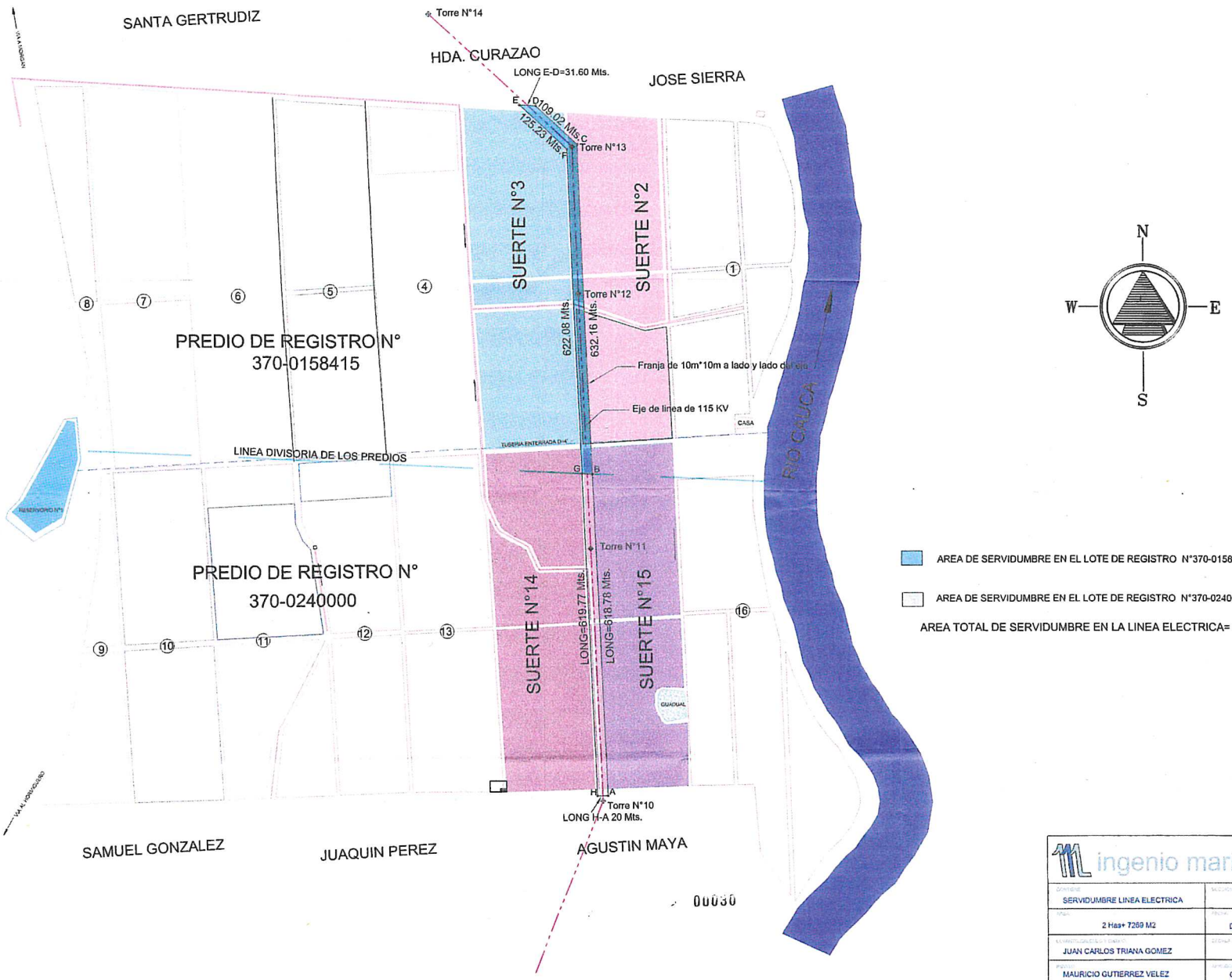
SANTA GERTRUDIZ
Torre N°14
HDA. CURAZAO
LONG E-D=31.60 Mts.
JOSE SIERRA
E
D109.02 Mts.C
125.23 Mts.F
Torre N°13
SUERTE N°3
SUERTE N°2
Torre N°12
622.08 Mts.
632.16 Mts.
Franja de 10m*10m a lado y lado del eje
Eje de linea de 115 KV
CASA
PREDIO DE REGISTRO N°
370-0158415
LINEA DIVISORIA DE LOS PREDIOS
RIO CAUCA
PREDIO DE REGISTRO N°
370-0240000
Torre N°11
SUERTE N°14
SUERTE N°15
LONG=619.77 Mts.
LONG=618.78 Mts.
Torre N°10
LONG H-A 20 Mts.
SAMUEL GONZALEZ
JUAQUIN PEREZ
AGUSTIN MAYA
N
W
E
S
AREA DE SERVIDUMBRE EN EL LOTE DE REGISTRO N°370-0158415 A=1 Ha + 4884 M2
AREA DE SERVIDUMBRE EN EL LOTE DE REGISTRO N°370-0240000 A=1 Ha + 2385 M2
AREA TOTAL DE SERVIDUMBRE EN LA LINEA ELECTRICA= 2 Has + 7269 M2
ingenio maria luisa s.a
SERVIDUMBRE LINEA ELECTRICA
CASABLANCA I
2 Has+ 7269 M2
DICIEMBRE DEL 2002
LPC-N4
JUAN CARLOS TRIANA GOMEZ
1:5000
MAURICIO GUTIERREZ VELEZ
CAMILO JARAMILLO MARULAND

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240515381894446695 **Nro Matrícula: 130-14663**

Pagina 1 TURNO: 2024-130-1-4034

Impreso el 15 de Mayo de 2024 a las 04:56:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 130 - PUERTO TEJADA DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: PUERTO TEJADA VEREDA: PUERTO TEJADA

FECHA APERTURA: 25-10-1999 RADICACIÓN: 1291/99 CON: ESCRITURA DE: 15-10-1999

CODIGO CATASTRAL: **195730001000000040021000000000**COD CATASTRAL ANT: 00-01-0004-0021-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Doc: ESCRITURA 1727 DEL 15-10-1999 NOTARIA 15 DE CALI V VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DIVISION MATERIAL MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NICHOLLS Y CIA S. EN C. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-12-1999 Radicación: 1.434

Doc: ESCRITURA 5346 DEL 16-11-1999 NOTARIA 7 DE CALI VALOR ACTO: $604,638,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NICHOLLS Y CIA. S. EN C.

A: OBANDO MEJIA MARIA MATILDE **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-02-2000 Radicación: 121

Doc: ESCRITURA 0094 DEL 27-01-2000 NOTARIA 35 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $2,232,603,200

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OBANDO MEJIA MARIA MATILDE

A: PAPELES DEL CAUCA S.A. **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-02-2000 Radicación: 121

Doc: ESCRITURA 0094 DEL 27-01-2000 NOTARIA 35 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 325 SERVIDUMBRE DE AGUAS PASIVA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: NICHOLLS Y CIA. S. EN C.

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-03-2000 Radicación: 229

Doc: ESCRITURA 586 DEL 29-02-2000 NOTARIA 20 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 907 SOLICITUD DE INSCRIPCION DE LA ESCRITURA 804 DE 21-02-2.000, NOTARIA 7. DE CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-03-2000 Radicación: 230

Doc: ESCRITURA 804 DEL 21-02-2000 NOTARIA 7 DE CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 916 ADICION AL ARTICULO (SIC) 3 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTENIDO EN LA ESCRITURA 5346 DE 16-11/99. NOTARIA 7. DE CALI, PARA HACER CONSTAR QUE LA VENTA SE HIZO COMO CUERPO CIERTO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 15 de Mayo de 2024 a las 04:56:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NICHOLLS Y CIA. S EN. C.

DE: OBANDO MEJIA MARIA MATILDE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA CRP

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-10-2002 Radicación: 1141

Doc: ESCRITURA 1587 DEL 08-08-2002 NOTARIA 21 DE SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: $4,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: ABADIA TORNE GLORIA INES **CC# 31211378**

A: ABADIA TORNE LEONARDO

A: AMPARO ABADIA Y CIA. S. EN C. POR ACCIONES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA CRP

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 21-07-2003 Radicación: 776

Doc: ESCRITURA 1527 DEL 25-06-2003 NOTARIA 21 DE CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0813 CANCELACION SERVIDUMBRE DE AGUAS PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: NICHOLLS Y CIA. S. EN C.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA CRP

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 224

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 SEGREGACION. (DIVISION MATERIAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA CRP

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 224

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA CRP

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 224

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA (FRANJA DE 7.478.04 M2) LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 15 de Mayo de 2024 a las 04:56:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA ORIP

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 224

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0335 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA ORIP

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 15-02-2006 Radicación: 203

Doc: ESCRITURA 7606 DEL 30-12-2005 NOTARIA 7 DE CALI VALOR ACTO: $12,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0339 SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA SOBRE 2.921.40 M2. TERMINO 500 AÑOS. LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DE CAUCA S.A.

A: NIEVA GARCES ALFREDO

A: NIEVA GARCES GIOVANNI

A: NIEVA GARCES IVELIA

A: NIEVA GARCES NORELFA

A: NIEVA GARCES ORLANDO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA ORIP

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-07-2007 Radicación: 896

Doc: RESOLUCION 4211 DEL 13-07-2007 VALORIZACION DE POPAYAN VALOR ACTO: $28,910,494.06

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION DEPTAL DEL CAUCA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPTAL. DEL CAUCA

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA ORIP

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 13-02-2009 Radicación: 154

Doc: OFICIO 201 DEL 12-12-2008 VALORIZACION DEPTAL DE POPAYAN VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0723 CANCELACION VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION DEPTAL. DEL CAUCA

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240515381894446695 **Nro Matrícula: 130-14663**

Impreso el 15 de Mayo de 2024 a las 04:56:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 28-10-2009 Radicación: 1371

Doc: RESOLUCION 011358 DEL 20-10-2009 DIAN DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0356 DECLARATORIA DE ZONA FRANCA EN LOS LOTES A Y CD (679.397 M2) LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION NACIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 10-02-2022 Radicación: 2022-130-6-125

Doc: ESCRITURA 1940 DEL 16-06-2021 NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $16,449,285,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0128 CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A. **NIT# 8170026761**

A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO P.A. KIMBERLY CLARK

X NIT 830054539-0

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 10-02-2022 Radicación: 2022-130-6-126

Doc: ESCRITURA 127 DEL 27-01-2022 NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 1940 DEL 16-06-2021 NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO P.A. KIMBERLY CLARK

NIT 830054539

A: PAPELES DEL CAUCA S.A. **NIT# 8170026761**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

10 -> 16475

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240515381894446695 **Nro Matrícula: 130-14663**

Impreso el 15 de Mayo de 2024 a las 04:56:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240806490198607504 **Nro Matrícula: 130-16475**

Pagina 1 TURNO: 2024-130-1-6547

Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 03:23:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 130 - PUERTO TEJADA DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: PUERTO TEJADA VEREDA: PUERTO TEJADA

FECHA APERTURA: 04-03-2004 RADICACIÓN: 224 CON: ESCRITURA DE: 04-03-2004

CODIGO CATASTRAL: **195730001000000040055000000000**COD CATASTRAL ANT: 00-01-0004-0021-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240806490198607504 **Nro Matrícula: 130-16475**

Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 03:23:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1587 DEL 08-08-2002 NOTARIA 21 DE SANTIAGO DE CALI VALOR ACTO: $4,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: ABADIA TORUE GLORIA INES

A: ABADIA TORUE LEONARDO

A: AMPARO ABADIA & CIA. S. EN C. POR ACCIONES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe publica

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 244

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 SEGREGACION (DIVISION MATERIAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: PAPELES DEL CAUCA S.A. **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 244

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA EN FRANJA DE TERRENO DE 7.478.04 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A. (LOTE A)

A: PAPELES DEL CAUCA S.A. (LOTE CD)

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-03-2004 Radicación: 244

Doc: ESCRITURA 392 DEL 23-02-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0344 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A. (LOTE A)

A: PAPELES DEL CAUCA S.A. (LOTE CD)

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-05-2004 Radicación: 595

Doc: ESCRITURA 811 DEL 31-03-2004 NOTARIA 35 DE BOGOTA D.C VALOR ACTO: $84,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAPELES DEL CAUCA S.A.

A: LEASING SURAMERICANA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.(SULEASING) **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO TEJADA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240806490198607504 **Nro Matrícula: 130-16475**

Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 03:23:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-10-2009 Radicación: 1371

Doc: RESOLUCION 011358 DEL 20-10-2009 DIAN DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0356 DECLARATORIA DE ZONA FRANCA EN LOS LOTES A Y CD (679.397 M2) LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCIONES NACIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

A: PAPELES DEL CAUCA S.A.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

= = = =

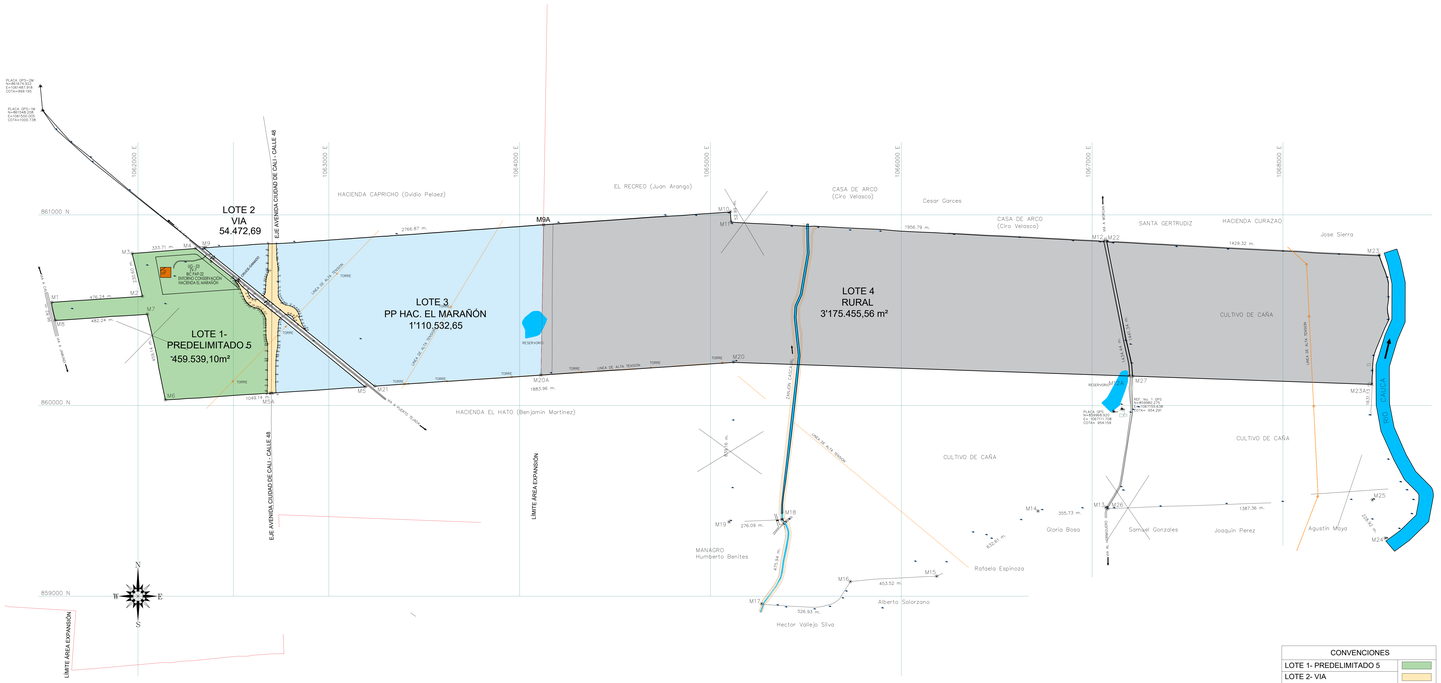

LOTE 1
PREDELIMITADO-5

VERTICE	COORDENADAS LINDERO	
	N	E
M1	860530.549	1061553.006
M2	860562.601	1062028.127
M3	860786.804	1061974.236
M4	860813.830	1062306.813
141	860668.0274	1062499.3898
140	860654.1112	1062509.3152
139	860649.7730	1062512.5783
138	860641.8181	1062519.1442
137	860634.8394	1062523.7608
136	860626.6421	1062528.2669
135	860609.3757	1062535.4806
134	860591.0423	1062544.3543
133	860572.8029	1062552.0619
132	860558.7376	1062558.2378
131	860547.8721	1062564.4373
130	860541.0637	1062569.6181
129	860536.3472	1062573.6825
128	860530.6607	1062579.6246
127	860524.0179	1062587.9471
126	860519.7165	1062595.4741
125	860514.3283	1062609.6928
124	860511.6097	1062623.1344
123	860509.4280	1062630.4195
122	860506.0070	1062637.2068
121	860499.7508	1062644.9126
120	860497.1242	1062647.1396
119	860489.7257	1062650.5161
118	860484.0750	1062654.1641
117	860479.4356	1062658.0021
116	860469.7887	1062663.7180
115	860457.6129	1062668.7522
114	860449.6293	1062669.9445
113	860439.9841	1062669.4346
112	860429.8678	1062670.1239
111	860420.1540	1062670.0499
110	860410.0030	1062669.5796
109	860392.4919	1062669.9260
108	860369.5808	1062670.5633
107	860358.9287	1062671.1695
106	860348.2306	1062672.8433
105	860337.6729	1062675.3349
104	860326.5701	1062679.2588
103	860318.7098	1062678.5141
102	860285.4794	1062678.9848
101	860245.4924	1062679.0907
100	860235.6874	1062678.6020
99	860185.3842	1062677.9375
98	860135.3743	1062677.8624
97	860105.5555	1062677.8035
96	860075.4636	1062676.6372
95	860064.9397	1062676.7769
M6	860019.070	062148.122
M7	860468.136	1062053.356
M8	860436.093	1061572.249
M1	860530.549	1061553.006

AREA POLIGONO:459.539,10m²

LOTE 4 -RURAL

VERTICE	COORDENADAS LINDERO	
	N	E
M9A	860815.838	1062349.552
M10	861004.110	1065109.572
M11	860951.270	1065113.516
M12	860848.921	1067067.155
M12A	860144.411	1067201.184
M20	860215.843	1065124.898
M20A	860215.843	1065124.898
M22	860849.166	1067082.207
M23	860775.423	1068509.259
M23A	860100.685	1068472.138
M27	860143.867	1067216.608

AREA POLIGONO:3'175.455,56 m²

CONVENCIONES
LOTE 1- PREDELIMITADO 5
LOTE 2- VIA
LOTE 3 PP HAC. EL MARAÑÓN
LOTE 4- RURAL

LOTE 2 - VIA

CUADRO DE COORDENADAS ÁREA REQUERIDA 1

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
1	860 850,11	1 062 724,77	
2	860 816,72	1 062 725,86	33,40
3	860 796,52	1 062 726,64	20,22
4	860 773,29	1 062 727,38	23,24
5	860 763,84	1 062 728,34	9,50
6	860 741,70	1 062 731,72	22,40
7	860 727,79	1 062 733,37	14,00
8	860 717,17	1 062 733,93	10,63
9	860 706,85	1 062 733,92	10,32
10	860 676,92	1 062 734,11	29,94
11	860 646,93	1 062 734,51	30,11
12	860 616,82	1 062 734,72	20,03
13	860 596,79	1 062 734,29	19,52
14	860 577,28	1 062 734,79	8,61
15	860 568,87	1 062 736,65	13,77
16	860 556,41	1 062 742,50	7,98
17	860 550,29	1 062 747,61	14,22
18	860 538,52	1 062 755,61	1,22
19	860 539,09	1 062 756,69	6,85
20	860 533,96	1 062 761,23	14,35
21	860 527,59	1 062 774,08	22,56
22	860 523,56	1 062 796,28	12,84
23	860 518,81	1 062 808,20	13,04
24	860 512,23	1 062 819,46	13,15
25	860 503,20	1 062 829,03	9,82
26	860 495,28	1 062 834,82	15,47
27	860 481,32	1 062 841,50	14,98
28	860 467,47	1 062 847,22	5,11
29	860 465,42	1 062 842,54	16,99
30	860 450,36	1 062 850,41	19,44
31	860 432,14	1 062 857,18	31,73
32	860 403,87	1 062 871,58	5,03
33	860 406,27	1 062 875,75	15,01
34	860 392,65	1 062 881,13	56,32
35	860 428,16	1 062 897,42	20,53
36	860 440,89	1 062 821,31	18,72
37	860 458,16	1 062 814,13	10,23
38	860 466,88	1 062 808,74	15,07
39	860 474,76	1 062 795,89	8,46
40	860 477,35	1 062 787,83	11,95
41	860 477,90	1 062 775,90	38,38
42	860 502,57	1 062 746,49	50,76
43	860 534,09	1 062 706,71	56,58
44	860 569,59	1 062 662,66	9,02
45	860 575,48	1 062 655,83	11,20
46	860 584,25	1 062 662,80	10,33
47	860 594,11	1 062 665,86	15,37
48	860 609,40	1 062 667,51	21,97
49	860 631,32	1 062 668,97	20,31
50	860 651,61	1 062 669,93	10,98
51	860 662,57	1 062 670,72	11,01
52	860 673,37	1 062 672,84	11,07
53	860 683,93	1 062 676,14	18,74
54	860 701,33	1 062 683,09	7,38
55	860 708,71	1 062 683,13	2,81
56	860 708,73	1 062 680,31	6,99
57	860 715,69	1 062 680,90	29,74
58	860 745,43	1 062 681,57	39,98
59	860 785,42	1 062 681,59	30,12
60	860 815,52	1 062 682,39	33,51
61	860 849,03	1 062 682,85	41,93
1	860 850,11	1 062 724,77	

ÁREA REQUERIDA = 24012,92 m²

CUADRO DE COORDENADAS ÁREA REMANENTE

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
66	860 604,48	1 062 570,92	40,58
150	860 578,45	1 062 602,05	33,50
72	860 557,16	1 062 627,92	14,15
71	860 557,12	1 062 613,77	15,24
70	860 561,88	1 062 599,29	15,24
69	860 569,08	1 062 589,82	9,31
68	860 576,46	1 062 584,14	8,51
67	860 583,08	1 062 579,52	8,06
66	860 604,48	1 062 570,92	40,58

ÁREA REMANENTE = 719,03 m²

AREA POLIGONO: 54.472,69 m²

CUADRO DE COORDENADAS ÁREA REQUERIDA 2

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
63	860 668,45	1 062 499,77	
64	860 646,87	1 062 527,63	35,24
65	860 623,06	1 062 548,82	31,88
66	860 604,48	1 062 570,92	28,87
67	860 589,20	1 062 577,93	16,81
68	860 576,46	1 062 584,14	14,17
69	860 569,08	1 062 589,82	9,31
70	860 561,88	1 062 599,29	11,90
71	860 557,12	1 062 613,77	15,24
72	860 557,16	1 062 627,92	14,15
73	860 514,63	1 062 680,67	67,76
74	860 485,53	1 062 717,18	46,69
75	860 461,75	1 062 746,09	37,43
76	860 450,98	1 062 740,00	12,37
77	860 436,17	1 062 736,22	15,29
78	860 426,48	1 062 735,70	9,71
79	860 406,39	1 062 734,19	20,14
80	860 386,50	1 062 732,59	19,95
81	860 366,76	1 062 732,19	30,02
82	860 336,74	1 062 732,49	20,41
83	860 316,33	1 062 732,12	10,63
84	860 305,76	1 062 731,05	20,66
85	860 285,45	1 062 727,27	19,38
86	860 266,24	1 062 724,69	13,15
87	860 256,59	1 062 724,33	9,66
88	860 237,01	1 062 722,62	19,65
89	860 207,19	1 062 721,72	29,84
90	860 163,55	1 062 721,30	43,64
91	860 123,53	1 062 721,23	40,02
92	860 068,14	1 062 722,37	55,40
93	860 067,17	1 062 703,15	19,24
94	860 065,68	1 062 688,87	14,35
95	860 064,94	1 062 676,78	12,12
96	860 075,46	1 062 676,64	10,52
97	860 105,56	1 062 677,80	30,11
98	860 135,37	1 062 677,86	29,82
99	860 185,38	1 062 677,94	50,01
100	860 235,69	1 062 678,60	50,31
101	860 245,49	1 062 679,09	9,82
102	860 285,48	1 062 678,98	39,99
103	860 318,71	1 062 678,51	33,23
104	860 326,57	1 062 679,26	7,90
105	860 337,67	1 062 675,33	11,78
106	860 348,23	1 062 672,84	10,85
107	860 358,93	1 062 671,17	10,83
108	860 369,58	1 062 670,56	10,67
109	860 392,49	1 062 669,93	22,92
110	860 410,00	1 062 669,58	17,51
111	860 420,15	1 062 670,05	10,16
112	860 429,87	1 062 670,12	9,71
113	860 439,98	1 062 669,43	10,14
114	860 449,63	1 062 669,94	9,66
115	860 457,61	1 062 668,75	8,07
116	860 469,79	1 062 663,72	13,18
117	860 479,44	1 062 658,00	11,21
118	860 484,08	1 062 654,16	6,02
119	860 489,73	1 062 650,52	6,73
120	860 497,12	1 062 647,14	8,13
121	860 499,75	1 062 644,91	3,44
122	860 506,01	1 062 637,21	9,93
123	860 509,43	1 062 630,42	7,60
124	860 511,61	1 062 623,13	7,60
125	860 514,33	1 062 609,69	13,71
126	860 519,72	1 062 595,47	15,21
127	860 524,02	1 062 587,05	8,67
128	860 530,66	1 062 579,62	10,65
129	860 536,35	1 062 573,68	8,22
130	860 541,06	1 062 569,62	6,23
131	860 547,87	1 062 564,44	8,56
132	860 558,74	1 062 558,24	12,51
133	860 572,80	1 062 552,06	15,36
134	860 591,04	1 062 544,35	19,80
135	860 609,38	1 062 536,48	19,95
136	860 626,64	1 062 528,27	19,12
137	860 634,84	1 062 523,76	9,35
138	860 641,82	1 062 519,14	8,37
139	860 649,77	1 062 512,58	10,31
140	860 654,11	1 062 509,32	5,43
141	860 668,03	1 062 499,39	17,09
63	860 668,45	1 062 499,77	0,57

ÁREA REQUERIDA = 29740,74 m²

LOTE 3
PP HAC. EL MARAÑÓN

VERTICE	COORDENADAS LINDERO	
	N	E
M9	860815.838	1062349.552
61	860849.0287	1062682.8490
60	860815.5218	1062682.3852
59	860785.4162	1062681.5908
58	860745.4318	1062681.5690
57	860715.6944	1062680.9002
56	860708.7271	1062680.3133
55	860708.7126	1062683.1267
54	860701.3344	1062683.0887
53	860683.9284	1062676.1361
52	860673.3669	1062672.8350
51	860662.5661	1062670.7217
50	860651.6134	1062669.9307
49	860631.3239	1062668.9674
48	860609.3983	1062667.5146
47	860594.1132	1062665.8588
46	860584.2495	1062662.8011
45	860575.4815	1062655.8270
M9	860815.838	1062349.552

VERTICE	COORDENADAS LINDERO	
	N	E
93	860987.9535	1063196.7854
M5	860087.944	1063194.730
92	860068.1426	1062722.3662
91	860123.5332	1062721.2340
90	860163.5522	1062721.3013
89	860207.1884	1062721.7187
88	860237.0101	1062722.6198
87	860256.5872	1062724.3255
86	860266.2417	1062724.6916
85	860285.4480	1062727.2652
84	860305.7552	1062731.0488
83	860316.3337	1062732.1195
82	860336.7368	1062732.4853
81	860366.7567	1062732.1922
80	860386.5004	1062732.5932
79	860406.3897	1062734.1942
78	860426.4779	1062735.6977
77	860436.1718	1062736.2174
76	860450.9813	1062740.0007
75	860461.7538	1062746.0854

VERTICE	COORDENADAS LINDERO	
	N	E
1	860850.1099	1062724.77
M20A	860148.813	1064117.036
M21	860090.291	1063245.276
34	860392.6520	1062881.7812
33	860406.6669	1062875.7548
32	860403.8662	1062871.5822
31	860432.1358	1062857.1762
30	860450.3615	1062850.4107
29	860465.4177	1062842.5407
28	860467.4733	1062847.2201
27	860481.5249	1062841.5049
26	860495.2803	1062834.8237
25	860503.2014	1062829.0260
24	860512.2346	1062819.4635
23	860518.8145	1062808.2017
22	860523.5632	1062796.2762
21	860527.5875	1062774.0795
20	860533.9609	1062761.2253
19	860538.5249	1062755.6105
18	860539.0892	1062756.6915
17	860550.2859	1062747.6105
16	860556.4068	1062742.4977
15	860568.8728	1062736.6461
14	860577.2824	1062734.7906
13	860596.7946	1062734.2889
12	860616.8205	1062734.7242
11	860646.9327	1062734.5083
10	860676.9156	1062734.1091
9	860706.8531	1062733.9165
8	860717.1746	1062733.9336
7	860727.7905	1062733.3727
6	860741.6954	1062731.7153
5	860763.8413	1062728.3423
4	860773.2925	1062727.3818
3	860796.5229	1062726.6402
2	860816.7236	1062725.8591
1	860850.1099	1062724.77

AREA POLIGONO: 1'110.532,65 m²

SUBDIVISIÓN RURAL
HACIENDA MARAÑÓN

PROPIETARIO:

ingenio maria luisa s.a.

Contenido:

SUB-DIVISION ,COORDENADAS Y CUADROS DE AREAS

Municipio:

CALI – VALLE

Plano de Referencia :

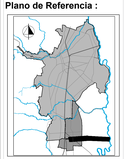

Escala:

1 : 12500

Sistema de referencia :

PUNTOS DE AMARRE
Sistema Magna Sirgas-Oeste
Coordenadas Planas Gauss Kruger

GPS-1MNorte661548.208
GPS-2MNorte661674.922
GPS-1MEste1500.005
GPS-2MEste061487.918

Revisó:

Arq. Andrés Castrillon

Elaboró:

Nombre y firma: Hernando Peña
Licencia :01-19293
Contacto:3042480665

Fecha: 24/11/2023

Plano No: 2 / 2